



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

# **AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

**Don ANTONIO PÉREZ GARCÍA**

CONCEJALES:

**Doña INMACULADA CHAZARRA PÉREZ  
Doña LOURDES LÓPEZ TAJES  
Don PEDRO LLOPIS SALINAS  
Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN  
Don DEREK MONKS  
Doña ROSARIO LÓPEZ GONZÁLEZ  
Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ  
Doña M<sup>a</sup> EDELMIRA ANDREU ANDREU  
Don ALBERTO ROS MARTÍN  
Don ALEJANDRO BERNABÉ VIUDES  
Doña SUSANA CHAZARRA FERNÁNDEZ  
Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ  
Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE  
Don IVO TORRES GÓMEZ  
Doña AMADA LÓPEZ LLORENTE**

CONCEJALES AUSENTES:

**Don NAHÚM MÉNDEZ CHAZARRA  
(Baja médica)**

Secretario Accidental:

**Don CONRADO MURCIA ARÁEZ**

Interventora:

**Doña MIRIAM MATEO GARCÍA**

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL**

Celebrada: 7 de junio de 2018.

Hora comienzo: 20:04.

Hora terminación: 00:08.

Lugar: Salón de Plenos.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y resolver asuntos de su competencia.

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde inicia el acto y solicita al Pleno de la Corporación la inclusión de un asunto que esta fuera del orden día y que es el siguiente:

- EXPEDIENTE 2397/2018. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL CERTAMEN NACIONAL DE NANAS Y VILLANCICOS "VILLA DE ROJALES"

A la vista de lo anterior, el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD acuerda aprobar la inclusión al orden del día del asunto para su debate posterior.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez realizad una intervención: Queremos que conste en acta que en base al Real Decreto 128/2018, creemos que el Secretario Accidental que en estos momentos esta ocupando el puesto no debería de estar en el Pleno puesto que así lo impide el artículo 52.5 del Real Decreto, simplemente esto.

El Sr. Alcalde agrega a la intervención del Portavoz del PADER: que hemos hecho las consultas pertinentes y efectivamente la ley a partir del momento en que entró en vigor así lo dice, los secretarios accidentales no pueden ser funcionarios interinos, pero en este caso tomó posesión y esta como secretario anterior a la ley, y por tanto se nos dice que es correcto.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2018, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 Y SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.-** Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete para su aprobación los Borradores de las Actas de la sesión ordinaria de fecha 1 de febrero de 2018, sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2018 y sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2018.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular solicita se rectifique unas palabras de su intervención dentro de los ruegos y preguntas del Acta del Pleno de fecha 12 de abril de 2018, en lugar de "un Institut" es " su ineptitud", localizado el error en la página 18 y a la vista de que ha sido un error en la transcripción se procede a su rectificación.

A la vista de lo anterior, el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD acuerda aprobar sin enmienda alguna el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de febrero de 2018 y sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2018 y el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2018 con la rectificación anteriormente descrita.

**2º.- EXPEDIENTE 1964/2018. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE OCIO EDUCATIVO.-** Dada cuenta de la propuesta del Concejel

---

#### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

de Juventud, de fecha 16 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"Vista la Declaración de por el Ocio Educativo "Nos reunimos con otros valores" en la que se refleja la importancia del Ocio Educativo como instrumento para la educación no formal de la juventud valenciana y obtener su apoyo para que se reconozca como un derecho de todas las personas jóvenes, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.*

*Vistas las propuestas realizadas en esta Declaración de Ocio Educativo y teniendo en cuenta que las administraciones locales son un elemento clave para fomentar que los espacios municipales y las actividades que en ellos se desarrollan dirigidas a la infancia, adolescencia y la juventud puedan garantizar la educación en valores.*

*Por todos estos motivos, el Concejal de Juventud propone al Pleno de la Corporación Municipal previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente."*

El Sr. Alcalde le da la palabra al Concejal de Juventud, D. Pedro Llopis, el cual expone la propuesta indicando que: En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 18 de abril de 2018, en el artículo 4 dice que las entidades locales deberán adherirse a la Declaración por el Ocio Educativo, "nos reunimos con otros valores". La finalidad es hacer partícipes a los responsables de las administraciones tan importante para el ocio educativo para la educación no formal de la juventud valenciana y obtener su apoyo para que se reconozca como un derecho para todas las personas jóvenes, es por lo que lo traemos a Pleno para adherirnos a esta declaración, para poder entrar en esta línea de subvenciones creadas por el Instituto Valenciano de la Juventud.

Todo esto respalda todo el trabajo que se está haciendo desde la Concejalía de Juventud y desde el Ayuntamiento de Rojales... con actividades de ocio, educación, tiempo libre como la programación que tenemos preparada por ejemplo para este verano, con actividades como viajes, cursos de socorrismo, fútbol sala,..todo eso. En definitiva es aprobar la adhesión para poder solicitar las subvenciones para todas las actividades que se realiza. Muchas gracias.

No hay intervenciones y se da paso a las votaciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la Declaración de Ocio Educativo «Nos reunimos con otros valores» para dar apoyo a las actividades de Ocio Educativo dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

**3º.- EXPEDIENTE 927/2016. APROBACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DE PARCELAS AGRÍCOLAS A LA ASOCIACIÓN PARQUE SOCIAL AGROPECUARIO HUERTA VIVA DE ROJALES.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 28 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

"Por Pleno del Ayuntamiento de Rojasles de fecha 7 de abril de 2016 se aprobó los siguientes acuerdos siendo elevados a definitiva tras el periodo de información pública, en fecha 11 de mayo de 2016 mediante Decreto de Alcaldía nº 2016-0458:

**"PRIMERO.-** *Ceder gratuitamente a la asociación "Parque Social Agropecuario Huerta Viva Rojasles" el uso y disfrute de la siguiente parcela municipal calificada como bien patrimonial:*

- *Finca rústica sita en el término de Rojasles, partida de Lo Saavedra, que tiene una cabida de 30.652 metros cuadrados, que linda: norte, Juan Parres Murcia, Antonio Cánovas Albaladejo y Rosario Trives Aráez; sur, José López Rodríguez y Vicente Bas Filiu; este, Vicente Bas Filiu, Juan Palancar Iruela y Vicente Quiles Rabasco; y oeste, vereda del Román. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almoradí al tomo 1770, libro 142, folio 34, finca 12491.*

**SEGUNDO.-** *La cesión gratuita del uso y disfrute de la parcela está sujeta a las siguientes condiciones, que han sido expresamente aceptadas por la entidad beneficiaria:*

- *El Ayuntamiento de Rojasles conservará la titularidad del derecho de propiedad sobre los terrenos objeto de cesión.*
- *Los terrenos cedidos se destinarán exclusivamente al fin que motiva la cesión, es decir, la realización de actividades agrícolas y ganaderas que permitan a las familias que formen parte de la asociación conseguir los alimentos necesarios para su abastecimiento.*
- *La cesión del uso se efectúa en precario, pudiendo acordar el Ayuntamiento en cualquier momento la finalización de la cesión, con la consecuente recuperación de la posesión de los terrenos, sin posibilidad de pedir indemnización de ningún tipo.*
- *La duración de la cesión del uso será la que determine el Pleno del Ayuntamiento.*
- *En especial, se considerará que existe causa que justifica la finalización de la cesión con la consecuente recuperación de la posesión de los terrenos en el caso de que los mismos dejen de destinarse al fin para el que se entregan o en el caso de que se destinen a otros fines distintos.*
- *Las actividades que la asociación o sus integrantes desarrollen en los terrenos se ajustarán siempre a los límites establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Rojasles.*
- *Será responsabilidad de la asociación la solicitud y obtención de todos los permisos, licencias y autorizaciones que, en su caso, resulten preceptivos para el desarrollo de las actividades sobre los terrenos cedidos.*

---

**Ayuntamiento de Rojasles**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

- *El Ayuntamiento de Rojales no será responsable en ningún caso de las actividades desarrolladas por la entidad cesionaria ni de los posibles daños y perjuicios que tales actividades puedan originar tanto a individuos o familias integrantes de la asociación como a terceras personas.*
- *La asociación usará los terrenos como un diligente padre de familia.*
- *La entidad cesionaria no podrá enajenar a terceros los terrenos objeto de cesión, ni constituir sobre los mismos cargas o gravámenes, ni ceder a terceros por ningún título el uso y disfrute de los mismos.*
- *La entidad cesionaria no podrá realizar en los terrenos ninguna obra, construcción o instalación, a no ser que sea previamente autorizada para ello por el Ayuntamiento, previa solicitud efectuada con la suficiente antelación, y siempre que la actuación pretendida se ajuste al planeamiento urbanístico y al resto de la legislación territorial y urbanística.*
- *La entidad cesionaria elaborará una memoria anual sobre las actividades desarrolladas y los logros obtenidos, que será presentada en el Ayuntamiento de Rojales sin necesidad de requerimiento previo.*
- *Al concluir el plazo de duración de la cesión gratuita o cualquiera de sus prórrogas (en su caso), la entidad cesionaria deberá devolver los terrenos tal y como los recibió, salvo que hubiesen perecido o se hubieran menoscabado por el tiempo o por causa inevitable.*

**TERCERO.-** *Queda fuera del objeto de la cesión el edificio y demás dependencias que conforman la llamada "Casa de don Florencio", en donde se encuentra ubicado el "Museo de la Huerta".*

**CUARTO.-** *El plazo de la cesión gratuita del uso será de 5 años, contados a partir de la fecha en que se suscriba por ambas partes el oportuno documento administrativo de cesión. Al término del plazo indicado, será posible acordar una primera prórroga de la cesión por otro período de 5 años, siendo para ello necesario el acuerdo del Pleno. Transcurrida en su caso esta primera prórroga, será posible acordar posteriores prórrogas de la cesión por iguales períodos de 5 años, siendo para ello también necesario el acuerdo del Pleno, hasta alcanzar como máximo una duración total de la cesión de 30 años. No podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.*

**QUINTO.-** *En el supuesto de incumplimiento de las condiciones anteriores por parte de la asociación cesionaria se considerará resuelta la cesión y revertirá la posesión del terreno a este Ayuntamiento con todas sus pertenencias y accesorios.*

...."

Al día siguiente, 12 de mayo de 2016, se formalizó en documento administrativo la cesión gratuita del uso y disfrute que efectúa el Ayuntamiento de Rojales a la Asociación Parque Social Agropecuario Huerta Viva de Rojales de la citada Parcela situada en la Partida Lo Saavedra (Rojales).



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Tras el seguimiento e informes de la Policía Local que obran en el expediente se sacan las siguientes CONCLUSIONES:

PRIMERO: Que la cesión de uso se destinó exclusivamente a la Asociación para la realización de actividades agrícolas y ganaderas que posibilitaran a las familias que formaran parte de la asociación conseguir los alimentos necesarios para su abastecimiento y no para la venta de alfalfa, conejos y huevos de las gallinas, testimonio que se refleja en los informes de la Policía Local.

SEGUNDO: Que dicha Asociación no dispone de las licencias preceptivas para la cría de animales siendo responsabilidad de la asociación la solicitud y obtención de las mismas.

TERCERO: Que consta en el expediente acta de la asamblea general de la Asociación Parque Social Agropecuario Huerta Viva de Rojales de fecha 3 de mayo de 2017, de que todos los asistentes excepto dos personas, comunican que dejan de formar parte de la asociación.

CUARTO: Qué el mínimo para constituirse en Asociación es de tres personas, según Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

QUINTO: Que según manifestación reflejada en el informe de la Policía Local de fecha 17 de mayo de 2018, la Asociación se disolvió en diciembre de 2017.

Por todo ello y visto que el Ayuntamiento de Rojales es titular del derecho de la propiedad sobre los terrenos cedidos, qué ya no existe la Asociación, ni la finalidad por la que se le concedió la cesión de uso de los terrenos, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación Municipal, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente."

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: hace un tiempo se aprobó ceder unos terreros a la Asociación Parque Social Agropecuario Huerta Viva de Rojales, en estos momentos la asociación no existe, ya han ido dándose de baja los distintos componentes, y por lo tanto entendemos que se debe de recuperar los terreros y a la única persona que hay ahí trabajando darle un plazo razonable que ya se ha estado con él y se la ha dicho para que abandone y se lleve lo que tenga de él.

En la Comisión Informativa que tuvimos fueron cuatro votos a favor y una abstención. Tiene la palabra los portavoces de los distintos grupos.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Buenas tardes otra vez, Sr. Alcalde después de leer los informes que aparecen en este expediente, algunos de ellos demolidores, me gustaría que usted le explicara a los ciudadanos de Rojales porqué han tardado ustedes tanto tiempo en traer esta propuesta al Pleno.

En el expediente que ustedes nos presentan aparece el acta de la asamblea general de la Asociación Huerta Viva, de fecha 18 de mayo del 2017, donde dimiten todos sus miembros menos dos personas y donde se advierte que se va a solicitar y se la va a comunicar esto a la concejala de Patrimonio, la Sra. Chazarra, cosa que

### **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

efectivamente hemos confirmado que así fue. Por eso me gustaría también preguntarle a la Sra. Chazarra que nos dijera desde cuándo conocía exactamente ella cuál era la situación por la que estaba atravesando los terrenos cedidos a Huerta Viva, y se lo recalco porque el primer informe de la policía municipal, que está fechado el 24 de julio de 2017, hace casi un año, se realizó para verificar si dentro del edificio municipal denominado Museo de la Huerta había una posible instalación de un criadero de animales, cosa que me parece extraña porque todos nosotros y todo el pueblo de Rojales conocían de primera mano que era lo que allí había y lo que se estaba haciendo. En ese informe Sra. Chazarra, se daba cuenta pormenorizada de cuál era el estado en el que se encontraban entonces los terrenos cedidos, y además se daba cuenta del malestar de la encargada del cuidado y mantenimiento de esas instalaciones, por la situación del criadero de conejos y gallinas y otras cosas más.

Pero es que además en el informe del 24 de julio, la policía hacía referencia a la Ordenanza municipal de animales de compañía, en concreto al artículo 6 que dice: que "la instalación de criaderos de animales, palomares, etc., quedará condicionada a la obtención de la licencia municipal". Sr. Alcalde y Sra. Chazarra, casi dos años y ustedes no se han preocupado si quiera de saber si la asociación había una licencia para tener animales cuando todos sabíamos que allí habían animales. Tendrá usted que decirle al pueblo porque sabiéndolo tanto tiempo, ni siquiera han tomado medidas.

Pero es que a continuación, el 24 de agosto del año 2017, vuelven ustedes a recibir un informe de la policía municipal, donde se identifican claramente a las personas que forman parte de la sociedad, admitiendo estas personas, que son solo dos los únicos integrantes de esa asociación y yo me pregunto, sabiendo ustedes que una asociación tal y como propone usted hoy para disolver este convenio que tiene que tener un mínimo de tres personas, ¿ha tardado un año a traer a Pleno esta moción? La verdad, nos sorprende.

Pero es que además en esos informes del 24 de agosto nos dice que ya estuvieron el 10 de mayo y el 17 de mayo y señor Pérez, si usted ha leído los informes, yo aquí no voy a reproducir lo que pone, más que nada por respeto a todos los ciudadanos de Rojales.

No voy a decirle más de este tema, porque ya bastante se habló en su día, bastantes disgustos hubieron en la pasada legislatura cuando unilateralmente usted y el concejal anterior de Patrimonio y Hacienda decidieron cederle los terrenos porque a ustedes les vino bien. Tuvimos nosotros lógicamente, los malos de la película, tener que solicitarles en un Pleno extraordinario junto con el Partido Popular que restituyeran ustedes los terreros y lo hicieran de una manera legal. A continuación apoyamos cuando usted lo hizo legal, su propuesta. Simplemente quiero que quedara constancia de eso, que ustedes han hecho este movimiento porque con todos mis respetos el PADER lo sacó a colación la semana pasada y lo confirman los informes que ustedes tienen de la policía de hace un año, que si hubieran querido hubieran traído eso a Pleno, pero quizás no interesaba, ¿el por qué?, ustedes se lo tendrán que explicar a los ciudadanos de Rojales, nada más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Nuestro grupo en la comisión informativa se abstuvo pero hoy en el Pleno va a votar a favor de esta propuesta. Pero claro Sr. Alcalde, se me escapó en el último Pleno un comentario, usted dijo que había que intentarlo y se lo dije y se lo vuelvo a decir hoy, esto termina como sabíamos que iba a terminar y se lo dijimos durante la legislatura pasada y aquí fuimos unos cuantos entre los que me incluyo, los que sufrimos con los ataques a determinadas persona porque no teníamos solidaridad y todos esos discursos pues que cansan, pero claro ahora hay cosas que habrá que

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

decirlas y una de las preguntas que le hago es quien asume las responsabilidades, se lo digo porque allí se invirtió sin miedo, todo para parecía poco, gallinero..., se cambiaron tuberías, toda inversión parecía poco, era el macroproyecto del anterior Teniente de Alcalde, y ahora que, ahora todo queda en nada.

Hecho en falta en la propuesta porque no se como esta el tema, porque la verdad que desconocía aunque fue el señor portavoz del PADER el que lo dijo, que la propuesta pusiera que los miembros de la Directiva aunque ya han hecho su asamblea de abandonarla se hagan cargo de las facturas que puedan haber pendiente de la asociación y en esa propuesta creo que lo podía haber puesto, porque creo que al que se le daba las facturas no tienen culpa, pero al final la responsabilidad final creo que es suya señor Alcalde.

Vuelvo al principio, esto fue una concesión suya y de su anterior Teniente Alcalde en la pasada legislatura para contentar a sus amigos, lo que ocurrió aquí es que los grandes ideólogos de este proyecto embarcaron a la tripulación e hicieron como el capitán araña, se bajaron del barco, como han hecho en este tema. Y sabíamos lo que iba a pasar, ¿si uno de los grandes ideólogos usted lo tiene trabajando en el Ayuntamiento sin contrato, como va a ir a la Huerta Viva? Lo tiene trabajando sin contrato y lo sabe, ese contrato que estamos esperando ya mucho tiempo que iba a hacer, y se sigue sin hacer, ahora no puede ir a la Huerta Viva, si esta trabajando para el Ayuntamiento, que esta muy bien, pero le digo ¿quién asume las responsabilidades?

Se lo han dicho ya, pero aquí están los informes de la policía y los informes son demolidores, y ahora le digo en uno de los informes pone que nos estamos saltando la ordenanza de tenencia de animales, ¿con qué moral o no se como llamarle, le decimos ahora a los ciudadanos de Rojales que hay que cumplir las ordenanzas de este Ayuntamiento cuando el propio Ayuntamiento se la está saltando en dependencias municipales y no el Ayuntamiento si no la asociación y usted esta mirando para otro lado?, ahora viene alguien y le decimos que hay que cumplir la ordenanza, cuando nosotros mismos aquí no cumplimos las ordenanzas por parte de esta institución, no sé señor Alcalde, y vuelvo un poco al principio, aunque no tiene nada que ver pero si que tiene que ver con la protección de la huerta, ustedes no escatimaron en medios económicos para relanzar este proyecto, hace una semana ustedes y la Consellería organizaron esta jornada llamada Jornada Patrimonio de la Humanidad Huerta del Bajo Segura, no puede asistir por que tenía otras cosas en la agenda pero por lo que me informaron a parte de hablar de lo que venía en el programa, también se aprovechó para hacer lo que más les gusta a ustedes, a criticar al Partido Popular. Creo que le interpelaron desde el público, por el tema de la seguridad porque tiene usted varios escritos registrados por el Registro de este Ayuntamiento en la que le piden que por favor se pongan en marcha los sistema de seguridad, la cámara que hay en la redonda para el tema de la huerta, la vigilancia de la huerta, y ustedes ni le contestan y yo le digo señor Alcalde que la competencia de poner esas cámaras en marcha es del Ayuntamiento no del Gobierno de la Nación y no las ponen en marcha porque ustedes no han creído en eso nunca y como no han creído nunca la cámara y la red wimas no funciona y en esas estamos pero por favor no haga demagogia con este tema. Las cámaras no funcionan y me parece muy bien pero no le eche la culpa al los del Partido Popular porque en la legislatura pasada hicieron un proyecto y se lo dejaron sin terminar y ustedes no quieren ponerlo en marcha y sin faltan medios y además lo de los medios ahora vayan cambiando puesto que en el gobierno ha habido un cambio de gobierno entonces ahora ya no podemos criticar a los del Partido Popular, y ya termino con este punto. Ustedes en el programa electoral que se saltan a la torera, en agricultura el punto 6 del programa decía así,

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

"seguiremos incrementado la vigilancia policial en la huerta de Rojales para prevenir posibles hurtos en las cosechas", pues eso es lo que le están pidiendo que incrementen la vigilancia y ustedes no hacen nada, sobretodo sin lo lo quieren hacer no lo hagan pero no eche la culpa a otros. Nada más Sr. Alcalde.

Interviene la Sra. Concejala de Patrimonio y Cultura, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra Pérez: La situación de Huerta Viva, tiene lo que tiene, lo primero que quiero decirle al Sr. Aráez y al público que nos está viendo y a los ciudadanos que este problema no tiene que ver nada con la falta de respeto hacia nadie, es un problema que no debía de haber surgido, es una asociación que se hizo con un buen fin, era el momento de crisis, en momento de paro, pues intentar ayudar a muchas familias que se encontraban desatendidas, paradas y con problemas sociales, ese fue el buen fin de crear esta asociación. ¿Que luego ha derivado en que la gente se va...?, como cualquier empresa que se forma y al final termina yéndose, destruyéndose porque la gente no tiene interés o porque no quiere.

Los informes no los pasa la policía, los informes los pedí yo a la policía, los pedí yo para ver en que situación se encontraba la finca en base a unos informes que nos daba la trabajadora. Se ha llevado a Pleno cuando hemos considerado porque bueno se pidieron unos informes intermedios que por algún motivo no habían llegado y tenía que venir al Pleno, no habíamos encontrado el momento porque entre medio habíamos pedido unos informes para determinar que realmente eso no iba bien.

El motivo no era que no interesaba era realmente ver que no funcionaba, que quedaron tres, luego quedaron dos y que al final ha quedado solamente una persona que tenía allí unos medios.....yo a veces me pregunto a que entra en algunos despachos del Ayuntamiento de Rojales...

Lo del reglamento que dice que haya que tener licencia, pues efectivamente en todos los reglamentos que tenemos cuando hay que estar afecto a cualquier actividad se le dice al usuario o al que se le cede cualquier bien municipal que tiene que tener su licencia. Él también declara cuando le insta la policía a que hay animales pero no son para la venta. Yo he tenido mucho interés con el tema de los animales, las instalaciones estén bien cuidadas y no hay ningún problema de sanidad. Yo no lo he visto vender ni hacer nada. El informe de la policía es el nos lleva a este punto y final.

Se disolvió en mayo pero el acta me llegó a final de agosto o septiembre que fue cuando imagino que tendrás el primer informe de la policía y a partir de ahí he intentado por todos los medios de ir enterándome de que pasaba, de pedir más informes y llegado el momento es cuando se presenta.

Cuando en el Pleno pasado el señor Aráez pasado dijo eso, estaba en espera de un informe que he estado más de un mes interesándome por él y que no ha aparecido, fueron a hacer el informe, hubo por enmedio otro problema y se hizo un informe de quema no se hizo el informe que se había pedido y este último, ya el definitivo ha sido el que ya nos pone en marcha para intentar acabar con esa situación.

Al Sr. Ros, decirle que los ideólogos normalmente tienen ideas buenas y algunas pueden ser malas, en este caso los ideólogos tenían ideas buenas y era en momento de crisis era intentar para ayudar a familias y personas que se habían quedado sin trabajo y no tenían nada que hacer y con el cultivo de tierra y de animales pequeños podían llevar a su casa unos alimentos y sobretodo aprender otro oficio.

Respecto a los medios, allí solamente hay una pequeña nave normalica y corriente, y no hay nada más hay banales sueltos y nada más.

Referente a la Jornada de Patrimonio, como todos los ideólogos generan ideas y tenía un buen fin, yo no tengo constancia de que se criticara para nada al Partido

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Popular, si usted me puede decir en que se criticó.. y si fue una critica será por algo que se tendría que decir, aquí estamos recibiendo criticas y no pasa nada, con lo cual cada palo que aguante su vela cuando le corresponda pero desde luego no tengo constancia de que esas jornadas se hicieran para criticar al Partido Popular, sino todo lo contrario se hizo para poner en evidencia la singularidad de la huerta, de los regadíos, y del Patrimonio que tiene Rojasles, única y exclusivamente.

Referente a la vigilancia, aunque supongo que el señor Alcalde diga más ahora, infórmese usted bien de quien le pasa a usted la información y si no ya le diremos a quien tiene que preguntar.

Y referente a las cámaras, mire con el Plan E, se hizo un proyecto para poner cámaras pero parece que los proyectos, compramos los coches pero no le ponemos ruedas, con lo cual de aquellos barroos estos lodos. Si ese proyecto que costó muchísimo dinero se hubiera hecho como debía, en lugar de poner 50 cámaras pones 20 y hubieran funcionado, o pones 10, no pongas 50 cámaras sin cables, sin wifi, con una banda de wifi que con la ley de protección de datos no se puede trabajar.

Y otra cosa, tan poco que era lo de Huerta Viva que era ceder un terrero municipal que si no se cultiva hay que gastar dinero en pasar la desbrozadora, tractores y fumigar y le cuesta un dinero al Ayuntamiento y una nave, resulta que los huertos urbanos que se hicieron con fondo FEDER, allí no se escatimó en hacerlos sin embargo se dejaron morir, y se hizo un proyecto también sin vida porque se construyó una balsa que no da cabida a las 88 parcelas que hay allí con lo cual significa una ruina para quien gestiona eso, porque en el momento que la gente dijera de ir tenemos problemas de agua porque el agua si hay una balsa tiene que haber cabida o el proyecto tiene que ser con arreglo a lo que hay, no hacer macroproyectos de fachada y luego dejarlos ahí para el que venga que se las ventile.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojasles, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sra. Chazarra, de su intervención voy a destacar dos cosas, en primer lugar usted no se ha leído los informes de la policía porque acaba de decirnos que la asamblea fue en mayo y que resulta que usted no se enteró de aquello hasta agosto o septiembre. (A lo que responde la Sra. Concejal que no ha dicho eso). Continúa el Sr. Aráez: Que luego lo veremos en el acta. Usted ha dicho eso y es que además ha dicho que usted pidió los informes y efectivamente si usted pidió los informes como así es, usted lo sabía al día siguiente de la asamblea, porque la asamblea fue el 18 de mayo y el primer informe de la policía fue muy poquito después, entonces yo lo que le he dicho ha sido simplemente que porque ha tardado usted tanto tiempo conociendo los informes como los conocía, yo no voy a entrar en el debate de que la asociación se creo para lo que se creo. Lo que se discutió aquí fue en que no se estaba de acuerdo en dar los 30 años que el equipo de gobierno socialista quería darle a la asociación en ese momento, pero sin embargo luego apoyamos algo razonable, que eran los cinco años que están hasta hoy. Si usted tiene que decirle algo de los temas, de los huertos, de lo que el Partido Popular,...yo en eso no voy a entrar, yo simplemente le he pedido explicaciones, que usted conociendo esos informes porque ha tardado tanto tiempo porque además señora Chazarra, si usted de verdad hubiera leído los informes, sabría que cuando yo he dicho que por respeto a los ciudadanos... he dicho que no quería leer lo que ponía en los informes de la policía y no respecto a usted, es al estado y como se encontraban algunas cosas allí en el museo de la Huerta y los tiene usted aquí para leerlos, simplemente he dicho eso, nada más señora Chazarra. Entonces usted dice *pues si se tenía que haber tomado*, eso es lo que quiero que usted diga, pues si se tenía que haber tomado antes pero no se ha tomado antes pues por lo que sea, pero un año casi señora Chazarra

### Ayuntamiento de Rojasles



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

con estos informes que dijo la policía como se encontraban esas parcelas y esos sitios... Sra. Chazarra hay que tomar las determinaciones antes por favor, que usted lo conocía desde agosto. Nada más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Hay dos preguntas que se han hecho y no se han contestado y creo que son importantes, nos saltamos la ordenanza y de eso usted no dice nada, el Ayuntamiento se salta su propia ordenanza y con el tema de los de las jornadas de lo que si se criticó o no se criticó creo que usted ha dicho que aquí también se le está criticando a usted, por supuesto, pero es que unas jornadas se organizan para poner en valor la huerta o de lo que vaya no para criticar, aquí estamos en una sesión plenaria, yo le criticaré o le aplaudiré y usted a mi igual pero creo que esta confundida no es el mismo sitio donde creo que había de hablar de eso.

Otro tema que se me ha pasado, es el tema de las deudas si las hay, ¿como vamos a arreglar eso?. Porque a las personas que se le deba dinero, no tienen culpa de todo esto, son los que menos culpa tienen, así que habría que ver de que manera se va a arreglar eso para que esas personas cobren.

En cuanto a las cámaras yo creo que si no funcionan es porque no se han querido poner en marcha porque en pleno siglo XXI, en la era de la tecnología todo tiene arreglo.

De los huertos urbanos, Sra. Concejal, allí según dice usted ¿qué se tiene que hacer un embalse más grande que toda la parcela de los huertos?, ahí se hizo un embalse regulador. ¿Usted sabe como se tiene que llenar el embalse? ¿no estaba programado para llenarse con la Noria?, y la Noria no funciona, ¿usted ve por ahí un embalse más grande que la finca? Allí ahí un embalse que se tendría que estar llenando con el agua que elevara la Noria, pero la Noria no eleva. Allí se hizo con un embalse más menos con los terreros que ahí allí. Ustedes tienen la responsabilidad en el gobierno en estos momentos y serán ustedes los que deban intentar potenciar aquello, cuando entra un gobierno y pasa el de la oposición pues habrá cosas que le gustará más y cosas que le gustará menos pero lo que está hecho habrá que hacerlo funcionar, nos guste más o nos guste menos, como siempre pasará en todos lo sitios, no aquí solo.

Interviene la Sra. Concejala de Patrimonio y Cultura, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra Pérez: Al Sr. Aráez, el acta esta firmada en mayo, a mi no me llegó en mayo, te diría que me llegó en septiembre, si que sabía que se iban a reunir, pero a mi el acta no me llegó en papel hasta bastantes meses después. Por eso yo pedí el primer informe, ¿por que ha venido tarde?, pues ya se lo he dicho, pues las cosas se van dejando y piensas que no es tan grave como parece...habían tres personas en estos momentos, me parece que uno no era miembro de la asociación pero si estaba trabajando allí, el caso es que el acta me llego en septiembre - octubre, se pidió un informe, luego se pidió otro y ha sido el momento de traerlo, no le puedo decir otra cosa.

Al Sr. Ros, sigo sin saber que es lo que se criticó allí, haces una afirmación pero no tengo constancia para nada del Partido Popular, si alguien dijo algo o fui yo, no sé...

Lo de las deudas, no tengo constancia que se deba dinero, supongo que si este hombre se va y no paga vendrán a pedirnos responsabilidades.

A réplica a lo de las cámaras cada uno elige su proyecto en su momento pero creo que cuando se hace un proyecto público pues tiene que estar acorde al presupuesto que hay y a los medios que hay y no se puede invertir un dinero y dejarlo inconcluso sobretodo en temas de cámaras de vigilancia donde hay muchos

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

problemas, con el tema la ley de protección de datos cuando no estaba hecho el cableado y cablear las cámaras supone una inversión imposible casi de asumir, y por la red wifi se esta viendo pero parece ser que hay que coger una banda única y exclusivamente y pueden robar datos con lo cual parece complicado, estos son informes de la policía y se ha consultado con todos los medios que manejan este tipo de cosas.

Lo de los huertos urbanos lo he dicho por el tema de que parecía que en la huerta viva se ha invertido mucho dinero, pues hacer un almacén de apero no creo que sea una inversión muy grande, supongo que se hizo con el fin de que se pudieran guardar las herramientas y como en los huertos urbanos a cada parcela se ha asignado una pequeña caseta para que cada usuario tenga sus medios.

Las balsas hay que hacerlas con arreglo al terreno, aquí esta constatado que se hizo la balsa como una cosa estética, dicho por los técnicos, si estuvieran al 100 o 90% tendríamos un problema grave. La balsa se llena con agua del río, no con cubas, se eleva el agua con un motor, no hay ningún problema y la Noria espero que próximamente cuando los informes estén realmente constatados que es un tema bastante complejo empezaremos con ese proyecto.

Interviene el Sr. Alcalde: De las personas que crean la asociación, a esos que se les ha llamado por parte del Partido Popular, ideólogos, yo lo único es agradecer el esfuerzo que hicieron, y no se ha podido llegar a mejor camino, pero el esfuerzo lo hicieron para una buena causa, aunque ahora haya desparecido la asociación.

Las facturas que deban esta asociación pues ellos son los que han buscado a sus proveedores y ellos serán lo que tendrán que pagarle. El Ayuntamiento no va a pagar si han comprado algún producto fitosanitario o de otro tipo, eso lo tendrá que pagar la asociación si no lo han pagado ya.

En cuanto a la ordenanza de animales, me imagino que no referimos a la ordenanza de animales que hemos incumplidos porque habían pollos y gallinas pero esa ordenanza se refiere a casco urbano no a huerta, donde dice que en las viviendas no se pueden tener más de cinco animales o algo así.

En el tema de la vigilancia policial, estamos con dispositivos continuos para vigilar la huerta, hay un dispositivo para que la policía local circule por la huerta y controle lo máximo posible para evitar los máximos robos posibles y se está haciendo intensamente.

Hay una asociación que nos ha pedido una reunión con la cual la hemos tenido, la he tenido yo, la ha tenido otros Ayuntamientos y en esa reunión hablamos con él lo que tuvimos que hablar y decidimos lo que se decidió y si que se le ha atendido si es a la asociación que se llama Medio Ambiental Huerta de Rojales y Guardamar, si es la misma, pero si que se le ha atendido y se le ha explicado lo que se está haciendo, otra cosa es que él quiera otras cuestiones pero si que se le ha atendido y se está vigilando la huerta.

Al Ayuntamiento de Rojales las instalaciones que se han hecho, que se hicieron a raíz de conceder la concesión a esta asociación, pues las instalaciones quedan para el entorno del museo, ¿perjuicios para el municipio de Rojales?, perjuicios no ha tenido porque es verdad ellos han estado utilizando esos terreros y al mismo tiempo pues lo han estado cuidando. Si no hubiésemos tenido nosotros ir a labrar, a fumigar y todas estas cosas, por lo tanto es un proyecto que nace por personas con ilusión, con ganas y un proyecto que muere de esta forma y por lo tanto la propuesta que traía es anular ya la cesión de los terrenos a esta asociación y en el acta que estaba leyendo pone "son elegidos dos nuevas personas, presidente y secretario" también se habló con ellos para decir si iban a retomar o iban a buscar más

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

gente que le ayudaran visto que no ha podido ser, se trae aquí. No se hizo de prisa y corriendo, esperamos a ver si había reacción por parte de algunas personas para continuarla, visto que no ha sido así, se ha traído para quitarle la cesión que hubo en su momento.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Una puntualización con el tema de las facturas, precisamente el tema de las facturas que hay pendientes allí, fue un tema que yo al cual yo aludí en el pasado Pleno, pero como usted sabe en el acta de esa asociación que está fechada el 17 de mayo, el responsable de la asociación en esos momentos se comprometía a pagar todas las facturas que hubieran hasta esa fecha. Yo no sé si alguna de esas facturas son anteriores a esa fecha o posteriores, el caso es que la subvención que tenían que recibir en el año 2017, no la recibieron, entonces si casi cumplieron el medio año, quizás la solución si se encuentran esas facturas dentro de las que se deben hubiera sido pagarle la parte proporcional de la subvención para que los representantes de esta asociación hubieran cometido el pago de las facturas pendientes, porque además señor Alcalde, hoy estamos a 7 de junio, hoy se va a dejar sin efecto este convenio con Huerta Viva pero sin embargo ustedes hace 15 días o 20 aproximadamente han estado fulmigando aquellos terrenos cuando no tenían necesidad porque no eran terrenos de este Ayuntamiento, estaban cedidos, facturas que se han pagado en la Junta de Gobierno de ayer, entonces señor Alcalde, yo no lo critico, no critico ese hecho porque todo lo que redunde en beneficio para el Museo de Huerta, es aplaudible pero igual que ustedes han hecho una acción que no les correspondía, quizás se pueda buscar una solución que fue lo mismo que yo le indiqué en el Pleno pasado para que esas personas si son dos, tres, x, puedan cobrar esas facturas, yo simplemente hago como en el Pleno pasado, se lo dejo ahí para que usted sea el que averigüe de qué estamos hablando, igual estamos hablando de 300 euros, no lo sé señor Alcalde, pero algo se que hay, simplemente eso.

Interviene el Sr. Alcalde: No tenemos noticias nosotros de que se deba, no han venido ni uno, ni otro a decir pues se debe o no se debe, nadie cuando hemos hablado, y con las personas que están allí, que también le he hemos dicho que una vez que se le comunique oficialmente pues va a tener unos días que ya está buscando otro espacio para poner los animales y que incluso el bancal que tiene alfalfa pues se lo dejaremos unos meses hasta que la corte y se la lleve pero no tenemos noticias de ninguna factura ni por una parte ni por otra.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Vamos a ver señor Alcalde, la persona que ha hecho el trabajo tiene muy claro a quien tiene que pedirle el dinero que no es al Ayuntamiento, y es al que le ha encargado el trabajo que es el de la asociación, por otra parte yo si le puedo garantizar que la persona a la que usted alude si me ha dicho a mi porque hay un par de facturas que se deben y además me lo ha dicho delante de una de las personas a la que se le debe, y me ha dicho, estas palabras "se la pagaré cuando pueda" y si no puede tampoco se la pagará, simplemente le digo eso que haga usted unas gestiones, nada más y nada menos señor Alcalde.

El Sr. Alcalde añade: Y la subvención sabes perfectamente que no pudo pagarse porque ni la solicitaron ni aportaron la documentación pertinente, no para justificar sino para solicitarla.

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

No hay más intervenciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.-** Dar por finalizada la cesión de uso a la Asociación Parque Social Agropecuario Huerta Viva de Rojales de la Finca rústica sita en el término de Rojales, partida de Lo Saavedra, que tiene una cabida de 30.652 metros cuadrados, que linda: norte, Juan Parres Murcia, Antonio Cánovas Albaladejo y Rosario Trives Aráez; sur, José López Rodríguez y Vicente Bas Filiu; este, Vicente Bas Filiu, Juan Palancar Iruela y Vicente Quiles Rabasco; y oeste, vereda del Román. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almoradí al tomo 1770, libro 142, folio 34, finca 12491.

**SEGUNDO.-** Recuperar la posesión de los terrenos cedidos a la Asociación.

**TERCERO.-** Dar un plazo de 10 días naturales a la persona responsable de la Asociación que se ha estado encargado hasta el momento de la cría de animales y mantenimiento de los terreros, para que recoja todos los enseres y animales pertenecientes a la asociación.

**CUARTO.-** Notificar al interesado la adopción de los presentes acuerdos.

**4º.- EXPEDIENTE 960/2015. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO DE AGUA DEPURADA DE LA CUENCA SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROJALES.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"Con fecha 9 de marzo de 2018 se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 49, sometiendo a información pública por el plazo de 20 días hábiles, el "Proyecto de Ejecución para la Reutilización y Autorización de Vertido del Agua Depurada en la Cuenca Sur del término municipal de Rojales".*

*Con fecha 10 de abril de 2018 y RGE 3467 las mercantiles ATALAYA DE MARABÚ SL y TRANSER SA presentan escrito formulando alegaciones dentro del plazo de exposición pública.*

*Visto el informe de secretaría de fecha 29 de mayo 2018, que dice literalmente:*

**"Exp: 960/2015**

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



### **INFORME DE SECRETARÍA**

**ASUNTO: Alegaciones presentadas a la información pública del Proyecto para la Reutilización y Autorización del Vertido de Agua Depurada de la Cuenca Sur del Término Municipal de Rojales.**

Don Conrado Murcia Aráez, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Rojales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional emito el siguiente,

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 14 de febrero de 2018, registro de entrada n.º 1640, se presenta por parte de la concesionaria Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., el Proyecto de ejecución para la reutilización y autorización de vertido del agua depurada en la cuenta sur del término municipal de Rojales.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de marzo de 2018 se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el que se sometía a información pública el proyecto de ejecución. Con fecha 10 de abril de 2018 se presenta escrito de alegaciones por parte de las mercantiles Atalaya de Marabú SL y Transer SA.

**TERCERO.-** Con fecha 25 de mayo de 2018 se ha emitido informe por el técnico municipal D. José Fuster Pacheco dando contestación a las alegaciones presentadas:

*“Respecto a las alegaciones referidas a los terrenos donde se ubica la EDAR Lo Pepín, se reconoce la titularidad de los terrenos con referencia catastral 03113A00400970000XM y 03113A004000970000MQ, si bien es cierto que las instalaciones fueron cedidas al Ayuntamiento de Rojales para su explotación y uso tras la ejecución en su momento de dicha EDAR. Las obras que se pretenden ejecutar en la EDAR Lo Pepín son ampliaciones y mejoras de las instalaciones existentes inherentes a la explotación de las mismas. El titular de los terrenos está en su derecho de solicitar que se inicie el expediente de cesión de la titularidad de los mismos a favor del Ayuntamiento con la contraprestación que corresponda según la legislación vigente.*

*Respecto a las alegaciones referidas al trazado de la conducción de impulsión en la zona de entrada al parque El Recorral se acuerda modificar el trazado continuando por el vial recto existente, atendiendo a la ordenación urbanística vigente, en sustitución del trazado propuesto inicialmente. Este cambio de trazado queda definido en el plano adjunto al presente informe.*

*Indicar que la modificación en el trazado de la impulsión propuesto respecto al planteado en el Proyecto Constructivo, y que se adjunta en plano anexo al presente informe, únicamente supone una reducción en la medición de la conducción de impulsión y que no es significativa en el importe total de la obra. Esta disminución de longitud quedará reflejada en las certificaciones de obra realmente ejecutada.*



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*Respecto a las alegaciones referidas al depósito proyectado en el linde entre el Plan Parcial Lo Pepín y el Parque Recorral, indicar que se trata de un error de cartografía y que no se corresponde a ninguna actuación prevista dentro del presente proyecto. Se adjunta el plano nº1 PLANTA GENERAL TUBERÍA IMPULSIÓN.”*

*En consecuencia las alegaciones han de ser estimadas parcialmente en el sentido expuesto en el informe del técnico municipal.*

### CONCLUSIÓN

**ÚNICA.-** *Por todo lo anteriormente expuesto se considera que las alegaciones presentadas en la exposición pública deben ser estimadas parcialmente por los argumentos expuestos en el presente informe.*

*Es cuanto tengo el deber de informar, salvando mejor criterio fundado en derecho. Fdo. El Secretario accidental. Conrado Murcia Aráez.”*

*Visto el informe del técnico municipal de fecha 25 de mayo de 2018, que dice literalmente:*

*“D. José Fuster Pacheco, Ingeniero Civil / I.TO.P. del Ayuntamiento de Rojales*

*En relación con el “PROYECTO PARA LA REUTILIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DEL AGUA DEPURADA EN LA CUENCA SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROJALES” (expediente 960/2015)*

### **INFORMA:**

#### **ANTECEDENTES.-**

**Primero.-** *Con fecha 02/03/2016 la empresa HIDRAQUA concesionaria de Agua y Saneamiento en el municipio de Rojales presenta en este Ayuntamiento el “Proyecto Básico para la reutilización y autorización de vertido del agua depurada en la cuenca sur del término municipal de Rojales” (en adelante Proyecto Básico).*

**Segundo.-** *En Pleno celebrado en fecha 4 de agosto de 2017 se acuerda la aprobación del mismo.*

**Tercero.-** *Con fecha 14 de septiembre de 2017 se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el que se sometía a información pública el Proyecto Básico.*

**Cuarto.-** *Con fecha 16 de octubre de 2017 Don Desiderio Aráez Clemente, en representación del Partido Democrático de Rojales (PADER) presenta en el Ayuntamiento de Rojales escrito con alegaciones a dicho Proyecto Básico.*

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

**Quinto.-** Con fecha 30 de noviembre de 2017, el técnico que suscribe emite informe relativo a las alegaciones presentadas por Don Desiderio Aráez Clemente. En éste, se rechaza parte de las alegaciones y otras son aceptadas parcialmente, indicando que los aspectos alegados aceptados deben resolverse o tenerse en cuenta en el Proyecto Constructivo que la concesionaria debe redactar antes del inicio de las obras, ya que el Proyecto Básico aprobado tiene únicamente carácter de anteproyecto. Dichas alegaciones son resueltas en la sesión plenario del 14 de diciembre de 2017.

**Sexto.-** Con fecha 14 de febrero de 2018 la empresa concesionaria HIDRAQUA presenta en el Ayuntamiento de Rojales el "Proyecto para la reutilización y autorización de vertido del agua depurada en la cuenca sur del término municipal de Rojales" (en adelante Proyecto Constructivo). El documento presentado tiene carácter de proyecto de ejecución y debe servir para el desarrollo y seguimiento de las obras una vez sea aprobado por este Ayuntamiento.

**Séptimo.-** Con fecha 9 de marzo de 2018 se publicó edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el que se sometía a información pública el Proyecto Constructivo.

**Octavo.-** Con fecha 10 de abril de 2018 Doña Belén Quesada Aniorte, en representación de las empresas ATALAYA DE MARABÚ, S.L. y TRANSER S.A., presenta en este Ayuntamiento escrito con alegaciones al Proyecto Constructivo, centrándose básicamente en los siguientes aspectos:

*Actuaciones contempladas en el proyecto sobre la actual EDAR "Lo Pepín" y que afectarían a las parcelas 03113A00400970000XM y 03113A004000970000MQ, las cuales son titularidad según se indica en el escrito, de la empresa ATALAYA DE MARABU S.L.*

*Actuaciones contempladas en el proyecto relativas a la conducción de impulsión que entrega el agua regenerada a las lagunas del Parque El Recorral y que afectarían a los terrenos que lindan entre el Plan Parcial Lo Pepín y el Parque El Recorral. Estos terrenos, según se indica en el escrito, son titularidad de la empresa TRANSER S.A.*

*Depósito trazado en el linde entre el Plan Parcial Lo Pepín y el Parque El Recorral y que afectaría a varias parcelas propiedad, según se indica en el escrito, de la empresa TRANSER S.A.*

### **CONSIDERACIONES TÉCNICAS.-**

**Primera.-** Las alegaciones presentadas por el grupo municipal PADER al Proyecto Básico que fueron aceptadas han sido recogidas en el Proyecto Constructivo, el cual ha sido sometido a exposición pública no recibiendo alegación alguna de este grupo municipal.

**Segunda.-** En cuanto a las alegaciones de Doña Belén Quesada Aniorte al Proyecto Constructivo:

- Respecto a las alegaciones referidas a los terrenos donde se ubica la EDAR Lo

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*Pepín, se reconoce la titularidad de los terrenos con referencia catastral 03113A00400970000XM y 03113A004000970000MQ, si bien es cierto que las instalaciones fueron cedidas al Ayuntamiento de Rojales para su explotación y uso tras la ejecución en su momento de dicha EDAR. Las obras que se pretenden ejecutar en la EDAR Lo Pepín son ampliaciones y mejoras de las instalaciones existentes inherentes a la explotación de las mismas. El titular de los terrenos está en su derecho de solicitar que se inicie el expediente de cesión de la titularidad de los mismos a favor del Ayuntamiento con la contraprestación que corresponda según la legislación vigente.*

- *Respecto a las alegaciones referidas al trazado de la conducción de impulsión en la zona de entrada al parque El Recorral se acuerda modificar el trazado continuando por el vial recto existente, atendiendo a la ordenación urbanística vigente, en sustitución del trazado propuesto inicialmente. Este cambio de trazado queda definido en el plano adjunto al presente informe.*

*Indicar que la modificación en el trazado de la impulsión propuesto respecto al planteado en el Proyecto Constructivo, y que se adjunta en plano anexo al presente informe, únicamente supone una reducción en la medición de la conducción de impulsión y que no es significativa en el importe total de la obra. Esta disminución de longitud quedará reflejada en las certificaciones de obra realmente ejecutada.*

- *Respecto a las alegaciones referidas al depósito proyectado en el linde entre el Plan Parcial Lo Pepín y el Parque Recorral, indicar que se trata de un error de cartografía y que no se corresponde a ninguna actuación prevista dentro del presente proyecto. Se adjunta el plano nº1 PLANTA GENERAL TUBERÍA IMPULSIÓN.*

### **Tercera.-** *Respecto al contenido del Proyecto Constructivo:*

- *El Proyecto Constructivo desarrolla con el nivel de detalle correspondiente a un proyecto de ejecución, las obras contempladas en el Proyecto Básico manteniendo en esencia el contenido de éste y no existiendo modificaciones sustanciales en cuanto al objeto y funcionalidad del conjunto de las obras inicialmente planteadas.*
- *La división del Proyecto Constructivo en 4 Proyectos Desglosados facilitará la ejecución de las obras que son de distinta tipología y en diferentes ubicaciones. Hay que dejar claro que los 4 constituyen una obra completa que es la que desarrolla el Proyecto Básico y que permite solucionar la problemática de vertidos objeto de la actuación.*
- *Está desarrollado con un nivel de detalle técnico adecuado para un proyecto de ejecución, contando con todos los Anejos, Planos, estado de mediciones y precios necesarios para definir correctamente la obra y permitir el posterior seguimiento por parte de los Servicios Técnicos Municipales.*

---

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

- *El importe de ejecución material (PEM) de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo es el siguiente:*

<b>PROYECTO PARA LA REUTILIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUA DEPURADA EN LA CUENCA SUR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROJALES</b>	<b>Proyectos Constructivo</b>
<i>Desglosado Nº1: Renovación EDAR "Lo Pepín"</i>	<b>1.413.773,57</b>
<i>Desglosado Nº2: Lagunas Parque El Recorral</i>	<b>729.973,97</b>
<i>Desglosado Nº3: Renovación de colectores, impulsiones y EDAR Doña Pepa</i>	<b>630.298,23</b>
<i>Desglosado Nº4: Sistema de Telemando y Telecontrol</i>	<b>123.255,97</b>
<b>Total PEM (Euros)</b>	<b>2.897.301,74</b>

- *Así pues, la desviación del importe del Proyecto Constructivo (2.897.301,74 €) sobre el Proyecto Básico (2.883.975,65€) es de tan sólo un 0,46%. Este incremento se considera dentro de lo razonable al pasar de un documento con nivel de anteproyecto a un documento de ejecución. Esta pequeña diferencia debe ser asumida por el Concesionario sin afectar a su compromiso de financiación de las obras.*
- *La desviación en el presupuesto se debe tanto al ajuste de precios como de mediciones derivadas del mayor nivel de detalle del Proyecto Constructivo. Las nuevas unidades incorporadas están definidas a precios de mercado y están contrastadas con las bases de precios comerciales, encontrándose adecuadamente detalladas en el correspondiente Anejo de Justificación de Precios.*

**CONCLUSIONES.-**

*A la vista de los antecedentes expuestos y de las consideraciones técnicas realizadas, el técnico que suscribe considera, según su leal saber y entender, que tras los trámites oportunos se acuerde por parte del órgano competente la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto Constructivo denominado "Proyecto para la Reutilización y Autorización de Vertido de Agua Depurada de la Cuenca Sur del Término Municipal de Rojales".*

*Rojales, El Ingeniero Civil / I.T.O.P"*

*Esta Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa, la adopción de los siguientes,*

**ACUERDOS**

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente en base a los informes arriba transcritos las alegaciones presentadas con fecha 10 de abril de 2018 y RGE 3467 por las mercantiles Atalaya de Marabú SL y Transer SA.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto de Ejecución para la reutilización y autorización de vertido de agua depurada en la cuenca sur del término municipal de Rojales.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados la adopción del presente acuerdo."

El Sr. Alcalde explica la propuesta.

Interviene el Sr. Portavoz Concejel del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver, Sr Alcalde yo no se si los ciudadanos de Rojales habrán entendido cuales son las alegaciones pero nosotros se las vamos a explicar muy claricas. Mire, nuestro grupo va a votar en contra de esta propuesta precisamente por no estar de acuerdo con los informes emitidos por el técnico municipal y reflejados en el informe de la secretaria de este Ayuntamiento, y por lo tanto, estamos en contra de lo que usted propone a este Pleno. En primer lugar y redundando con lo que he dicho al principio antes del Pleno, nos sorprende que el secretario accidental realice un informe amparándose para ello en lo que establece el artículo 3.3 del Real Decreto 128/2018, cuando como he dicho antes, desde el 16 de marzo pasado, ese mismo Real Decreto en su artículo 52.5, lo inhabilita a él para ejercer ese cargo por ser funcionario interino. Ya cuando termine el Pleno seguiremos hablando de esto.

Pero dicho esto, vamos a analizar el informe del técnico municipal al que hace referencia el informe del secretario accidental. Voy a empezar a decirle que después de todo lo que se habló en este salón, lo que se ha hablado referente a los precios que aparecen en el presupuesto inicial que preparó Hidraqua en el anteproyecto, además de las quejas de mi grupo sobre estos precios ahora resulta que no lo ha dicho el Sr Alcalde, que el técnico municipal nos dice que el importe de ejecución material del proyecto constructivo, o sea, el definitivo, ese que se nos decía desde la bancada socialista que cuando se presentara el definitivo ajustado iba a ser menor porque, porque era así, ahora resulta que no, ahora resulta que el presupuesto inicial ha sufrido una variación al alza del 0,46 % o sea, unos 13.326.-€ más, pero claro no se preocupen porque Hidraqua ha dicho que nos los regala, que va a asumir esa diferencia.

Pero es que además de decirnos esto, en el informe del técnico municipal se reconoce que una de las alegaciones, como bien ha dicho el Sr Alcalde, que presenta las dos empresas, en concreto la que se refiere a la titularidad de los terrenos sobre los que están ubicados las dos depuradoras de Lo Pepin, nos dice que ha de estimarse ya que dichos terrenos a día de hoy continúan siendo propiedad de dicha empresa, lo que a todas luces significa que con este contrato el Ayuntamiento esta incumpliendo lo que dice el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 3/2011 del texto refundido de la ley de contratos del sector público que dice en su punto 1 lo siguiente: *aprobado el proyecto y previo a la tramitación del expediente de contratación previo a*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*la aprobación a la tramitación del expediente de contratación de la obra, se procederá a efectuar el replanteo del mismo, el cual consistirá en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y acentúa que será requisito indispensable para la adjudicación en todos los procedimientos. Y yo digo, Sr. Alcalde ¿se acuerda usted de la famosa terminal de autobuses de la pasada legislatura? ¿se acuerda usted que no se pudo llevar a efecto a pesar de ser un proyecto del Plan Confianza porque el anterior equipo de gobierno del Partido Popular se le ocurrió presupuestar y adjudicar casi la estación y luego nos encontramos, usted el primero y yo el segundo, que los terrenos no eran de propiedad municipal? ¿se acuerda usted Sr. Alcalde? ¿se acuerda lo que tuvimos que hacer? Dar marcha atrás y cambiar aquello por asfalto y todo porque el Ayuntamiento de Rojales no tenía la disponibilidad para hacer aquello de los terrenos, así que yo no sé si antes no ahora sí, vamos a verlo.*

Pero le voy a decir más Sr Pérez, continúa el informe de nuestro técnico municipal en respuesta a otra de las alegaciones de la citada empresa, en concreto la que se refiere al trazado de la conducción de impulsión en la zona de entrada al parque del Recorral y claro, el Sr Alcalde y el técnico dicen que una vez vista la alegación nos dicen que acuerdan modificar el trazado continuando por el vial recto existente atendiendo a la ordenación urbanística vigente. Eso es lo que ha leído el Sr Alcalde, o sea, significa para el que lo quiera entender muy clarito, que el proyecto que se ha aprobado, el proyecto que se ha sacado a exposición pública marca la entrada al Recorral por Lo Pepin por una parcela que en estos momentos es propiedad de la empresa pero ¿saben lo que pasa? Que aquí en el plano que ellos, el técnico y el Sr Alcalde junto con Hidraqua han presentado aparece una calle, ¿como es posible? parece que el Sr. Perez no se acuerda que el 16 de septiembre del 2014 el Sr. Perez firmó un convenio urbanístico con estas empresas para permutar la calle por donde ahora quiere volver él a pasar la tubería por la calle que viene reflejada en el proyecto. Que flaca memoria Sr. Perez, porque eso lo aprobé yo también junto con usted el día en el Pleno de julio de 2014, ahora el Alcalde ha dicho pum que desaparezca, ahora pasa del convenio urbanístico, un convenio urbanístico señoras y señores que esta mandado a la Generalitat, que la Generalitat tiene el recibí etcétera etcétera pero que claro con la rapidez que trabaja el equipo de gobierno del Sr. Perez cuatro años después todavía sigue en estudio el convenio y el Sr. Perez dice ah pues es una equivocación ahora tiro por la calle, bueno bueno bueno eso será, eso será, de momento cuando usted haga muchas cosas antes porque usted está atado por ese convenio. Pero bueno, es lo que hay, pero fíjese usted, ¿sabe por qué el Sr. Perez cambió la modificación de la calle en el año 2014, cuando esto no estaba previsto? porque la calle que es a la que él quiere devolver ahora resulta que tiene mas de un 33% de pendiente y claro eso como calle pues ya imagínese usted, me quiere decir si eso es la calle ¿como van a entrar los vehículos ahí para el mantenimiento del parque o incluso en un posible incendio? ¿me lo quiere usted explicar Sr. Perez? Explíquelo usted a los ciudadanos de Rojales porqué en el 2014 usted cambió la posición de la calle y firmó un convenio y ahora por las prisas y por no se qué más ahora resulta que donde he dicho digo digo Diego? Pero él solamente él, muy bien.

Mire Sr Pérez, nosotros como usted comprenderá vamos a votar en contra, vamos a votar en contra y cuando usted lo apruebe en el tiempo que corresponda le vamos a traer un recurso de reposición para que la persona que en estos momentos esté dictamine y haga los informes que crea correspondientes, ni mas ni menos, ¿vale? Nada mas.



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Bernabé:  
Buenas tardes, pues yo a mi me gustaría hablar, ya que el concejal del PADER se ha centrado en el tema de las alegaciones y en el punto del Pleno dice textualmente: *aprobación, en su caso, de la resolución de alegaciones a la información pública y aprobación del proyecto de ejecución para la reutilización del vertido de agua depurada de la cuenca sur del termino municipal de Rojales.*

Son ya varias las veces que este punto ha pasado por Pleno y por lo que acabo de escuchar en la intervención anterior parece que aun volverá, pero yo me voy a centrar en el tema de la autorización del proyecto para no repetirme con el tema de las alegaciones. Me voy a centrar en una exposición lo mas reciente posible que fue el martes, una exposición suya, una ponencia en Alicante en unas jornadas que se llamaban Propuestas Medioambientales para Ciudades Sostenibles. En esa ponencia suya me llamó la atención que usted en ningún momento, en ningún momento dijo la palabra agricultura o agricultores. Si usted recuerda tiempo atrás y este punto ya vamos casi un año que está en marcha, el inicio de este proyecto en el que recalco el Partido Popular siempre ha estado de acuerdo en todo el proyecto de reforma de las depuradoras, usted vendía el proyecto como que era un proyecto donde el agua depurada y tratada al final llegaría al río y a los agricultores, aquí tuvimos muchas disputas y usted siempre decía que agua habría de sobra para regar en la huerta, para regar zonas verdes y para reforestar el parque del Recorral, por eso le estoy diciendo que usted en su ponencia de este pasado martes, usted en ningún momento dijo nada de los agricultores por lo tanto usted mintió, usted mintió, claro ahora cuando usted tenga que intervenir podrá defenderse pero usted sabe que mintió porque al final los números no salen, los metros cúbicos tampoco y agua al río no llegará.

Como le acabo de decir nosotros apoyamos la inversión y el proyecto como así lo hicimos ver en diferentes ocasiones pero vuelvo a repetir lo mismo, el tema de los famosos lagos o lagunas no lo vemos y me he anotado en la intervención del punto de Huerta Viva, la Sra. Chazarra ha dicho una frase que me ha llamado mucho la atención y me la he anotado, que ha dicho que compramos coches y no le ponemos ruedas, pues esto es lo que le pasa a la segunda parte de este maravilloso proyecto, que es además de toda la modificación de las depuradoras, la instalación o la creación de las famosas lagunas o lagos. ¿Porque ustedes han calculado el coste de mantenimiento de esos lagos? ¿los han calculado? Porque una vez que eso esté terminado, esté finalizado, tiene un mantenimiento, tiene un coste, una inversión que tiene que seguir diaria. El agua tendrá que salir de algún lado, tendremos que comprar algún camión cuba, etcétera etcétera, entonces usted me dieron esto como un maravilloso proyecto que lo vendieron hace ya un año sin haber todavía pasado por Pleno cuando usted ya había sacado a bombo y platillo la noticia pero bueno en eso ya estamos acostumbrados en esta legislatura, a vender la piel del oso antes de cazarla. Entonces para nosotros creemos que lo que verdaderamente deber de ser un vergel en nuestra huerta tradicional que como también se ha nombrado en el punto anterior queremos declararla Patrimonio de la Humanidad y recibimos a la Universidad de Alicante, a la Generalitat Valenciana en Rojales, unas charlas para la defensa de la huerta tradicional y su declaración como Patrimonio de la Humanidad pero después primero vendemos que sí, por supuesto agua para la agricultura va a haber y con el paso del tiempo se fue perdiendo se fue diluyendo y mi sorpresa este martes pasado, hace dos días fue que en su exposición pública de este proyecto ya la agricultura y los agricultores han desaparecido por lo tanto, pues como he dicho antes parece ser que

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

este punto de este proyecto volverá no muy tarde a Pleno pero como le he dicho, nosotros no podemos votar a favor de este proyecto, el proyecto saldrá tarde o temprano con sus votos se aprobará hoy en esta sesión plenaria pero creo que ustedes también son conscientes de que bien hecho no está, bien hecho no está y como le dije hace ya bastantes Plenos, si no hemos sabido mantener una pequeña cascada que hicimos en el Recorral, por darle un toque estético a la zona ¿como vamos a mantener cinco lagos? Cuando el mayor si no recuerdo mal creo que eran tres metros de profundidad, bueno como le dije también, que lo estoy recordando ahora, ya el tiempo ya dictará y de momento es todo lo que tengo que decirle.

Interviene el Sr. Alcalde: Vale paso a contestar, primero al portavoz del PADER, vamos a ver, el convenio urbanístico, la calle por donde primero iba a ir la impulsión o la calle que por segunda, por última vez va la impulsión, vamos a ver, donde en estos momentos nos encontramos, y ya hace tiempo y es verdad que hemos avanzado por distintas circunstancias nos encontramos que en el año 2000 se aprueba el plan general de ordenación urbana de Rojales y ya cuando se aprueba Lo Pepin las calles estaban hechas y resulta que en estos momentos nos encontramos que el plan general dice que la calles de la zona de Lo Pepin están aquí y en la realidad están allá, por lo tanto, estamos trabajando para que eso se lleve y se solucione y de ahí se inicia el convenio urbanístico, con eso y otro tema. Las dos calles sea la que esta marcada en estos momentos en el plan general nuestro o sea la otra son calles finalistas, no son para continuarse al Recorral, entonces ni que lleve pendiente ni deje de llevar, son calles finalistas y no continúan así esta en nuestro plan general, ¿por que empezamos a cambiar y dijimos de cambiar la calle por donde hemos dicho que ahora va a transcurrir la línea, la tubería y no por la otra? Porque esa calle, como efectivamente ha dicho, tiene mucha pendiente y si ahí se modifica el plan general y se acuerda con la empresa, esa parcela podría ir a la empresa y la otra por donde pensamos llevar el tubo cogerla el Ayuntamiento porque ahí si que hay una explanada y nos permitía poner un depósito de agua potable que se empezó a gestionar hace ya bastantes años y por eso ahora la permuta si puede decirse así, de un sitio a otro, para conseguir una zona del Recorral plana y hacer un depósito el día de mañana si hiciera falta porque tal y como esta en estos momentos no se puede hacer.

El tema también viene porque cuando se construye la depuradora de Lo Pepín en un momento dado se cede la instalación al Ayuntamiento de Rojales pero el terreno sigue perteneciendo al propietario. Cosa que efectivamente recordamos a raíz de empezar a hacer todo este proyecto, fue cuando nos dimos cuenta que efectivamente en el año 2006 se recibieron las instalaciones pero los terrenos continúan siendo del propietario. El Ayuntamiento de Rojales no se va a meter en esos terrenos a construir nada hasta que esos terrenos no los autorice el propietario, para ello llegaremos al acuerdo que legalmente establezca la ley y que se consideren oportunos, pues llegará a ser un expediente de expropiación para recuperar esos terrenos o se hará un convenio urbanístico según acordemos entre unos y otros. Y por lo tanto, cuando entremos a trabajar ahí, tendremos los permisos del dueño. ¿Que ha habido una modificación en el proyecto de cero cuarenta y algo creo que ha dicho? Bueno eso en un proyecto como este yo creo que no es tan significativo, cero cuarenta y no se qué, no es tan significativo. Por lo tanto, nosotros aun a pesar de todas las piedras y todos los palos que nos quieran meter en los radios de nuestras ruedas y poner en nuestro camino vamos a seguir trabajando porque queremos que el proyecto para la reutilización y autorización de vertidos del agua depurada en la Cuenca Sur del



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

termino municipal de Rojasles esté hecho lo antes posible porque recordamos que tenemos depuradoras sin autorización de vertidos y tenemos problemas y sanciones de la Confederación Hidrográfica y tenemos que solucionar el problema y este es la solución que mi equipo y yo hemos visto lo mas interesante y rápida para el municipio de Rojasles y además no le va a costar dinero al Ayuntamiento de Rojasles o mejor dicho, a los ciudadanos de Rojasles.

En cuanto la intervención del portavoz del Partido Popular, de la agricultura, vamos a ver. Dice que a veces vale mas por lo que calla que por lo que dice o algo así dice el refrán, en aquel momento y donde estaba en ese lugar hable lo que podía hablar, más no. Nosotros vamos a solicitar todo el agua... las depuradoras de Rojasles de Lo Pepín y Doña Pepa todas aquellas depuradoras sabéis igual que yo que tienen una concesión de bastantes metros cúbicos y bastante importante a dos empresas. Y otra concesión también importante a otra empresa que es Riegos de Levante Margen Derecho y lo que dijimos es vamos a solicitar toda el agua para el Ayuntamiento de Rojasles, toda el agua que no esté solicitada así que una vez que quitemos la que tienen que darse al campo del golf que es la que una que más cantidad tiene y se le de lo suyo al Riegos de Levante Margen Derecho, antes que el campo de golf solicite una ampliación de concesión de agua o Riegos de Levante Margen Derecho solicite todo el agua sobrante vamos a pedirlo nosotros. Y vamos a pedirlo nosotros para utilizarla ¿en qué? Ya veremos... no se ria, he dicho que ya veremos.

En ese momento dijimos tenemos solicitar toda el agua porque si no corremos el riesgo de que otros lo pidan y esa agua que tenemos que solicitar tenemos que solicitarla con una función y entonces dijimos para regar nuestras zonas verdes y tenemos que tener un deposito para echar esa agua, pues ese deposito llevo su momento y dijimos pues no vamos a tener una balsa un deposito pues como se suele tener con cuatro paredes y punto, no, dijimos vamos a coger, vamos a hacer en el Recorral que es uno de los puntos mas altos de nuestro municipio y que de ahí por gravedad puede ir a muchos sitios incluso a la huerta, pues la pedimos, la metemos aquí hacemos estas lagunas para tener un espacio con un valor añadido en el Recorral tener un espacio con un impacto visual y medioambiental mucho mejor para seguir fortaleciendo y mejorando el Recorral y el agua que va a ir de laguna en laguna se utilizará agua, se utilizará para regar las zonas del Recorral y otras zonas verdes que son en estos momentos 135 metros cúbicos diarios y cuando en el futuro haya más agua o cuando haga falta si es del Ayuntamiento podrá hacer lo que crea conveniente, incluso bajarla por una tubería y llevarla al acueducto que los agricultores digan. Y eso es lo que he dicho varias veces, lo que he dicho en el juzgado de aguas, lo que he dicho en los sindicatos y efectivamente el martes no lo dije allí pero es que no tocaba decirlo allí, no tocaba en esos momentos decirlo allí. Y así que nosotros vamos a apoyar, vamos a aprobar esta propuesta que he traído porque queremos que lo antes posible la depuradora de Doña Pepa, la depuradora del Campo de Golf, la depuradora de Lo Pepin tengan agua, tengan autorización de vertidos y podamos sacar esas aguas de ahí, evitar que vayamos a verter o la laguna de La Mata y por lo tanto el proyecto es ambicioso, el proyecto posiblemente tendremos mas dificultades en el camino, iremos salvando todas las dificultades que tengamos y podamos salvarlas para que lo antes posible este proyecto este hecho. Es un proyecto ambicioso lo que se ha expuesto al público, el proyecto esta desglosado en cuatro apartados, la renovación del área Lo Pepin, las lagunas del parque el Recorral, renovación de colectores de impulsiones y sistemas de telemando y telecontrol, y el proyecto constructivo pues son 2.897.301.-€.

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Segunda intervención de los portavoces de los distintos grupos.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver, Sr Pérez, voy a empezar por lo poco significativo que para usted es el 0,46 y para mi también, ya se lo he dejado claro al principio pero de que sea el poco significativo al alza a lo que ustedes nos vendieron que iba a ser a la baja, fíjese si hay diferencia porque eso es lo que nos vendieron ustedes con todo el proyecto, un proyecto que yo no voy a entrar otra vez a decir lo otro y tal, usted cuando hace hincapié en decir lo del proyecto lo primero que dice que si las depuradoras, que si tal, todo eso, todo esto esta muy bien pero lo demás hay que decirlo también, lo demás también hay que decirlo. Luego resulta que dice que a pesar de los palos que le pongan en los radios, no no no, no se equivoque Sr. Alcalde, aquí nadie pone palos en los radios de su coche, aquí estamos haciendo oposición y representando otra postura distinta a la suya, ¿usted eso lo entiende? Yo eso no entiendo que sea poner palos en las ruedas ¿o es que ustedes nada mas que llevan el coche y la oposición no llevamos coche? Por favor, en ese aspecto creo que no ha sido la palabra correcta porque aquí estamos haciendo oposición y pensamos distinto a usted, ni mas ni menos. Pero centrándonos en lo que estamos hablando, mire, este es el plano del proyecto, este es el plano del proyecto que ustedes han expuesto públicamente y sobre este plano la gente ha opinado. La calle tal y conforme ha corroborado el Sr. Alcalde está prevista de frente y la han cambiado efectivamente, porque en el convenio aparece una permuta, ahora es así, recto lo que pide el Sr. Alcalde pero es que lo hace por su cuenta y riesgo. Esto no ha estado a exposición publica, veremos a ver si es correcto que la modificación esté, se pueda hacer libremente o tenga que volver a exposición publica porque a lo mejor alguien tiene algo que decir a la nueva digamos, dirección que ha planteado el Alcalde y el técnico correspondiente por su cuenta y riesgo. Pero es más, es que dice que el Sr. Alcalde, no no, mire, informe del técnico municipal, del técnico municipal, dice lo siguiente: “sobre la modificación de la red secundaria con destino viario, el estudio preliminar plantea la eliminación de un tramo de vial de 23 metros de longitud en la zona norte y la apertura de un nuevo vial al este del mismo para que sirva de acceso a la zona del deposito de agua previsto allí. Considerando que el vial previsto inicialmente si bien ya estaba contemplando en el primitivo plan parcial de Lo Pepín” que es al que vuelve ahora el Sr. Alcalde “que sirve para comunicar este sector con el parque del Recorral” o sea que, Sr. Pérez, de calle finalista no, aquí el informe del técnico deja claro que era para comunicar ese sector con el parque del Recorral o sea, usted se acaba de inventar, como muchas tantas veces en este salón eso de la calle que es finalista, no lo digo yo, lo dice el técnico municipal, pero es más, sigue: “ya que este vial resultaría con una pendiente superior al 30%” no lo digo yo, ni es una calle finalista, como usted se ha inventado hace tres minutos, ni yo me he inventado que la calle tiene más del 33% o 30%, yo no me invento nada, usted ya no puede decir lo mismo. Y dice que me he sonreído cuando dice que en el proyecto pone esto y tal, Sr. Pérez, sea usted serio, cuando hable que un proyecto dice esto, esto, esto y esto, el proyecto tiene que llevar a ejecución esto, esto, esto y esto, no, ahora usted nos dice, no es que aquí pone esto pero ya veremos a ver lo que hago, no si a las pruebas me repito, aquí pone esto y fíjese usted lo que ha hecho, pero claro lo que usted considera, vuelvo a repetirle, que es poner palos en los radios de sus ruedas, nosotros consideramos que es una acción política y como tal a eso venimos a defender nuestra postura, ni más, ni menos. Nada más Sr. Alcalde.



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Bernabé:  
Vamos a ver Sr. Alcalde, nosotros no ponemos palos en las ruedas, como ha dicho el compañero del PADER, usted no atiende a las propuestas o a las demandas que nosotros desde la oposición le pedimos y usted sabe que el voto a favor de nuestro grupo municipal a este proyecto hubiese sido muy fácil con cambiar algunas cosas que creo que no es ninguna locura y usted sabe cuales son y se las he expuesto, que es el tema de los lagos porque usted dice lagos, lagunas. Hablemos en euros, esos lagos y esas lagunas nos van a costar 700.000.-€, nos va a costar a nosotros o la empresa adjudicataria la va a realizar, me da igual, son 700.000.-€ que es que no es, que no se piense la gente que hacer ahí cuatro hoyos con cuatro lagos son cuatro duros, como decimos aquí, entonces creo que les dimos alternativas bastante viables y nuestro voto hubiese sido favorable pero por lo tanto, como se lo hemos dicho en reiterados Plenos y usted no cambia su proyecto que tiene en mente o que el equipo de gobierno tiene en mente nosotros no cambiamos nuestro sentido del voto.

Después usted me dice, que hablé lo que podía hablar allí, pues creo que ese foro era el mejor momento para hablar de ese proyecto porque eran propuestas medioambientales, entonces creo que no hubiese costado hablar dos minutos de ese tema y más en un foro donde usted no tenía límite de tiempo que se puede hablar todo lo que uno quisiera. Yo le pregunto a usted ¿cual es toda el agua que queda que usted ha dicho ahí? Que pediremos la concesión de toda el agua que quede, en agosto o en septiembre cuando tuvimos el primer Pleno de todo esto ya le traje los números del agua que quedaba, ahora no los llevo aquí pero es que los números no salían ni saldrán nunca porque usted ahora me dice además de todo esto, me dice que cuando en el futuro haya mas agua ¿usted sigue la prensa diaria, las noticias, lo que los expertos climáticos nos van diciendo del cambio climático? Y usted me dice cuando haya mas agua pues ya si hay más agua pues ya la mandamos a la huerta, bravo, bravo, su respuesta brillante. Le he comentado también si ustedes han calculado los costes de mantenimiento una vez que todo el proyecto este hecho y no me ha contestado, porque se que no lo tienen calculado porque se nos va a ir de las manos, segurísimo, porque ya le he dicho, si no hemos sabido mantener una pequeña cascada, si no sabemos mantener los parques y jardines del núcleo urbano, urbanizaciones y pedanías, que luego en ruegos y preguntas hablaremos de eso tranquilamente ¿como vamos a saber mantener toda aquella infraestructura? Yo creo que vamos a ir un poco ajustados.

Y después decirle también que nosotros también queremos la autorización de vertidos, queremos las mejoras de la depuradora pero como le he dicho al comienzo de esta última intervención, no podemos aprobar este proyecto por los matices que llevamos diciéndole un año y que usted se cerro en banda y no los quiso ver, por lo tanto, como le he dicho nuestro voto sera en contra. Nada mas.

Interviene el Sr. Alcalde: Vale pues vamos a pasar a la votaciones y contestar, vamos a ver el cambio climático ¿que habla usted del cambio climático? Efectivamente eso eso, es un hecho y también habrá que ir pensando con que agua o como regamos las zonas verdes nuestras, los parques, jardines y áreas como el Recorral ¿o las vamos a dejar que se pierdan? Tendremos que regarlas y no debemos de regarlas con agua potable, agua tratada, regenerada. Y por lo tanto, ahí podía haber estado de acuerdo en que la laguna en vez de tres metros tuviera dos y medio, que vamos a



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

procurar que tenga la menos profundidad posible. Queremos que el Recorral tenga un valor añadido, que es el tema medio ambiental y que tenga esas lagunas para que se vayan viendo y ahí se darán los sistemas para que no hayan mosquitos, el agua va a pasar de una a la otra, va a haber tratamiento para que el agua no se estropee y después de la última tendremos que llevar el agua a la acequia o el lugar donde se acuerde en ese momento, así que yo creo que las posturas están claras y lo que toca ahora es pasar a la votación.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Socialista y SIETE (7) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda:

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente en base a los informes arriba transcritos las alegaciones presentadas con fecha 10 de abril de 2018 y RGE 3467 por las mercantiles Atalaya de Marabú SL y Transer SA.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto de Ejecución para la reutilización y autorización de vertido de agua depurada en la cuenca sur del término municipal de Rojales.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados la adopción del presente acuerdo.

**5º.- EXPEDIENTE 2013/2018. APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"D. Antonio Pérez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rojales, expone ante el Pleno lo siguiente:*

*En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 54, de 16 de marzo de 2018, figura publicado extracto y bases de la "Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 2019" de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión en la misma.*

*Al objeto de participar en esta convocatoria, se ha redactado Memoria Valorada por el Ingeniero Civil D. Rubén García Lozano, de la empresa Obrimed, para la obra denominada "PASARELA PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN ROJALES (ALICANTE)", con un presupuesto base de licitación de 599.999,99 euros (IVA incluido 21%).*



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*El plazo para solicitar la inclusión en la convocatoria expiraba el 16 de mayo de 2018, por lo cual, y con la finalidad de entrar en la convocatoria, se resolvió participar en la misma mediante decreto número 409, de 16 de mayo de 2018.*

*A la vista de todo lo anterior, se **propone al Pleno.**"*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: en la subvención para el plan de obras y servicios del año 2019 presentamos a Diputación, primero por decreto y ahora hay que rectificar en Pleno, una pasarela peatonal y acondicionamiento de acceso. El presupuesto de licitación son redondos 600.000,00€ y ¿que es lo que le hemos solicitado a la Diputación? En estos momentos tenemos un sector que es el sector Los Frailes que se va construyendo y se va desarrollando poco a poco y tenemos justo en frente una zona que es donde, digamos el recinto ferial, donde se hace el mercado o se hace las fiestas pues cuando llegan los moros y cristianos y otros eventos y consideramos que esos dos sectores están muy mal comunicados y lo que pedimos a la Diputación es la construcción de una pasarela que una aproximadamente la última calle del sector Los Frailes con el recinto ferial, con esto nos daría proximidad. Esta pasarela, sería mas ancha que la que hay actualmente puesto que permitiría el paso de peatones y bicicletas y algunas motocicletas si se considera oportuno y el tráfico no lo impide. Y comunicaríamos estos dos sectores, por lo tanto, cuando hay mercadillo o algún otro evento en el recinto ferial, los que aparcen en la zona del instituto fácilmente, el instituto que es el sector Los Frailes, fácilmente pueden pasar a este lado y al contrario, por lo tanto, esta es la propuesta que hemos traído, que hemos solicitado a la Diputación y es lo que traigo aquí para ratificar en Pleno. ¿Preguntas de los grupos?

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr. Alcalde, como bien ha dicho usted, y lo deja muy claro, como ustedes tienen mayoría absoluta, ustedes son los que hacen todos los proyectos, los presentan por decreto y luego quieren contar con los demás pero es que aquí en este proyecto precisamente usted tenía previsto otra cosa o por lo menos eso es lo que nos dijo, porque nosotros, nuestro grupo, va a votar en contra de esta ratificación, lógicamente no serviría de nada porque con la mayoría absoluta, pero lo que si que tenemos claro es, el Sr. Alcalde ha dicho mas o menos la ultima calle limitada, no, para que todos los ciudadanos de Rojales, la pasarela que el Sr. Alcalde ha previsto cae exactamente justo al principio del terreno de La Tejera, para que nosotros y todos los ciudadanos se sitúen perfectamente. La intención primera del Sr. Alcalde, que nosotros apoyábamos, era el haber solicitado un puente para vehículos con pasarela, digamos similar al puente Reina Sofía, que por cierto está a menos de 150 metros, se va a quedar a menos de 150 metros de esta pasarela. El puente, según palabras incluso del Sr. Pérez, estaba previsto hacerlo coincidir aproximadamente con la rotonda de Pueblo Lucero para que aquí el pueblo no quedara completamente cerrado e inaccesible la parte sur con la parte norte, o la parte este con la parte oeste, sobretodo cuando hay fiestas. Los ciudadanos de Pueblo Lucero, los ciudadanos del Campo de Golf cuando hay fiestas no pueden ir al centro médico, tienen que darle toda la vuelta a Ciudad Quesada para entrar por Benijófar al centro médico, pero es que además si ocurriera cualquier desgracia en fiestas como

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

incluso, no estuvo a punto pero se pudo provocar hace dos años, cuando el botellón en las fiestas de sábado se reunió en los pinos que hay debajo del pabellón ¿me quieren ustedes explicar como llegan ahí los bomberos? Bueno pues nosotros pensábamos que lo lógico es que ya que se piden 600.000.-€ de los cuales 389.000.-€ los va a poner Diputación pero los otros doscientos y pico los tiene que poner el municipio de Rojasles, lo lógico era hacer algo con mayor sentido para que el pueblo estuviera perfectamente comunicado.

Tenemos el puente de toda la vida donde estaba Michelín , tenemos el puente de piedra, el puente Reina Sofía y precisamente para dar servicio a Los Frailes, y a una futura ampliación de Los Frailes y al polígono industrial y a todos los usuarios y ciudadanos de Pueblo Lucero y de todo el sector del Campo de Golf lo lógico hubiera sido pedir un puente con pasarela. Simplemente por eso Sr. Pérez nosotros no vamos a votar la ratificación ¿que no hace falta? Por supuesto que no hace falta, pero que sepa todo el mundo, que sepan todos los ciudadanos de Rojasles que aquí no se pueden hacer pasarelas al gusto del amigo o del conocido o del que sea y no digo que no digo que sea el caso ¿eh? Pero lo que no podemos tener es cada 100 metros una pasarela, hay que buscar la generalidad, que los problemas de este pueblo se solucionen y yo creo que lo mas lógico sería solicitar un puente para acceso rodado que de servicio a la zona de Pueblo Lucero, pero claro ¿estamos hablando de que usted quiere darle servicio para vayan al mercadillo, acaba usted de decir, a los de Los Frailes? ¿es que usted no piensa en los ciudadanos de Pueblo Lucero cuando tienen que ir al centro de Rojasles? ¿tienen que dar la vuelta por Benijófar para ir al centro de salud? No les queda otra Sr. Pérez, es que no les queda otra. Nada más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Si, vamos a ver, nuestro grupo votó en contra de la comisión y viene aquí al Pleno a ratificar su voto. Tenemos que votar en contra porque pensamos que es un error acometer esta inversión cuando consideramos que en el municipio hacen falta otras infraestructuras. En primer lugar, y si verdaderamente fuera necesaria esta pasarela ¿por qué no se hace una igual de las que ya tenemos? ¿por qué apuestan ustedes por este tipo de pasarela que en la zona donde la quieren hacer no pega ni con cola? No la voy a enseñar porque la ha enseñado usted, no pega ni con cola, ya llegando casi a la huerta, la pasarela con ese diseño que ustedes proponen aquí, pero es más, en línea recta mas o menos de lo que he medio de la primera pasarela, digamos la que llamamos del Capdepon hasta esa, en línea recta hay 1300 metros y tendríamos seis pasos para pasar a pie en 1300 metros y llegaríamos hasta esa no, perdón, hasta la que hay ya a la altura de la depuradora, otra pasarela más. Esta muy bien el que se comuniquen los Frailes, si hiciera falta, porque también considero de los Frailes al puente Reina Sofía y luego ir hacia allí cuando los malecones de este pueblo se puede ir caminando, como decía aquel hasta Orihuela y hasta Guardamar, pero es que le digo más ¿por qué no acometen ustedes por una pasarela así necesariamente como las rojas que tenemos para pasar andando? ¿que necesidad de gastarse 600.000.-€ en una pasarela? 600.000.-€ en una pasarela, nada.

Pero es que es mas, y rescato aunque ya se lo han dicho, pero rescato su intervención en la comisión informativa, usted dijo: como nos quedamos en el plan de obras de 2018 fuera de la calle Galicia pues vamos a meter para el 2019 la calle Galicia, pero cuando nos comunican que tenemos una nominativa y la calle Galicia parece que va a entrar pues deprisa y corriendo tuvimos que pensar algo, la pasarela ¿eso es el plan de futuro que tienen ustedes de Rojasles? Deprisa y corriendo la

---

### Ayuntamiento de Rojasles



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

pasarela ¿no tienen varios proyectos en mente para estudiar vamos a hacer esto o este? No, pues vamos a meter uno, pues vamos a meter la pasarela, no se Sr. Alcalde, la verdad que usted funciona a salto mata, no les gusta que se les diga pero es como funcionan. Por poner un ejemplo, y es de su programa electoral, usted llevaba la construcción de una pista de atletismo ¿sabe más o menos lo que cuesta una pista de atletismo? 500 o 600 mil euros. Lo que se van a gastar en la pasarela, y lo llevaban ustedes en su programa electoral, pero claro como se lo pasan por el arco del triunfo pues nada no piensen en él, es suyo eh, no mío. Nuestro grupo ya se ha comentado lo del puente, a los presupuestos de la Generalitat presentó una enmienda para la construcción de ese puente para que la Generalitat incluso subvencionara la construcción de ese puente que pudiera comunicar y dar mejor servicio a Pueblo Lucero, al polígono industrial incluso ver la posibilidad, que a lo mejor no se podía pero incluso se podía llegar a estudiar, de que ese puente se pudiera llegar a conectar con la carretera de Guardamar, con la cv-91, que sería lo ideal, eso sería lo ideal, eso sería el gran proyecto, darle una entrada a Rojasles desde la cv-91 de Guardamar a Pueblo Lucero y al polígono industrial, pero claro la enmienda por supuesto como era del PP la tumbaron y creo que eso sería pues un gran punto, ojo que ustedes también en urbanismo en su punto uno del programa electoral también llevan lo de la construcción de un puente, de la pasarela no he visto nada, así que yo Sr. Alcalde, se lo digo de verdad, le insto a que eche marcha atrás en este proyecto porque creo que no es necesario, se puede hacer incluso la pasarela como las que ya tenemos y acometerlas el Ayuntamiento y el plan de obras acometer otra infraestructura que a Rojasles le haga más falta que esta pasarela que ustedes proponen. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno lo primero, esto es una pasarela y una pasarela peatonal, va a ser el diseño distinto a las que tenemos y es una pasarela peatonal, el hacer un puente, que lo hemos reflejado nosotros y lo hemos hablado alguna vez, en Pueblo Lucero para que cruce el río y vaya a ir a la vía rápida o a una vía de servicio que después vaya paralelo a la vía rápida para entrar por la parte de Guardamar, eso es una cosa totalmente distinta a esto porque aquí estamos hablando de la pasarela, el puente sería otro proyecto, sería otra cosa distinta, porque además del puente, desde que va de Pueblo Lucero, hay que, una vez que cruza el río, hay que formar carretera o hay que formar calle, por lo tanto, eso son cosas totalmente distintas, de un puente a una pasarela y de ese puente seguimos teniendo ganas de verlo y alguna vez si podemos lo veremos, lo hagamos nosotros o lo haga quien lo tenga que hacer, pero es un puente necesario, comunicar la zona de Pueblo Lucero con el cruzar el río e ir a parar lo más cerca posible de la vía rápida y, si es como ha dicho el portavoz del PP, a la misma vía rápida pues estupendo y si no irá a una vía de servicio que irá paralela a la vía rápida para comunicar. Eso es una cosa a la cual nos apuntamos pero es totalmente distinto a esto, esto es comunicar en ese sector tenemos, bien se ha dicho, tenemos cerca del casco urbano, tenemos el puente, tenemos una pasarela río abajo, tenemos otra pasarela río arriba y aquí falta una pasarela para cruzar, ahí hay un sector de gente muy importante que debe de estar comunicado, otra cosa es que la pasarela la vean muy cara, la vean muy decorativa, es una pasarela que va a dar, que tiene que dar servicio porque si no estas personas se encontrarán con mucha dificultad y tendrán que caminar mucho para pasar, es una zona que nos va a permitir que cuando se hacen eventos en el recinto ferial los aparcamientos se deriven a la zona del instituto y después pasar por esa pasarela o al revés, por lo tanto, creo que está bien pensada y es una solución que podemos dar para comunicar a nuestros vecinos de un municipio a otro.

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Deprisa y corriendo no, deprisa y corriendo no, una cosa es lo que yo dije en la comisión de servicios, perdón, en la comisión informativa, y otra cosa es lo que usted ha interpretado. Yo dije que hemos tenido que hacer una memoria porque esto ya lo teníamos pensado hacerlo, una memoria no un proyecto deprisa y corriendo la memoria porque nos daban pocos días para el cambio del proyecto y tuvimos que correr, no que no lo tuviésemos pensado. En el puente de Pueblo Lucero a donde he dicho, vamos es que algún día, es que hace falta, algún día se tiene que poner pero es distinto esto, pero no me diga señor portavoz del PADER ¿que pasa con los vecinos de Pueblo Lucero que tienen que dar una vuelta enorme si quieren ir al centro de salud porque esta la calle Justo Quesada cortada? Está cortada dos veces, dos veces no, 12 horas al año o 24 horas, doce y doce, solamente esta esa calle cortada en ese momento, cuando hay fiestas y se corta, se cortará viernes y se cortará sábado, solamente dos días, así que no nos pongamos tan tremendos que ¿como diablos van a pasar la gente de Pueblo Lucero hacia el centro de salud? ¿por donde van a pasar? Pues por donde van a pasar, por la calle que pasan toda la vida salvo en los momentos esos que esta la calle cortada por temas de fiestas y si hay alguna urgencia pues se abrirá al tráfico así que no hay mas peligro y el puente no es que no nos apuntemos al puente ese pero es que este no es el puente del que estamos hablando, esto es una pasarela y es para comunicar esas dos partes que creo que va a hacer mucha falta.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr. Pérez, yo es que, yo tengo claro cuales son mis prioridades y usted desde luego las esta dejando claras cuales son sus prioridades, o sea, admitimos que podemos quedarnos como nos quedamos sin entrar en el plan de obras del año 2018 y que ahora deprisa y corriendo hacemos lo que tenemos que hacer, sabemos de la dificultad que hay para que nos den subvenciones y más de este calibre y a pesar de que sabemos todo eso pues usted sigue teniendo como prioridad hacer una pasarela antes de que aunar todos esos esfuerzos para hacer un puente, un puente que puede cubrir las dos necesidades, pero ah, usted dice una pasarela peatonal, hace un momento nos acaba decir hasta para motocicletas y demás, que bueno me imagino que sería un chascarrillo porque vamos por una peatonal no pueden pasar ciclomotores, la ley lo dice muy claro Sr. Pérez, yo voy a entender que ha sido un chascarrillo suyo, pero hasta ahí. Pero claro si nos cuesta que nos den subvenciones, si la que nos dan en el año 2018 es para ejecutarla en el 2020 ¿por qué no hace usted de la prioridad la generalidad? Porque es que además, como bien le ha dicho el portavoz del PP, es que tenemos los terrenos nuestros, los terrenos que son continuidad de la rotonda son propiedad municipales, ahí no tendríamos que hacer absolutamente nada, nada más que hacer el puente en su sitio, punto. ¿y sabe usted donde desembocaría el puente? Al otro lado, a un camino que ya esta hecho, ¿que habría que hacer una carretera? Por supuesto hasta donde quisiera, aquí ojo, Sr. Pérez, aquí ademas de la pasarela tiene usted prevista una zona me parece que de adoquinado y demás formando curva redonda, o sea, que no es solamente la pasarela. Vuelvo a repetirle, nuestra prioridad seria la otra, teniendo en cuenta que dependemos de una subvención, ahora usted dice que eso seria otra cosa, claro, pero si en vez de hacer un doble gasto hacemos un gasto que sirva para las dos cosas quizás nos sea mas rentable, lo que pasa que yo se que usted y los números están un poco, no se, están un poco enfrentados, usted y los números están un poco enfrentados no es lo suyo ni creo que ninguno de los del equipo suyo de gobierno. Nada mas.

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Él ha hecho mención a lo de los adoquines y me chirría mas, me chirría mas el tipo pasarela y adoquines adentrándonos ya en la huerta, no pega ni con cola, ni con cola, luego haremos como los de Benijófar, que pusieron adoquines y luego asfaltaron, porque no pegaba ni con cola tampoco y tuvieron que quitarlos. Su prioridad es conectar Los Frailes con El Recinto Ferial, ponga una pasarela mas barata, si con lo que tiene que aportar el Ayuntamiento para la subvención pone la pasarela y yo creo que sobran euros, pero no, vamos a hacer la pasarela, pues nada nuestro proyecto también es porque creemos que es el ambicioso para Rojales el puente y habría que lucharlo y habría que lucharlo pero claro, y no tiene nada que ver que hiciera la pasarela o que no la hiciera pero que se pidiera, pero es que si no vamos donde tenemos que ir a pedir el puente no va a venir nadie de fuera a decirnos ¿chiquitos queréis un puente? No, habrá que ir. En Alicante o en Valencia no saben que a Rojales le hace falta un puente ahí, pero nosotros pedimos la pasarela, es cuestión de prioridades. Nada más.

Interviene la Sra. Concejala de Patrimonio y Cultura, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra Pérez: Tengo que decir que ese proyecto del puente se llevo por allá por los años 90 cuando se empezó el desarrollo de la zona de la Bernarda, se trajo a Pleno y el PP lo tiro para atrás, no se admitió, se pidió comunicar a la redonda justamente de ahí de la Bernarda, hacer un puente hacia el Calvario Viejo y se tiro para atrás. Eso ocasionó que durante 20 años los vecinos de la calle Alicante, la calle Camilo Jose Cela, Zulaida y compañía hayamos soportado el trafico pesado de miles y miles de camiones de gran tonelaje. Bueno yo creo que eso puente también es necesario y seguramente se comentará en el momento oportuno, como dice Antonio es una pasarela y el puente pues después 30 años pues nos confirma que teníamos razón en su momento de haberlo hecho y no ver como nos hipotecó pues parte de la vida el tener una pasarela de tráfico pesado por calles que no estaban preparadas para eso.

Interviene el Sr. Alcalde: Yo creo que esto ya esta suficientemente debatido pero por los comentarios que han dicho, los adoquines en la huerta, mira en este plano como se ve aproximadamente esta es la ultima calle del sector los frailes esto es urbano y esto prácticamente urbano (enseña una imagen), si una vez que se sale de la pasarela van a haber adoquines pues es porque se considera que es el material que impacta menos en el medio ambiente ni mas ni menos, y no es algo que tienen que pasar camiones ni coches y no se mueven los adoquines. Ese es el proyecto que hemos presentado y que traemos a Pleno a ratificar por lo tanto ya pues pasamos las votaciones.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: ¿me permiten un segundo? Lo que ha comentado la Sra. Chazarra, desconocía la verdad que en los años, porque yo tenía 9 o 10 años entonces como comprenderá no tenia yo, de política no me preocupaba entonces pues lo desconocía pero creo que no viene, estamos en el 2018 y hay que mirar para delante y no para atrás. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Yo lo único también recordarle, tampoco lo conocía y soy un poco mas mayor que usted y no lo conocía pero es que el tema esta en que el

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

puente ese habrá que hacerlo y habrá que llevarlo a comunicarlo con la vía rápida o con la carretera en su momento, pero es que esto es distinto, esto es una pasarela más para cruzar dos zonas de nuestro municipio que se quedan bastante aisladas. Bueno pasamos a la votación.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Socialista y SIETE (7) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal Popular y al Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda:

**1.- Ratificar la solicitud para participar en la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, para la obra denominada “PASARELA PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN ROJALES (ALICANTE)”, con un presupuesto base de licitación de 599.999,99 euros (IVA incluido 21%).**

**2.- Solicitar la concesión de una subvención de 389.999,99 euros, equivalentes al 65% del coste de la obra, según la memoria valorada redactada al efecto.**

Asimismo, se adopta el compromiso de aportar este Ayuntamiento el resto del importe para financiar las obras, ascendiendo a 210.000,00 euros, equivalentes al 35% de su coste.

De igual forma y para el supuesto de obras contratadas por Ayuntamientos, se adopta el compromiso de asumir este Ayuntamiento el 100% de aquellas incidencias que surjan durante la ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma.

**3.- Adoptar el compromiso, en caso de resultar atendida esta petición en la aprobación del Presente Plan, a renunciar a efectuar petición para el Plan de Obras y Servicios de 2020.**

**4.- Adoptar el compromiso de comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.**

**5.- Adoptar el compromiso este Ayuntamiento de cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.**

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

6.- Adoptar el compromiso de remitir certificado del acuerdo de aprobación del proyecto y, en su caso, del resultado de la exposición pública. En caso de que el proyecto no deba ser sometido a exposición pública, se enviará un informe del Secretario haciéndolo constar de esta manera.

7.- Ordenar a la Secretaria de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

8.- De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

9.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

10.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Alicante a los oportunos efectos de su conocimiento.

**6º.- EXPEDIENTE 2221/2018. DESESTIMACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VADO CON PERMISOS PARA NO ESTACIONAR EN LA ACERA OPUESTA A LA SALIDA.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha de registro de entrada 18 de mayo de 2018, número 4880 en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

*"D. Alberto Ros Martín, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Rojales, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y votación, la siguiente:*

**MOCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VADO CON PERMISOS PARA NO ESTACIONAR EN LA ACERA OPUESTA A LA SALIDA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Desde hace más de 4 años, el Grupo Municipal Popular, ha solicitado al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Rojales, que se atienda una solicitud del titular de una licencia de vado para que se conceda permiso para no estacionar enfrente de la salida de su garaje. Esa petición fue rechazada en base a un informe de la policía, aludiendo que la calle tiene suficiente anchura para poder maniobrar, pero el agravio*

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*comparativo viene cuando en la misma calle otra licencia de vado si que tiene concedido ese permiso.*

*Cabe resaltar que nuestro grupo ha solicitado por registro, los acuerdos donde se otorgaron esos permisos a ciertas licencias de vado, no teniendo respuesta por parte de este Ayuntamiento.*

*En el artículo 38.3 de la Ley de Seguridad Vial que establece que "La parada y el estacionamiento deberán efectuarse de tal manera que el vehículo no obstaculice la circulación ni constituya un riesgo para el resto de los usuarios de la vía". Esto, además de ser aplicable a los lugares de estacionamiento sin ningún tipo de señalización, tiene vigencia en las situaciones en las que encontremos un vado permanente. Por tanto, en las inmediaciones de un vado, ya sea por lo angosto de la calle o la cercanía de obstáculos, deberemos tener en cuenta que los vehículos deben tener libertad suficiente para efectuar la entrada o la salida de una manera mínimamente cómoda.*

*Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Rojales presenta los siguientes acuerdos*

- 1. Se revisen todas las licencias de vado con permiso para que no se aparque en la acera opuesta a la salida, pintando de gris todos los bordillos que no tengan autorización de este Ayuntamiento.*
- 2. Se acabe con el agravio comparativo en estas autorizaciones, por lo que si se rechaza la petición del titular de una licencia de vado porque se considera que la calle tiene suficiente anchura, se deberá revocar cualquier otra autorización que hubiera en la misma calle siempre que la anchura sea la misma.*
- 3. Que se revisen las licencias de vado que han sido dadas de baja y que siguen teniendo el bordillo pintado de amarillo, pintando de gris el mismo y permitiendo el estacionamiento.*
- 4. Todas las licencias de vados se concedan cumpliendo la ordenanza de vados y los requisitos indicados en el expone del documento de solicitud de las licencias de vados."*

El Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: El Sr. Ros lee la propuesta.

Se pasa a las intervenciones.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr. Alcalde, Sr. Portavoz del Partido Popular, nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta que presenta el Partido Popular y vamos a votar a favor aunque pensamos que es una moción incompleta. El Partido Popular en esta moción pide algo, Sr. Alcalde, con lo que usted ha estado de acuerdo conmigo en muchas Juntas de Gobierno en la pasada legislatura, usted y los que han estado en Junta de Gobierno sabemos perfectamente que hay ciudadanos que a pesar de tener su permiso de vado se pintan de amarillo la acera de enfrente porque les es muy difícil entrar o salir de sus cocheras debido pues a la estrechez de la calle o



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

cualquier otro motivo y le digo que usted lo sabe porque soy consciente, igual que yo lo se. Usted sabe también que lo que pide el Partido Popular en su segundo punto se esta dando en este municipio. Hay ciudadanos a los que se les ha permitido el que pinten de amarillo frente a sus cocheras y a otros en la misma calle no se les ha permitido y todo amparado, es que al primero se le dio un permiso hace tiempo y claro si tiene el permiso como se le va a revocar. Lo que pide el Partido Popular en esta moción, y por eso vamos a votar a favor, si ustedes lo analizan es de sentido común pero faltan cosas. Es el día a día en este municipio. ¿Sabe lo que pasa? Que aquí el problema, que lo que hace falta es una ordenanza de vados, una ordenanza de vados que llevamos pidiéndola nuestro grupo hace 5 o 6 años y antes que me diga algo le diré que dentro de la ordenanza no diga usted que es que nosotros queremos que se suban los vados porque sino se lo explicare a ver si es capaz de entender alguna cosa. Una ordenanza donde la policía municipal pueda apoyarse para poder emitir todos los informes, donde los criterios estén claros, sean los mismos para todos, por supuesto, mientras que la ordenanza este en vigor, una ordenanza, Sr. Pérez, donde además exista un régimen sancionador para todos aquellos ciudadanos que digamos, *pillamente*, se saltan la ley y se aprovechan del resto de los ciudadanos de Rojales. Mire, hace 6 días, el 1 de junio un Decreto suyo Sr. Alcalde, visto el informe de la policía local numero tal tal tal de fecha 5 de abril por el que se pone de manifiesto la existencia de vado ilegal ta ta ta ta ta en una calle. Tres personas de Rojales que tenían placas compradas en establecimientos, digamos del ramo. Esto esta pasando, esto esta pasando y la culpa de que esto pase, Sr. Pérez, la tenemos todos nosotros, yo también pero claro yo no soy el que tiene que abrir el expediente para hacer una ordenanza de vados en este municipio, es usted, luego entonces mi parte de culpa es menor que la suya y esto clama al cielo, clama al cielo, sin ordenanza de vados y todavía la tasa fiscal en pesetas del año 1999 y por eso nosotros vamos a votar a favor porque es que lo que se pide es lógico pero para nosotros, lo estamos diciendo, es que es escaso, es que se debe de acometer. No esta el Concejal de Hacienda pero él comiendo conmigo sobre septiembre del año pasado que iba a intentar traer la ordenanza de vados para que entrara en vigor el 1 de enero de 2018, no esta aquí pero eso lo puedo asegurar yo porque la conversación fue mía y de él. De verdad Sr. Pérez, es que yo... sus prioridades son las que son , yo no puedo compartir que usted sea consciente de todo esto, que junta de gobierno si junta de gobierno no tengamos estos rollos y usted siga tan pancho, la verdad no lo entiendo. Yo le animo, le vuelvo a animar a ver si es capaz de usted en lo que queda de año de poder hacer una ordenanza que le facilite la vida, que le facilite la labor a los policías y que además trate a todo el mundo por el mismo rasero, ni mas ni menos. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Vamos a ver las prioridades efectivamente las marca el equipo de gobierno y quedarán muchas cosas que hacer con la ordenanza de vados y otras cuestiones que lo haremos conforme podamos o se hará cuando se tenga que hacer, pero en estos momentos es que no nos da tiempo a llevar todas las ordenanzas y hacerlas tal y como queremos..., las ordenanzas, las licitaciones y una serie de cosas. Pero de todas formas en la moción hay un punto que dice: que se revise las licencias de vado que han sido dadas de baja y que siguen teniendo el bordillo pintado de amarillo pintándolo de gris al mismo tiempo y permitiendo el estacionamiento, en cuanto se detecta una cosa de estas lo hacemos, eso es lógico. Todos los grupos políticos estamos representados en la Junta de Gobierno que es donde se dan las licencias de vado o se pinta frente al vado, hace unos años, no recuerdo exactamente cuando cambiamos, se estaba, o al principio de la legislatura anterior, se estaban dando los permisos para pintar de amarillo el lado opuesto para

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

facilitarle la salida o la entrada de un vehículo a su cochera. Pero en un momento dado pues ya dijimos que si el informe de la policía es que el coche se puede meter con más o menos maniobra pues que se meta y si no pues se le da, y eso ha sido lo que hemos estado acordando y se han acordado y llevamos una serie de tiempo, no podría decir si son tres años o más posiblemente denegando todas esas licencias o esos permisos que nos da para pintar el frente del vado de amarillo y si que es verdad que hemos dicho que hay gente, personas de este pueblo que ya lo tienen pintado porque en un momento dado se les dio permiso y aunque estamos buscando los permisos o no permisos para darle la información al escrito que ha presentado el grupo popular pero hay unos que estaban dados, entonces quitárselo a los que se les dio en su momento, pues hasta ahora no nos ha parecido procedente. Ahora, si que estamos restringiendo el dar mas permisos de esos y eso fue mas o menos lo que hemos acordado en esta legislatura al principio o al finales de la pasada, más o menos. Nosotros vamos a votar en contra de la moción esta.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Bueno Sr. Alcalde, bueno ha salido el portavoz del PADER, nuestro grupo estaría abierto a hacerle una enmienda a la moción e incluirle algún punto mas de acuerdo, tampoco creo que lo vayamos a hacer porque viendo la postura del grupo socialista, que tiene la mayoría, para que vamos a enmendar la moción con lo que pide el PADER de que se añadiera revisar la ordenanza de vados cuando en lo van a tumbar ustedes. En segundo lugar, es cierto, me dice que esta buscando, no se si, la Sra López ha hecho un gesto y no se si va referido a mi o no la verdad, perdone le voy a preguntar ¿ha hecho usted el gesto cuando ha dicho el Alcalde que estaba buscando los informes?, usted ha dicho que *pesao*, no se si iba referido a mi o no lo del *pesao*, yo pido la información que tengo que pedir, no se si iba a mi o no, pues si no iba a mi pues nada. No pasa nada.

Sr. Alcalde el 17 de abril le pedí la información, el 17 de abril, no entiendo donde tienen que buscar los informes de la policía donde se dieron esos permisos, no lo entiendo ¿donde están? Desde el 17 de abril, estamos a 7 de junio y no encuentran los informes, ¿o no están ?

Sr. Alcalde: Bueno posiblemente. Alberto Ros: pues posiblemente no estén y tampoco estén los permisos. Sr. Alcalde: bueno posiblemente no estén pero si que es verdad que lo tiene mucho tiempo pintado y lo ha pintado el Ayuntamiento y no hemos sido nosotros.

Continua el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Ya, bueno pero entonces porque en otra calle, en la misma calle, misma anchura ahora dice el informe que no y no se da, entonces se lo digo y se lo tengo que decir, para que te pinten el bordillo ¿que hay que ser amigo del Alcalde o familia? ¿o que hay que ser? Porque claro, hay un informe, aquí la misma calle este si que puede salir aquel no puede salir, a este se lo pinto al otro no se lo pinto pues no, no es justo, no es justo Sr. Alcalde y le digo mas, y no tiene que ver con esto aunque si con la vía publica, pero voy a aprovechar porque como es nuestra moción la argumento como creo que tengo que argumentarla y sigo con lo de la transparencia. El mismo día, a usted también le pedí otro escrito, solicitándole las liquidaciones del año 16 y 17 de la ocupación de vía publica, lo que se recauda por tasas de la ocupación de vía publica. Esto lo pedí por una cosa que quiero comprobar, la verdad no lo pedí por nada es por unas cosas que quiero ver. Pero resulta que sigue pasando el tiempo y no se lo que costara sacar la liquidación del año 16 y 17 para entregar la información a este

### Ayuntamiento de Rojas



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

concejal, según ustedes sera, que nosotros ralentizamos, siempre estamos pidiendo cosas y ralentizamos a este Ayuntamiento, bueno sera así. Como ya le han dicho esta noche pues hacemos oposición. Pero resulta que viendo papeles de ocupación de vía publica pues vi una cosa y pone una cosa que creo, ahora si usted me lo puede desmentir pues yo me trago mis palabras, pero creo que a lo mejor no lo va a poder desmentir y es que ustedes esto lo utilizan como su cortijo, este Ayuntamiento. Mire, se lo argumento, el 8 de marzo del año 17 el Partido Popular inauguró su nueva sede y pidió ocupación de vía publica sobre unas horas, tengo el escrito que pedimos y pagamos nuestro recibo que adjuntamos a la petición. Ayer mismo un restaurante de este pueblo pidió también un permiso de ocupación de vía publica, su solicitud y su recibo, ustedes piden para celebrar el 1 de mayo, en la Casa del Pueblo y piden la solicitud pero no esta el recibo pagando y piden corte de calle, que le quiten la grúa a los coches y ustedes no pagan y eso es como funciona este Ayuntamiento y luego la banda de música da un pasacalle y el pasacalle termina en la Casa del Pueblo y lo pagamos entre todos. ¿Ustedes quieren celebrar el 1 de mayo? Pues celebrenlo con el dinero del partido socialista y si ocupan la vía publica paguen lo que tengan que ocupar, que no lo hacen eh, pero eso si lecciones dan vamos, pueden dar ustedes esa y alguna mas y no se si no se me da lo de la liquidación por ese motivo o por otro, la verdad es que yo lo pedí por otra cosa y luego me di cuenta de eso, entonces piden la solicitud pero pagar, y estamos hablando de 9€, si no es el dinero, o 10 o 12 o 20 no se lo que es lo que tendrían que haber pagado, es el hecho, es el hecho de tu pide la calle que ya.., mañana cuando venga una familia: oye que quiero celebrar el cumpleaños de mi hijo, quiero cortar la calle para poner un hinchable, a ver con que moral le va a decir usted hay esta la tasa vaya e ingrese si no no puede cortar la calle, a ver con que moral se la van a dar ustedes y ¿ustedes quieren tumbar la moción? Pues tumbela ¿no quieren modificar la ordenanza? Pues no la modifiquen, si Rojales va para adelante, si mañana sale el sol otra vez. Nada mas.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales, D. Desiderio Aráez: Sr. Alcalde, en primer lugar le pediría un favor y es que le diga a la Sra. Tajés que se exima de hacer comentarios vejatorios hacia mi persona porque sino la voy a decir cuatro cosas bien dicho ¿vale? Y luego le diré exactamente cual ha sido la palabra que ha dicho, a usted en privado pero le llame usted la atención a la Sra. Lourdes Tajés, lo que le ha dicho usted a la señora Edelmira.....perdón, luego hablamos, luego hablamos, luego hablamos.

Interviene el Sr. Alcalde: No no no...hablamos cuando quiera pero no puedes decir si aquí yo estoy pidiendo a veces con mi compañera que tengo al lado haciendo un comentario para alguna información y no se lo que ella ha dicho, yo estoy atendiéndole a usted y atendiendo a ustedes no creo que le hayan dicho absolutamente nada, absolutamente nada.

D. Desiderio Aráez: Vale, perdón ¿continuo Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: Continúe pero por el buen camino Sr. Portavoz, no tire la piedra y esconda la mano es que ahora parece que aquí le han faltado al respeto a usted.

D. Desiderio Aráez: Mire Sr. Alcalde ¿sabe lo que le ha dicho la Sra.? Mire me voy a callar, luego te lo diré a ti también directamente, que fuerte. Sr. Alcalde si

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

ademas, si es que usted lo sabe, si es que que tiene fama, que vamos a decirle, que por favor, que a ver, si si de aquí, esto no es la primera vez que ocurre en este Pleno, no es la primera vez, no es la primera vez, usted porque esta atento pero hay otras personas que están atentos a otras cosas, entonces...

Sr. Alcalde: Ah bueno, bueno pues voy a estar atento a lo que hacen los del publico y como vea a los del publico que me miren de mal voy a decir algo, vamos yo no creo que haya habido aquí ninguna desprecio hacia usted, yo no lo he presenciado.

D. Desiderio Aráez: Usted no lo ha oído, ya esta. Bueno Sr. Alcalde volvemos al tema, efectivamente las cosas aquí como usted bien ha dicho, es que hace 4 años hacíamos una cosa después hemos empezado a hacer otra, ni la primera ni la segunda. No hay ordenanza para regular esto, no la hay, es que no la hay, dependemos del policía que haga el informe y ya esta, como no hay criterios pues vamos a la apreciación subjetiva de cada uno y ese no creo que sea la solución. Te dice que, es que tienen tantas cosas tal... que las cosas se harán, pero le estoy hablando del año 1999, hace nada mas y nada menos que 18 años y yo creo que ya le toca ¿no?, yo creo que ya le toca. Pero bueno, yo vuelvo a repetir, no veo nada raro en esta moción, nada raro, nada raro lo que piden, usted le puede buscar lo que usted quiera, si veo que para mi está incompleta que lo que se debería de hacer es una ordenanza completa como Dios manda y ya esta. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Bueno voy a hacer una intervención miá, después saben que termina el grupo que ha presentado la moción.

Vamos a ver, el 1 de mayo pedimos, se que se pidió permiso para cortar la calle y hacer el evento y no se si se pagó o no, la verdad que no lo se, ni se tampoco si le cobramos a todos los vecinos cuando vas a una fiesta o algo así, no lo se, no lo se, no lo se porque no lo miro en todos esos casos.

Ahora lo que si es lo del 1 de mayo, lo de la banda de música, históricamente en este municipio el 1 de mayo siempre ha habido un pasacalles de la banda de música por lo menos desde el año 2003 para acá, todos los años incluso desde el año 2007 al 2011 que gobernaron ustedes, el Partido Popular. Siempre ha habido un pasacalles de la banda de música y siempre lo ha hecho La Lira que sepa yo y nosotros ese día hacemos fiesta y cuando pasan por delante de nuestra fiesta los invitamos a tomarse algo, un refresco y después continua no es que La Lira vaya a tocarnos la música a nosotros o termine ahí eh, ellos están dando su pasacalles, pasan por nuestra casa, estamos de fiesta y los invitamos a un refresco y después continúan. Esta bien que me ataquen por el otro lado si es verdad, pero no por este aspecto de la banda de música, así que no lo meta todo en el mismo saco. Y dicho eso decirle que la moción esta que la vamos a votar, como he dicho, en contra.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Muy bien, Sr. Alcalde y termino, no tienen tiempo de hacer la ordenanza de los vados, porque no tienen tiempo, porque aquí los meses y los años pasan muy deprisa y ustedes no tienen tiempo, ya tenemos el reglamento de lo del tema de enumerar y las calles, hace poco, el de honores que ahora después hablaremos de el dentro de un ratico, ese también, *joder*, se hizo rápido pero para el de los vados pues no hay tiempo, por eso he dicho que podríamos meter la enmienda de que se incluyera lo de la ordenanza pero como la van a tumbar para que vamos a estar aquí peleando. Lo que me contesta de lo de la ocupación de la vía publica, no me vale, le he dicho que si



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

me decía que si que han pago y me tenía que comer las palabras, pero que me diga que ni lo sabe y que ni sabe si los vecinos pagan o no pagan, a mi eso no me vale ¿entonces ustedes aquí que saben?.

Sr. Alcalde: No no, es que no es mi cometido esas cosas, esta reglamentado quien paga y quien no paga y quien donde se pide el permiso y todo yo no voy persiguiendo, cuando yo veo a un vecino de este pueblo celebrar una fiesta en la calle, yo no voy detrás de él a preguntar si ha pagado o no ha pagado

D. Alberto Ros: Normal. No se ponga nervioso Sr. Alcalde, no se ponga usted nervioso que parece que lo veo un poco nervioso.

Sr. Alcalde: No si yo no me pongo nervioso, a estas alturas.

D. Alberto Ros: No a estas alturas yo se que usted no, pero parece que le veo un poco nervioso ¿como va a ir el Alcalde persiguiendo a la gente que ocupe la vía publica o no la ocupe? Y le digo mas ¿como va a saber el Alcalde quien paga y quien no paga? Pues faltaría mas, un Alcalde esta para otras cosa pero tendrá que haber alguien que regule eso, digo yo o es que aquí ¿va todo como va? Ustedes yo creo que no pagaron porque todas las solicitudes, todo el mundo cuando viene oye que quiero esto, solicitud y tienes que ir a ingresar aquí ¿cuantos metros quiere? Tanto pues vienes con la solicitud y el recibo, y ustedes no lo trajeron pues dirían pues no hace falta ¿para que? si gobernamos nosotros pues no pasa nada. Y lo de la banda de música que pase por allí, pues si que pasara yo he dicho pues comentario, nada mas

Sr. Alcalde: Pues un comentario muy ofensivo, creo que a la banda de música tendría que haber pedido usted....por el comentario.

D. Alberto Ros: Pues si, igual que ustedes también ¿yo a la banda de música? No perdón el comentario lo ha hecho usted, yo he dicho que la banda de música pasa por allí ustedes los invitan y tal y montan la fiesta pero ¿yo? yo no he nombrado ni la banda, que la ha nombrado usted, el que ha nombrado a la banda ha sido usted y usted es el que se atribuye, mire yo se lo iba a decir, ustedes se atribuyen el 1 de mayo como si fuera propio y esta muy bien que lo celebren pero ustedes se lo apropian pues mira, suyo y cuando les dicen las cosas como no les viene bien pues saltan y es lo que hay y nada mas. Y ustedes la moción no la quieren aprobar pues no la aprueben. Sr Alcalde por favor estoy en mi turno de palabra.

Sr. Alcalde: Si por favor los comentarios, porque el que esta interviniendo necesita su respeto.....bueno vale.

D. Alberto Ros: Nada mas, si es que esto la moción es muy sencillita, no la quieren aprobar seguimos con unos bordillos amarillos si nos viene bien se pinta y el otro el que no tiene mano pues no se le pinta, nada mas.

Sr. Alcalde: Lo decidiremos entre todos en la junta de gobierno como se esta haciendo hasta ahora

D. Alberto Ros: ¿entre todos? A ver si es verdad, pero no, ponga en marcha la

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

ordenanza, pero es que le digo mas Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: Pero vamos a ver, está lo que decidimos si si o si no ¿lo decidimos los tres grupos?

D. Alberto Ros: Si, pero espere un momento, le digo mas y le digo mas, si mañana y cuando digo mañana, en un futuro acometemos lo de la ordenanza y esa ordenanza cambiara y ciertas cosas que se hablaron en el futuro de que quien use la acera para pasar con su vehículo aunque no puedan aparcar en su puerta tenga que pagar puesto que lo que se paga del vado es usar la acera, pues hay gente que no ha pagado nunca y tendría que pagar.

Sr. Alcalde: Es que esa ordenanza no la voy a aprobar.

D. Alberto Ros: Esa ordenanza no la va a aprobar, no le interesa. Bueno pero y entonces ¿y si se aprobara mañana? ¿que haríamos? Los que tenían la casa antes no se le pondría porque ya tenían la casa y sera para los que tengan la casa después de la ordenanza? No, seria para todo el mundo y esto seria lo mismo. Si ahora se dice que no se pinta el bordillo de enfrente pues si usted tiene que revocar, porque al final por lo que veo esto esta de palabra porque ni esta el informe ni esta el Decreto de Alcaldía o el acuerdo de Junta de Gobierno, aquí no, pues píntalo, pues igual que es pintado pues si se pintó de amarillo y hay que pintarlo de gris pues se pinta de gris.

Sr. Alcalde: Pero señor concejal le estoy diciendo que lo que se haga o no se haga lo decidiremos todos en la junta de gobierno

D. Alberto Ros: A ver si es verdad

Sr. Alcalde: Hasta ahora ha sido ha sido así ¿no? y siempre por unanimidad.

D. Alberto Ros: ¿Perdón? ¿perdón? Se pidió la solicitud y se rechazo y en la misma calle 20 metros antes esta pintado de amarillo y la otra se rechazo y sabe a cual perfectamente me refiero

Sr. Alcalde: Claro que lo se, claro que lo se, perfectamente, perfectamente cual fue.

D. Alberto Ros: Ya no voy a a largarme mas, pues ya esta, a votar.

Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por SIETE (7) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Popular y al Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER) y NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista, acuerda la desestimación de la Moción de referencia.



**7º.- DESESTIMACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SUBVENCIÓN SOLICITADA A DIPUTACIÓN PARA LA REURBANIZACIÓN DE LA CALLE GALICIA.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha de registro de entrada electrónico 21 de mayo de 2018, número 1118 en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

*"D. Alberto Ros Martín, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Rojales, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y votación, la siguiente moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Que por este Ayuntamiento se ha presentado ante la Diputación Provincial de Alicante una solicitud/petición de una subvención nominativa para la siguiente obra o actuación: Reurbanización calle Galicia (tramo avda. Naciones-avda. Los Regantes), cuyo presupuesto asciende a 587.604,28 €.*

*Que conforme al Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, de fecha 7 de febrero de 2018, aprobada por los Grupos Políticos Socialista, Popular y EU, y con el voto en contra de Compromís, los Ayuntamientos podían solicitar este tipo de ayudas justificando debidamente su excepcionalidad o urgencia y las razones de interés público para su concesión, correspondiendo por el número de habitantes de este municipio una subvención del 75 % de su coste estimado, lo que supone la cantidad de 440.703,21 €.*

*Que en base a este Acuerdo, ROJALES y todos los municipios de la Provincia que lo han solicitado están incluidos, sin excepción alguna, en la propuesta ampliamente consensuada con la oposición para su aprobación.*

*Que por parte del GRUPO DE COMPROMIS en la DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, a pesar del alto grado de consenso alcanzado se pretende bloquear la concesión de estas ayudas y en concreto la inversión para nuestro municipio, anunciando su voto en contra de la misma, así como que las recurrirán ante los tribunales.*

*Que esta postura de COMPROMÍS es claramente perjudicial para los intereses de ROJALES, ya que se verá frustrada una obra que se ha justificado que es de gran interés público y social.*

*Por todo ello, PROPONE AL SR. ALCALDE CON SU POSTERIOR RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE MOCION:*

*PRIMERO.- Que por este gobierno municipal o su Alcalde se comuniquen al Grupo Compromís de la Diputación Provincial su malestar y repulsa por esta postura o actitud de bloqueo de la petición de la subvención solicitada, así como al resto de actuaciones, requiriéndoles su apoyo a la misma.*



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*SEGUNDO.- Que en el supuesto de que Compromís no rectifique su posición y no se pueda ejecutar esta inversión, hacer responsable políticamente a la Coalición de Compromís de la inejecución de esta obra con todas las consecuencias que ello acarrea para nuestro municipio.*

*TERCERO.- Que se dé traslado del presente acuerdo a todos los Grupos políticos de la Diputación Provincial de Alicante."*

El Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros para presentar la propuesta. El Sr. Ros hace lectura de la propuesta y comienzan las intervenciones.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Nuestro grupo en este tema confirma lo mismo que dijimos en la comisión informativa, nos vamos a abstener, porque como bien dice la moción, creo que esta subvención quedó claramente apoyada por todos los grupos políticos salvo por el voto en contra de Compromis y creemos que bueno saldrá adelante. Compromis también tendrá su derecho a expresar su punto de vista pero considero que si el resto de grupos han decidido sacar adelante la subvención ésta tarde o temprano tiene que llegar, por lo tanto, nos abstenemos en este punto.

Interviene el Sr. Alcalde: Nosotros vamos a votar en contra porque en caso de aprobarse pues me tocaría a mi ir y decirle a Compromís alguna cosa. Yo creo que no se puede matar al mensajero, si hay un grupo político, en este caso, primero que esto se debe de solucionar en la Diputación de Alicante, ahora, entiendo que ustedes quieran hacer un poco de ruido para que Compromís le digamos no se que, si no hay que matar al mensajero, si Compromís entiende que las subvenciones nominativas no se ajusta y ha ido al juzgado y el juez ha ordenado medidas cautelares pues que se resuelva allí pero nosotros no vamos a ir a decirle a un grupo político que no haga aquello que considera que debe de hacer y hoy pues en Diputación o ayer mejor dicho en Diputación pues el Pleno no avanzó en positivo sino que todavía se enturbio mas la cosa, por lo tanto, esperemos que los grupos en Diputación lleguen a acuerdos y que la subvención nominativa y en este caso, la nuestra, la que hemos pedido, se resuelva lo antes posible.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: El problema aquí con Compromís es que allí en Diputación lo único que hace es todo lo que no le interesa llevarlo al juzgado, judicializar la política y eso es lo que hace Compromís, claro los votos de Compromís no son necesarios para aprobar este plan de obra, o en un primer momento incluso el Partido Socialista lo apoyaba, Izquierda Unida también, el problema es que te amenazan con el juzgado y claro no sabemos cuando llega a manos del juez pues cada juez pues también tiene eso y no sabes si, porque lo único que pretenden es si suena la flauta e imputan o investigan a los diputados que levantan la mano a favor del plan, ya tengo la excusa perfecta para pedir la dimisión de todo el Grupo Popular, de todo el grupo del gobierno de la Diputación, que es lo único que pretenden.

Dicen, para argumentar, que ya esta bien de dar subvenciones a dedo y el único problema que tienen ellos allí es que en este plan hay tres subvenciones para tres vicepresidentes de la Diputación y yo digo ¿y que pasa? ¿que porque un Alcalde

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

es vicepresidente de la Diputación su pueblo ya no puede tener ninguna subvención? El problema se convierte en cosas personales y otro de los problemas es que ellos cuentan pues lo que quieren porque donde gobiernan, en la Diputación de Valencia se dan subvenciones nominativas, ellos dan subvenciones nominativas, Compromís da subvenciones nominativas pero la Diputación de Valencia también, en la de Alicante no, en la de Alicante hay que ir a lo que hay que ir. Que dice que el mensajero..., yo solo le digo una cosa, si este plan mientras que este paralizado pues Rojasles pierde la subvención de 440.000.-€, pues usted tiene, se pone en lado de Rojasles o se pone en el lado de Compromís o de su partido. Yo solo le digo, si al final esto queda que no va para delante pues se lo tendrá que explicar en general a los vecinos de Rojasles que perdamos una subvención de 440.000.-€ y en particular a los de la calle Galicia, se lo tendrá que explicar usted que está de la mano de Compromís y esto es una más de Compromís aquí en este pueblo, ya no para contenernos el colegio parado, porque es el mismo partido Compromís, Marzà, Mónica Oltra, los que tienen el colegio de Rojasles parado 6 meses y no se sabe nada de ellos, 6 meses si señor Alcalde desde la purísima

Sr. Alcalde: Pues son 9.

D. Alberto Ros: ¿como que son nueve? Desde que se fueron las maquinas y tal 6 meses.

Sr. Alcalde: Pues desde que se paro la obra son 9 meses.

D. Alberto Ros: Pues ese mismo partido, ese mismo partido ahora paraliza un plan de obra de 31 millones de euros para los pueblos de la provincia de Alicante entre los que 440.000 vendrían a Rojasles y a eso es a lo que se dedica Compromís, Compromís se dedica a eso, esa es su política y la estamos pagando aquí en particular Rojasles y toda la provincia de Alicante ¿que a mi ustedes se alinien con ellos? si a mi de ustedes ya me lo creo todo, lo que haga el Partido Socialista me lo creo todo. Ustedes en Valencia son sus socios y tienen que aguantar pero es que da lo mismo la semana pasada también lo que hicieron en Madrid y les dio igual, y les dio igual. ¿Con Podemos? con Podemos ¿con las confruencias? con las confruencias ¿con Compromís? con Compromís ¿con los golpistas de Cataluña? Con los golpistas de Cataluña ¿con Bildu, los hijos de ETA? Con Bildu.

Ustedes con tal (interrumpen) Perdón señor Alcalde estoy en mi turno de palabra, yo se que a ustedes no les gusta , yo se que a ustedes no les gusta, pero es lo que hay, que le voy a decir.

Sr. Alcalde: No es que no nos guste, se sale del guion, Sr. Portavoz no se salga del guión.

D. Alberto Ros: No del guión no, yo estoy diciendo lo que hacen ustedes, y a ustedes les da igual. Respete usted, (interrumpe Pedro Llopis) respete usted, usted es el que tiene que respetar, ustedes son los que tiene que dar explicaciones ¿Insultar? Yo no estoy insultando a nadie, yo le digo lo que paso ¿yo? ¿yo? No, nada, de eso nada. Usted esta muy equivocado.

Sr. Alcalde: Por favor, dejarlo, Pedro, pedro, dejalo que se desahogue, que diga lo que crea conveniente.

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

D. Alberto Ros: No yo no me desahogo, no hombre no, yo le digo lo que hay. No no si no hemos terminado hoy, hoy no terminamos.

Sr. Alcalde: ¿Hoy no terminamos? Tranquilo, si yo he venido cenado usted no se preocupe.

D. Alberto Ros: Y yo he comido y ya está.

Sr. Alcalde: Usted termine, termine.

D. Alberto Ros: Si voy a terminar, yo entiendo que no les guste, pero a mi no les voy a consentir que estoy faltando al respeto, estoy diciendo lo que paso. Yo se que no les guste, no estoy faltando al respeto. Nada. Nada

Sr. Alcalde: No, se esta pasando. Por favor, por favor.

D. Alberto Ros: La boca por favor, esto no se puede aguantar Sr Alcalde, cuando se dice lo que ustedes no quieren oír.

Sr. Alcalde: Pues no provoque, no provoque usted señor Concejal, cálese, siga usted con su intervención, que siga usted con su intervención, por favor.

D. Alberto Ros: Yo no estoy provocando, yo no estoy provocando a nadie ¿pero como me voy a callar? no me voy a callar, es que no me voy a callar. Que digo que ustedes se ponen de acuerdo con...¿pero que intervención? me están cortando.

Sr. Alcalde: Siga usted con su intervención, ya estoy diciendo que se calle y siga usted con su intervención, venga siga usted con su intervención.

D. Alberto Ros: A ustedes no les gusta que se les diga pero es lo que hay, y es la verdad

Sr. Alcalde: Ya le diré yo lo que crea conveniente pero siga usted con su intervención

D. Alberto Ros: Pues ahora le dirá usted lo que crea conveniente. Yo se lo que hay, ahora en vez de apoyar que esta subvención venga aquí ustedes se ponen del lado de Compromís, mañana veremos de quien se ponen, me da igual ¿que no viene la subvención a Rojales? pues que no venga, les da igual, como les da igual pues...

Sr. Alcalde: ¿Ha terminado su intervención? ¿el portavoz del PADER va a intervenir?

D. Desiderio Aráez: No sé, ya no se si debo. Yo solamente Sr. Pérez decirle que lo único que podría hacer usted es decirle a los de Compromís: chico no me pongas palos en los radios, díselo. Nada más.



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Sr. Alcalde: Bueno ¿ven, señoras y señores, compañeros y compañeras y del publico para que se presentan las mociones enlatadas? Es decir, que el Partido le dice a sus concejales, a sus representantes de los partidos, presentar esto y hacer todo el ruido que podáis, no importa lo que hablemos, hacer todo el ruido que podáis, decir que el PSOE como esta con Compromís son unos demonios que lo que no haga uno ellos eso va al infierno, eso es para lo que ustedes hacen esto, si para eso utilizan esto, vamos a ver, si yo en primera intervención he sido muy suave porque entiendo que en la Diputación Provincial, en la Diputación Provincial tiene que llegar a una acuerdo y hoy casi han esto a punto de, hoy no ayer, casi a punto de llegar, si si, no no me interrumpen a mi, a punto de conseguirlo porque efectivamente se dieron tres subvenciones nominativas que casualidad que una era para Bussot... el otro era para Nucia y el otro para Muchamiel y no se si para Calpe había algo.

Bueno pues esas tres, y que casualidad que las tres nominativas, eran para tres obras que tenían que terminarse, de alcaldes del PP, que tenían que acabarse antes de elecciones, que casualidad. Y un partido pues como dice aquel, dice: no seré yo el que vaya..el que dice que Compromís se dedica, como ha dicho a judicializar la vida política, bueno pues cada uno hace la oposición que considera oportuno. Entonces ellos consideran que eso no era correcto y fueron al juzgado y el juez ordeno medidas cautelares, es decir, que las obras no se inicien hasta que no resuelva el juez y lo que pidieron ayer, para llegar a un acuerdo y favorecer a los 141 pueblos de la provincia de Alicante, los 141 que son, es que se sacara esa, no creo que pedían las tres, solamente pedían una la de Bussot que se sacara esa, esa o las otras dos que no recuerdo exacto como era, por lo menos una, una estoy seguro y se quedara parte hasta ver que pasaba y el resto se repartiera y el Partido Popular no ha querido, es decir que no echemos la culpa y ahora que cojo yo a Compromís le digo: Compromís o votas a favor para vengan las subvenciones a mi pueblo ¿o que? ¿o que? ¿que le hago? Y si no viene y no voy y cojo a Compromiso y le digo las mil perrerías para que vote a favor y venga esta subvención a mi pueblo la culpa es mía porque Compromís lo que hace Compromís la culpa también la tengo yo y el colegio y que lo hace aquí y lo otro, pues no es así.

Yo entiendo que a vosotros estas mociones enlatadas como decimos las tenéis que presentar porque os lo dicen y vosotros es que sois la verdad que sois un partido que sois de militantes obedientes y la presentáis. Esto tiene que resolverlo quien tiene que resolverlo, que es el presidente de la Diputación junto con los portavoces, no nosotros aquí discutiendo porque la discusión que hemos llevado aquí , dice que se enfada o no se enfada, no nos enfadamos. En una discusión a veces un portavoz lleva mas documentación que otro y le da un repaso a uno y le da un repaso a otro pero llegar a lo que aquí ha ocurrido no deberíamos de consentirlo o de hacerlo nunca más, creo que ademas, creo que es la primera vez que esto ha ocurrido y espero que sea la ultima. Pero por favor señor Portavoz, no me incendie usted el Salón de Plenos, lo que ocurra sera responsabilidad, como decís vosotros, del mas responsable y como esto lo que va a ocurrir es en la Diputación sera responsable del que mayor responsabilidad tiene allí que es el presidente de la Diputación igual que de las cosas que no se hacen aquí, todos seremos culpables o responsables pero el mas yo porque soy el Alcalde así que se le va a votar en contra porque yo no voy a decirle a Compromís ni esto ni lo otro, ahora, yo pelearé donde tenga que pelear y lucharé para que esta subvención venga a Rojales y si es posible lo antes posible y si puede estar hecho antes de elecciones mejor.



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: ¿Me toca? Nosotros traemos la moción porque el partido decidimos traerlas y la hemos llevado a todos los pueblos donde esta la subvención pero en ni enlatados, enlatados van los berberechos y los mejillones, las mociones se traen a donde se tiene que traer, al salón plenario a hacer política donde se hace la política, aquí en el salón plenario, eso la primera.

Las segunda y ahora le hago una pregunta usted fue Diputado Provincial, en la oposición pero diputado provincial, ¿usted hubiera visto justo que porque esta en Diputación ya Rojales no puede tener subvenciones? ¿que es lo que vende? Es que es lo que vende Compromís, parecer ser que lo que están sentado en el escaño ya su pueblo ya no puede recibir nada y como han cogido una guerra contra el presidente y en concreto también en lo personal contra el señor Alcalde de Busot pues aquí estamos, claro que si se saca la subvención mañana mismo viene el resto pero ¿por que se tiene que sacar? ¿es que no tiene esa gente también derecho a esa subvención? Renunciando a otros planes de obras de años siguientes.

Pero no es lo que ellos quieren, ellos quieren eso y es lo que hay ¿que no viene la subvención? pues que no venga, nosotros mas no podemos hacer. Cuando el juez haga lo que tenga que hacer, pero también es verdad que si hubiese presión de los municipios que de momento se están quedando sin la subvención pues quizás Compromís a lo mejor tuviera que recular y como poco abstenerse y si no quiere apoyar que no lo apoye pero por lo menos no amenazar con lo que amenaza que es con llevarlo todo al juzgado y paralizarlo todo, así que de momento así seguimos. Nada más.

Se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por CUATRO (4) VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal Popular, NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista y TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda la desestimación de la Moción de referencia.

**8º.- EXPEDIENTE 2224/2018. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA BOLSA DE DISPONIBILIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE ROJALES PARA EL PERIODO 2018-2019.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha de registro de entrada electrónico 27 de mayo de 2018, número 1145 en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

*"D. Alberto Ros Martín, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Rojales, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y votación, la siguiente:*

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

### MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA BOLSA DE DISPONIBILIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE ROJALES PARA EL PERÍODO 2018-2019

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Desde hace años el incremento de los eventos festivos en Rojales ha sido y es muy considerable y eso lleva aparejado una afluencia de personas como nunca se ha visto en esta localidad y como no, esto conlleva aparejado la necesidad de un aumento de Seguridad ciudadana indiscutiblemente.*

*Que por todos es sabido que esta policía local ha expresado en muchísimas ocasiones que los servicios especiales y dispositivos que se creaban para paliar esta necesidad de seguridad, carecían de un reparto justo y equitativo y transparente.*

*Fue cuando llegó a este Ayuntamiento el grupo sindical SPPLB (SINDICATO PROVINCIAL DE POLICIAS Y BOMBEROS), representando al colectivo de la policía local, cuando este colectivo tocó fondo en sus reclamaciones presentando un escrito por registro en este Ayuntamiento en el cual la inmensa mayoría de los Agentes de policía de la plantilla de este Ayuntamiento de Rojales, renunciaría a realizar dichos servicios extraordinarios, puesto que estos son voluntarios, motivado todo ello por la poca TRANSPARENCIA y EQUIDAD en la asignación de los mismos por parte de la Jefatura de Policía Local.-*

*Que sería durante las largas negociaciones mantenidas con los delegados sindicales del SPPLB, cuando estos presentarían un plan en el cual se podría hacer un reparto JUSTO, EQUITATIVO, TRANSPARENTE Y DE CONOCIMIENTO GENERAL para todos, llamado R.E.D (REGLAMENTO DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD).-*

*Que el objeto de dicho reglamento es garantizar la efectiva prestación de determinados servicios policiales extraordinarios, consistentes en la realización de turnos de trabajo completos por parte de los policías locales a requerimiento de la Jefatura del Cuerpo, según las condiciones y requisitos establecidos en el mismo.*

*Que este reglamento se aprobó en Pleno el 06/07/2017 en Sesión Ordinaria.-*

*Que este grupo político realizó públicamente una DECLARACION INSTITUCIONAL que fue aprobada por unanimidad del Pleno de la corporación, apoyando a esta Policía Local en cada una de las reivindicaciones realizadas por considerarlas justas y correctas con fecha de registro del Ayuntamiento de Rojales del 19 de mayo de 2017.*

*En relación a esto, el día 24/05/2018, el Sindicato SPPLB presentó por registro de este Ayuntamiento la lista con los agentes que formaran parte de esa disponibilidad y respecto a ello, este grupo político tiene que hacer las siguientes manifestaciones:*

*1º Decir que este Reglamento bien gestionado por parte de la Jefatura de Policía*

---

#### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*garantiza completamente los eventos de especial relevancia que se realizan en Rojales, recordando que cuando estos eventos se realizan son los agentes de Policía Local los que garantizan nuestra seguridad y hacen que sea posible la realización de los mismos, poniendo toda su profesionalidad nuestro alcance. Que para prestar ese tipo de servicio en esos días determinados y de tanta importancia, a veces religiosa, a veces festiva, hay que tener en cuenta que los mismos deben de dejar de estar con sus familias, sus mujeres y sus hijos mientras el resto de los vecinos disfrutamos plenamente de los actos festivos que ellos planifican, controlan y vigilan. Muchos vecinos pensarán que ese es su trabajo y que para eso se les paga, pero hay que tener en cuenta que sí, es su trabajo, pero que no se les paga lo que es debido por ley para hacerlo de la forma en que lo hacen, puesto que en sus nóminas no se reflejan muchos puntos que realizan (nocturnidad, peligrosidad y disponibilidad).*

*2º decir que este sindicato SPPLB ha demostrado y está demostrando que es transparente, íntegro y que desde su plena participación en las mesas de negociaciones, se ha conseguido, principalmente, una transparencia total sobre la partida presupuestaria destinada a la realización de servicios extraordinarios por parte del cuerpo de la Policía Local.-*

*Cabe reseñar que en años anteriores faltó dinero para pagar los servicios extraordinarios prestados por estos agentes, siendo necesario destinar el presupuesto de otras partidas para paliar esas carencias o posponer el pago de los servicios realizados a años posteriores.-*

*Que desde que se exigió una transparencia en la contabilidad de las horas extraordinarias, por parte de los sindicatos, se pudo comprobar dónde, cómo y a quien fluía la mayoría del dinero de las mismas y quedó reseñado y demostrado en Pleno celebrado en este Ayuntamiento el año pasado, de forma que el dinero que debía ser repartido entre todos los agentes que realizasen servicios extraordinarios era acumulado por unos pocos cuyos servicios extraordinarios eran de difícil justificación.*

*Para demostrar la buena voluntad de los agentes de la Policía Local, ellos mismos elaboraron una bolsa de disponibilidad donde se regía y regulaba tanto la realización de servicios así como la de los agentes y los días que debían de realizarlos. Que tanto del listado de agentes como de los días que debían de trabajar a lo largo del año, el Sr. Alcalde tiene copia donde se demuestra.*

*Que como consecuencia de esta transparencia, el Ayuntamiento de Rojales no ha vuelto a tener problemas con la falta de agentes ni con la falta de dinero en el presupuesto destinado a tal fin, puesto que desde el inicio del acuerdo, todo estaba claramente legislado, comprobado y demostrado.*

*De la misma manera, se ha evitado el uso y abuso desmedido de la realización de servicios extraordinarios de difícil justificación por parte de los que antes lo hacían.*

*Con el compromiso adquirido por los agentes, el año en curso ha estado plenamente cubierto por cuantos agentes han sido necesarios, puesto que las carencias que*

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*presentaban antes de la instalación de este sistema controlado por el Sindicato, había desaparecido.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno los siguientes acuerdos:*

- 1. Aprobación de los componentes de la lista de disponibilidad presentada por el sindicato SPPLB por registro de entrada 5077 de fecha 24 de mayo de 2018.*
- 2. La lista de integrantes podrá ser modificada siempre que se cumpla el Reglamento de Especial Disponibilidad de la Policía Local de Rojales.*
- 3. Sólo podrán formar parte de la Bolsa de Disponibilidad los agentes que no tengan reconocido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Rojales los complementos de exclusividad y disponibilidad."*

El Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros, D. Alberto Ros indica: Lo primero decir es que esto no es enlatada esta es de mi cosecha, de la nuestra el grupo Municipal Popular, parece que no le vienen bien a ustedes.

Sr. Alcalde: No se enfade conmigo.

D. Alberto Ros: No no si no me enfado, que le viene mal que traigamos mociones

Sr. Alcalde: ¿Se llama enlatadas o como se llama ese tipo de mociones?

D. Alberto Ros: Mociones, para mi son mociones, enlatadas eso es de su cosecha. (Lee la moción).

Se pasa a las intervenciones.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Bueno, vamos a ver, en principio nuestro grupo, tal y como dijimos en la Comisión Informativa, nos vamos a abstener y lo hacemos por varias razones, pero la más importante es que desde que el Partido Popular presento por registro esta moción, hasta el día de hoy han ocurrido tantas cosas que a nuestro entender desvirtúan en mayor o menos medida el sentido y el planteamiento de esta moción.

En primer lugar el Partido Popular pide la aprobación de una lista que el día 24 mayo presentó el representante de SPPLB en este Ayuntamiento pero que luego dicha lista fue modificada y presentada de nuevo con fecha 28 de mayo, otra lista que se tendría que volver a modificar al haber solicitado una gente la baja en esta ultima lista. Pero es que en tan corto espacio de tiempo, en solo 5 días, el 31 de mayo el representante SPPLB vuelve a presentar otro escrito por registro con una solicitud para que se dejaran sin efecto las dos listas anteriores y además solicitando que sea el órgano competente el que elabore la lista definitiva y ustedes dirán ¿qué pasa con esta lista? ¿qué tiene esta lista? Pues bueno, yo se lo voy a resumir muy claramente. Aquí la lista que presenta el SPPLB es una lista similar o idéntica a la que esta en vigor solamente que han decidido sacar de esa lista a dos personas que es el Intendente y el Oficial Mayor y ¿por qué lo han hecho? Y aquí es donde radica

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

realmente el kid de la cuestión, lo han hecho porque el Sr Pérez, con todos mis respetos es incapaz de poner orden en este Ayuntamiento y es incapaz Sr. Pérez, porque usted es consciente de que secretaria e intervención desde octubre del año pasado emiten reparos a que estas personas estén en esta lista porque según dice secretaria e intervención los puestos que ocupan en la RPT de este Ayuntamiento contemplan lo que según secretaria e intervención dicen que se paga doble al estar incluidos en esta lista y yo le pregunto Sr. Alcalde ¿desde octubre del año pasado? Cuando el reglamento se aprobó en septiembre usted ha sido incapaz simplemente de pedir unos informes a secretaria e intervención para que se cumpla la ley, fíjate lo sencillo que es, ahora no están ya enfrentados, los dos mandos de la policía con el resto de la policía ¿quién tiene razón? ¿el uno? ¿el otro? Es muy fácil, para eso tiene usted, para eso tiene usted el poder de decirle única y exclusivamente usted a secretaria e intervención, oiga deme usted un informe de esto, y en base a ese informe hace usted, señores, a ustedes no les corresponde porque en estos momentos la RPT, esa famosa RPT de la que usted se quejo amargamente la legislatura del 2007 al 2011 porque no era la que usted había aprobado, y lleva usted desde del 2011 gobernando y no ha sido capaz, tan mala que era aquella, y además parece ser que es cierto aquella RPT de sacar adelante la RPT, hasta el punto de que ahora hasta en la policía vuelven a ver enfrentamientos entre mandos, esto Sr. Pérez, usted es el Alcalde, coja usted de una vez por todas el toro por los cuernos y haga usted simple y llanamente lo que el sentido común debería de decirle.

Pida usted un informe y en base a esos informes actúe usted en consecuencia, esto se podría haber evitado, es que ahora que me va a decir, es que claro como estamos los que están ocupados desde octubre, es que no, es que de verdad yo su gestión ya no sé ni por donde cogerla, si con palicos, con cañicas, con hilicos, es que de verdad, es que mire para donde mire Sr. Pérez. Y no es la primera vez que le presentan un caso como este que la culpa sea única y exclusivamente suya. Con dos informes este problema se acaba. Sra. López Tajés, con dos informes, este problema, usted que es responsable de la policía, este problema se acaba, el Sr. Alcalde sabría quien tiene o quien no tiene la razón y nada más y si efectivamente es como dice secretaria e intervención hasta que no se arregle la RPT no pueden aparecer pues tendrá que ser lo que marque la ley, no podemos mirar para otro lado cuando nos interesa, por favor, hombre.

Por eso, de todas maneras, vuelvo a repetir, esta moción está fuera de lugar única y exclusivamente porque han ocurrido tantas cosas que lo que ahora se debería de hacer es sacar la moción, el que la ha propuesto el Partido Popular si existe un compromiso, que es lo que yo propongo de que usted mañana mismo pida un informe y actúe en consecuencia, ni más ni menos y eso sería la postura que apoyaría el PADER. De momento eso es suficiente.

Interviene el Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, ya he dicho, como he dicho en el punto anterior, el que más responsabilidad tiene es el más culpable así que el que tiene que solucionar la cosa es el presidente de la Diputación y no nosotros, ahora me toca solucionarlo a mí.

Vamos a ver, cuando aprobamos en Pleno, el reglamento de disponibilidad y el listado de disponibilidad, no había reparos a esos dos puestos, a partir de esos momentos empezaron a aparecer. Tenía informes a favor que que sí y que no y lo que se va a hacer. Vamos a ver tenía informes en nominas, cada vez que se pagan las nominas, hay informes diciendo que estas dos personas no pueden, no deben de cobrar pero también tenía otro informe que me decía que si tenían derecho a cobrar. Cuando se aprobó el reglamento tanto en mesa de negociación como en el Pleno no

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

teníamos nada, ningún informe en contra, no hubo ningún informe en contra.

D. Desiderio Aráez: ¿Y había a favor? donde están los que dicen que si

Sr. Alcalde: Hay unos que dicen que si y otros que..

D. Desiderio Aráez: ¿donde están los que dicen que si?

Sr. Alcalde: Eso lo tengo yo, no están incluidos, es que los reparos están en nomina y yo no he hecho ningún, los reparos vienen en nomina cada vez se firma la nomina diciendo que esas dos personas no deberían de cobrarlo.

D. Desiderio Aráez: ¿Y los positivos? ¿los que dicen que si?

Sr. Alcalde: Pues hombre hasta ahora no he metido ninguna discrepancia a ese reparo, no he metido ninguna discrepancia diciendo que según tal tal tal, ahora ¿que va a ocurrir ahora? Ahora se va a presentar la lista de disponibilidad, porque ahora lo que toca es prorrogar lo que tenemos, se va a presentar, a esa lista sí pediré informes si son o no son correctos, y si son cobraran y si no son no cobraran. Pero lo que ha ocurrido con el sindicato es que, pues que a ellos no les corresponde presentar la lista, por lo tanto, cuando la lista se presente, se pedirán los informes oportunos y tocará lo que toque.

Si que es verdad y tengo que decírselo, en la exposición de motivos que ha leído el Portavoz del PP, no estoy de acuerdo con todo lo que ha leído pero si que es verdad que desde que se aprobó el reglamento de disponibilidad, en el tema de llamar cuando se ha llamado a lo agentes para hacer la disponibilidad y sobretudo los días estos de mayor relevancia no ha habido prácticamente ningún problema, por lo tanto, fue una buena decisión que lo aprobamos los tres grupos y ahora corregiremos esto, en la prorroga corregiremos esto. Pero bueno la votación tenemos que, la moción tenemos que votarla en contra.

Interviene la Concejala de Educación, la Sra. Isabel Tatiana Cañizares: Yo solamente quería hacer un inciso y romper una lanza en favor de las señoras agentes, que si yo no me equivoco las hay y tiene maridos e hijos y en ningún momento en toda la moción se ha hablado de ellas, los agentes, los agentes y sus mujeres y sus hijos y yo creo que las agentes también nos protegen cuando nos hacen falta, simplemente era este inciso el que quería hacer.

Sr. Alcalde: Será para que no pase lo que pasó en esa empresa, que solamente pagaron la extra a los trabajadores. Tiene usted la palabra.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: ¿Tengo la palabra? Mire Sr, Alcalde, nosotros estamos dispuestos a retirar la moción en este momento y no votarla si hay compromiso de lo de la RPT y si hay compromiso que en julio cuando haya Pleno otra vez venga la renovación, no en julio, el Pleno es en julio, con la renovación de los componentes y con sus informes ¿para que me vale a mi votar la moción? Pero yo quería traerla hoy aquí para que usted aquí en sesión plenaria y públicamente se comprometa a eso, eso el primer punto.

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Pero hay otras cosas y antes de retirala, no me las puedo callar, con lo que me pasó el otro día en la Comisión Informativa a mi con esta moción. Me pasó el otro día lo que me pasó ayer en la Junta de Gobierno. El año pasado cuando se aprobó este reglamento, fuimos nosotros los que trajimos la Declaración Institucional, estaba todo bastante enquistado y la declaración institucional se aprobó un jueves y creo que lunes de la semana siguiente hubo mesa y se aprobó el reglamento y después vino a Pleno, creo que fue así de rápido y se arreglo y estuvo el reglamento. Cuando nosotros trajimos esa moción, esa Declaración/Moción y también de Plenos anteriores se nos acuso o se me acuso a mi de que estaba, usted esta loco ¿usted sabe esto que esta diciendo? Usted no sabe de lo que esta hablando..de eso se me acuso, que no que estábamos haciendo demagogia que tal porque cual, porque a usted le están informando mal, infórmese...eso lo tuve que escuchar yo aquí en este Pleno. Nosotros nos trajimos aquello porque en el año 2016, y aquí tengo el listado, el señor Intendente cobró 455 horas extraordinarias, 455 y para los agentes no había, porque no había partida claro si....y no tengo nada en contra porque no voy a volver a consentir como se me dijo el otro día en la Comisión de que yo tengo una caza de brujas contra el Intendente. Si yo tuviera o mi grupo una caza de brujas, cuando el año pasado se aprobó el reglamento con ellos dentro porque los informes eran positivos nuestro grupo hubiera votado en contra porque estaban ellos y votamos a favor, con eso demuestro que este grupo y este portavoz no tiene nada en contra ni de Jefatura del Intendente ni del Inspector, lo que simplemente que al mes siguiente empiezan los Decretos de la nómina con reparos y defendemos la legalidad y que cobren lo que tenga que cobrar y que se le refleje en su RPT que se le refleje, si yo no estoy en contra pero se lo dije el otro día en la Comisión y se lo voy a decir aquí otra vez.

Creo que cualquier trabajador de este Ayuntamiento cobra una vez por lo que trabaja ¿porque hay dos personas que tiene que cobrar dos por lo mismo? Porque mañana le puede venir un jardinero y le va a pedir que le pague dos veces o un obras y servicios o uno de deportes y usted le tendrá que decir ¿que a lo mejor si que se lo paga? Pues creo que no, y repito, no tenemos nada en contra de estas personas y eso me lo dijo usted el otro día, porque usted me dijo que claro cuando usted era oposición usted iba contra el equipo de gobierno pero nunca perseguía a los funcionarios o a los trabajadores de este Ayuntamiento, eso me lo dijo usted el otro día y eso no es así, lo dicho, aprobamos la bolsa el año pasado con ellos dentro, si tuviéramos en contra algo de ellos no lo diríamos. Mire Sr. Alcalde una noticia del año, espere que ahora no veo la fecha ¿donde me la he marcado? Bueno era usted oposición, ahora es que no se de donde sale como lo saque de la hemeroteca, espera 3 de abril de 2009.

Sr. Alcalde: La maldita hemeroteca

D. Alberto Ros: La maldita hemeroteca, 3 de abril del 2009, eran unos problemas de la plantilla de la policía, usted pues hacia oposición, atacaba al equipo de gobierno y el articulo terminaba: "Antonio Pérez aseguró que la plantilla no esta bajo sospecha hay que reconocer a los que cumplen y a los que no a su casa". Usted a lo mejor en esos momentos no sabia esos si cumplen no o cumplen y usted dijo que a su casa ¿usted estaba persiguiendo a esos que mandaba a su casa? ¿o al equipo de gobierno del Partido Popular?

En ese caso perseguía también a estos trabajadores municipales como estoy persiguiendo yo ahora ¿no? Según usted, según usted, es que usted el otro día dijo en la Comisión que el PP y el PADER persiguen a los trabajadores de este Ayuntamiento y eso es mentira, eso es mentira y eso no lo puede decir un Alcalde, ni en una comisión ni en un Pleno, públicamente usted puede decir por ahí en la calle, por si

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

quiere comentarlo, pero en una comisión me va a decir usted a mí eso o aquí en un Pleno? ¿que yo persigo a los trabajadores de este Ayuntamiento? Pues no se que pensarán los trabajadores de este Ayuntamiento que dos compañeros suyos cobren doble, a lo mejor habría que preguntárselo, creo que alguno no está conforme porque a lo mejor van a venir todos que le digan: oye yo quiero cobrar doble también, cuanto más me pagues mejor. Así que aquí de caza de brujas, ustedes sabrán las brujas que cazan yo brujas no cazo ninguna y se lo digo porque, como le he dicho, tuve que aguantar que yo estoy mal informado, porque sus informadores, porque su compañero que no se ni a quien me dijo, porque se lo dije el otro día va muy perdido, no sabe usted ni de donde saco yo la mitad de la información, de donde usted se piensa que yo la saco está equivocado, pero tuve que aguantar aquí con la Sra. López tajos cuando traje cosas de la policía y me trataron de loco y se la rebatí en un Pleno meses después y le dije: ¿esta o usted conforme o me va a contestar? Y asentó con la cabeza entonces creo que tenía razón porque ya no me pudo rebatir nada entiendo que tenía razón.

Y ahora mire, otro tema que yo estaba loco, el tema de las grúas, porque usted está manipulando, usted está de postreo, usted tal, usted cual, desde que aquello se denunció aquí en el Pleno y luego en prensa, la factura de las grúas 2.500-3000.-€ todos los meses, la del mes pasado que entro ayer, creo que entro por registro 618.-€, punteada cuando antes no se punteaba ni una factura con los albaranes y resulta que desde que se denunció aquí en el Pleno todas las facturas, porque las imprimo, bueno esta la he imprimido para traerla hoy, no me las imprimo las veo en el ordenador, albarán por albarán punteado y yo estaba loco y estaba de postreo, pues de aquellos albaranes que no tenían que cobrar ya no se ha vuelto a cobrar ninguno en este Ayuntamiento así que nuestro trabajo tuvo su fruto porque hemos evitado que el Ayuntamiento esté pagando servicios que no debía de pagar..

Y yo estaba de caza de brujas también con los Intendentes, con la policía, con los agentes, yo no estoy de caza de brujas de nadie pero si tenemos que defender la legalidad, los Decretos de abonos de nómina los veo yo no me los estoy inventando ¿yo creo que me he inventado un Decreto? Lo pone ahí que no deben de cobrar. Y ahora le pido, si hay el compromiso de que en julio venga con sus informes yo, nosotros retiramos la moción, si yo lo que quería es que quedara esto bien claro, que quedara bien claro, compromiso de que si hay una RPT que se vea, sin problema, yo no voy a decir al Intendente no, porque me cae mal, no, lo que tenga que ser y la bolsa de disponibilidad con sus informes que vengan porque esta moción, y ayer se me quedó claro, y estoy cabreado por eso también, le pregunté a la interventora, no es que el Alcalde me ha dicho que no, que no haga el informe todavía, eso está feo ¿y que miedo tiene usted de que la interventora y secretaria informen a la moción del PP? En aras de la transparencia y todas esas cosas, por eso no lleva informes esta moción, porque usted ha dado la orden de que no se haga, si si si, si si si, y se me dejó claro, según el reglamento del Ayuntamiento solo pueden pedir informes el Alcalde o un tercio de la Corporación, como no lo tengo pues no lo puedo pedir pero usted, yo pedí y usted podría haber dicho hazlo, pero como se ve que no le gusta lo que iba a decir el informe o no le interesa pues no lo ha pedido. Así que le repito, y antes de volver a darle el turno, si hay ese compromiso este grupo no tiene ningún problema en sacar la moción y ni votarla y en julio cuando venga lo que tenga que venir con sus informes la debatimos y se aprobara lo que diga en base a los informes claro. De momento nada más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojasles (PADER), D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr. Alcalde yo solamente quiero,

### **Ayuntamiento de Rojasles**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

porque como creo que al final vamos a ser capaces, creo ¿eh?, vamos a ser capaces de medio llegar a un acuerdo en esta moción solamente quiero hacerle una salvedad. Primero, al Portavoz del Partido Popular, tenga usted en cuenta que la solicitud de informes las tiene que autorizar el Alcalde y usted sabe que el Alcalde de Rojales no autoriza un informe salvo que no sea por obligación, con un Pleno extraordinario o cualquier cosa, entonces ya no le queda más narices. Pero mire, usted ha dicho una cosa Sr. Alcalde, con la que no estoy de acuerdo, usted ha dicho que el sindicato SPPLB no tenía, no era su función el presentar la lista, esta usted muy equivocado, mire, le voy a leer lo que aprobamos todos: *el presente reglamento de complemento de disponibilidad será válido en el periodo de un año contado a partir de la firma del mismo y con carácter retroactivo desde el 1 de junio de 2017* y continua diciendo: *renovable año a año automáticamente en caso de que cualquiera de las partes implicadas no presentase ninguna mejora del mismo o cambie o que deba de ser estudiada en mesa de negociación*, luego entonces el SPPLB está tan legitimado para presentar para presentar una lista como cualquiera de los integrantes en aquella mesa de negociación, igual que usted mismo. Entonces, era solamente esa puntualización, yo espero que la cordura prime, que esta moción, desde luego, no se vote, pero claro con el compromiso, que creo que usted lo ha dicho, que efectivamente a partir de mañana va a usted a solicitar los informes que le aclaren a los agentes implicados realmente cual es la posición a adoptar por este equipo de gobierno. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Vamos a ver, el Partido Popular puede hacer lo que considere oportuno, retirarla o no retirarla. Cuando se presente el listado de la disponibilidad se pedirá informe, si son correctos los que están y entonces no sé si después tengo que venir a Pleno lo traeré a Pleno y si no hace falta traerlo a Pleno no lo traeré a Pleno, o la llevare a mesa de negociación primero, depende de como.... Por lo tanto, lo que toque. ¿Qué antes de final de mes tiene que estar resuelto la situación? Si ¿que cuando hagamos el próximo Pleno ya va a estar? ¿que queréis que la traiga? La traeré y os diré, y antes os comunicare la situación de como esté, quien ha presentado, quien no ha presentado el informe, y después se traerá a Pleno o no dependiendo de si tiene que venir o no tiene que venir y dice que yo, no se si lo ha dicho o lo he entendido, que yo le dije a la señora interventora que no hiciera informes, yo creo que no he dicho eso.

Vamos a ver, usted pidió porque no habían informes, los informes le contestaron o los pide el Alcalde o los pide el porcentaje de concejales que hace falta pero es que para los tres puntos que hay aquí ¿que informe se iba a hacer? ¿que informe quería usted? Claro aquí pone, lo que usted pide en la moción es: que se apruebe, *aprobación de los componentes de la lista disponible presentada por el sindicato SPPLB* ¿contra que informe iba a haber ahí? La lista de integrantes podrá ser modificada siempre se cumpla el reglamento de especial disponibilidad de la policía local ¿qué escrito, que informe quería de secretaria e intervención? ¿qué informe? ¿qué informe pedía? Solo podrán formar parte de la bolsa de disponibilidad los agentes que no tengan reconocida la relación de puesto de trabajo del ámbito dentro de Rojales los componentes de exclusividad y disponibilidad pero ¿que informes quería, que informes? Pero si eso ya lo dice ¿que informes, que informes iba a decir? ¿que iba a decir la interventora? Efectivamente hay que hacer lo que dice el portavoz del PP, es que contra esto no hay informes, no hay un informe para arropar esto para presentarlo además de esto, no hay informe, no hay informe y si lo quiere que intervenga.

Interviene el Sr. Portavoz Concejales del Grupo Municipal Partido Demócrata de

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Rojales, D. Desiderio Aráez: Vamos a ver, perdona Alberto ¿me dejas que termine? Solamente un inciso al señor Alcalde. Por lo que ha estado comentando antes cuando se presente la lista, según tengo entendido y según aparece en el último escrito presentado por el sindicato en concreto le deja usted al Órgano que elabore la lista, eso es lo que aparece aquí en el último escrito presentado por el SPPLB, el escrito de fecha 31 de mayo.

Interviene el Sr. Alcalde: Pone que el órgano competente proceda a la elección del listado correspondiente, el órgano competente es la jefatura, el que tiene que presentarlo, la jefatura.

D. Desiderio Aráez: Yo pregunto, estoy preguntando, la jefatura es la que tiene que presentar la lista.

Sr. Alcalde: La lista de disponibilidad y a esa lista tendré que pedir si se cumple para que no haya mas reparos

D. Desiderio Aráez: mi pregunta es concreta, si no se presentara lista alguna ¿a cual nos tenemos que retrotraer? ¿a la que esta en vigor? No no, pregunto porque para mi es fundamental saber, si no se presentara por parte del órgano conveniente, que es la jefatura, una nueva lista, la lista a la cual habría que informar comprendo que es la que esta actualmente en vigor ¿es correcto, es así? Pues eso es lo que yo quiero que....a la que esta en vigor incluyendo a estas dos personas.

Sr. Alcalde: Pues hombre si es así tendría que pedir el informe para ver si es correcto que cobre o no cobre.

D. Desiderio Aráez: Vale pero yo lo que quiero decir es que por lo menos si que se tiene que informar sobre una lista, la que sea.

Sr. Alcalde: Si si, se traerá la lista y se que se esta negociando en la plantilla.

D. Desiderio Aráez: Vale, esa era solamente mi aclaración.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: la lista entiendo, según el reglamento, de que si no hubiesen modificaciones se renueva automáticamente, no tiene que pasar por Pleno, según tengo yo entendido.

Sr. Alcalde: pues si no es la misma, debería de pasar por mesa general de negociación y Pleno, si no es la misma.

D. Alberto Ros: ¿Y se va a cambiar? Porque claro si la tiene que elevar jefatura y jefatura se tiene que quedar fuera porque si no, claro.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, a la vista de lo que estamos comentando, la lista se tendrá que cambiar.

D. Alberto Ros: Hombre esta jefatura, pero usted es el Alcalde y el jefe de





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

personal

Sr. Alcalde: Es obvio que la lista tendrá que cambiarse salvo que aparezca unas discrepancias suficientemente razonadas contra los reparos de secretaria e intervención.

D. Alberto Ros: Vamos a ver, nosotros y lo de pedir el informe, si que es verdad que de los dos primeros puntos no se iba a informar, nosotros a raíz del escrito del sindicato, se presenta la moción y si que consideramos que a lo mejor en el punto 3 si que se podría haber hecho ese informe, pues si este punto no porque si que tienen derecho o no tienen derecho que es lo que pone en los Decretos, que hubiera habido un informe, lo mismo que pone en los Decretos, pero un informe concreto a la moción ¿que no se ha hecho? No pasa nada ¿que va a venir al siguiente Pleno cuando venga la modificación con sus informes? Y nosotros votaremos en consecuencia a esos informes sin mirar los nombres de la lista? Nosotros retiramos en estos momentos la moción y en el Pleno de julio hablaremos y que quede claro, no miraremos ni los nombres, miraremos los informes. Nada más y retiramos la moción.

Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

Y tras el debate en Pleno, el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal Popular retira la Moción de referencia.

**9º.- EXPEDIENTE 2166/2018. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3.2018.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 28 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 3/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas o anulaciones que se consideran susceptibles de reducción sin causar perjuicio al funcionamiento de la Corporación EXPONGO,*

**PRIMERO.** *Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas o anulaciones que se consideran susceptibles de reducción sin causar perjuicio al funcionamiento de la Corporación.*

**SEGUNDO.** *Se emitió Memoria del Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

**TERCERO.** *Se emitió informe de Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe en materia de cumplimiento de la*

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*estabilidad presupuestaria."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: hace unas semanas, a primero del mes de mayo se inicio el taller de empleo que tenemos, que son 10 personas en un taller de empleo de jardinería, 10 personas, un monitor, un administrativo y una directora. Y lo que traemos aquí, una vez ya visto los gastos que van a ser el taller de empleo en compras, de las que no recoge la subvención, pues lo que traemos aquí es una modificación presupuestaria para que el taller de empleo disponga de 40.000.-€ para gastarse que es lo que consideramos, bueno que considera la directora y el monitor y también nosotros, que es lo que se puede gastar de aquí a final de año, y se la quitamos al plan de obras y servicios que teníamos puesto para este año de la Avenida de las Naciones de 250.000.-€ que según nos comunica Diputación vamos a pagar 208.000.-€, por lo tanto, retiramos de una partida e incrementamos otra.

No hay intervenciones y se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas o anulaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

### Aplicaciones Presupuestarias al Alza

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
241	22699	TALLER DE EMPLEO ET FORMEN. GASTOS DIVERSOS	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



**Aplicaciones Presupuestarias a la Baja**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	761	APORTACION ES DE CAPITAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	250.000,00 €	40.000,00 €	210.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	250.000,00 €	40.000,00 €	210.000,00 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alacant/Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**10º.- EXPEDIENTE 2095/2018. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3.2018.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 24 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"Don Antonio Pérez García, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Rojales, expone ante el Pleno lo siguiente:*

*Por parte de la Intervención se ha emitido informe, de fecha de 24 de Mayo de 2018, acerca de la existencia de diversas facturas que corresponden a gastos realizados en el año 2017, de los cuales no se ha podido reconocer la obligación por el principio de anualidad presupuestaria del artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, correspondiendo al Pleno su aprobación.*

*El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos está conformado por la siguiente relación de facturas:*

- *Relación de facturas: conformada por facturas presentadas el año 2018, pero referidas a prestaciones y gastos del año 2017, cuyo importe total asciende a 3.129,86 euros.*
- *El detalle de las facturas objeto del presente expediente es el siguiente:*



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

**RELACION DE FACTURAS:**

Nº Operación	Fecha Op.	Nº Factura	Fecha Factura	Importe	Tercero
F/2018/1039	10/05/2018	2171031440	30/06/2017	211,75 €	UNIPREX, S.A.U
F/2018/1038	10/05/2018	2171031441	30/06/2017	544,50 €	UNIPREX, S.A.U
F/2017/2337	06/11/2017	C201794	31/10/2017	2.300,65 €	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
F/2018/1325	20/04/2018	4204	15/12/2017	72,96 €	TALLERES SEPULCRE, S.L

*Las facturas deben ser objeto de reconocimiento y pago, por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento de Rojales.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: Hay cuatro facturas que han entrado al Ayuntamiento hace poco tiempo pero son de trabajos realizados en el año 2017, por lo tanto, el órgano que corresponde aprobarlo es el Pleno, se llama extrajudicial de crédito y son cuatro facturas que al final suman en total 3.129,86.-€. En la comisión que tuvimos para tratar el tema este pues fue aprobado por unanimidad.

No hay intervenciones y se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3.2017.

**SEGUNDO.** - Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2018, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 3.129,86 euros.

**11º.- EXPEDIENTE 2098/2018. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4.2018.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 24 de mayo de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"Don Antonio Pérez García, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Rojales, expone ante el Pleno lo siguiente:*

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

*Por parte de la Intervención se ha emitido informe, de fecha de 24 de Mayo de 2018, acerca de la existencia de diversas facturas que corresponden a gastos realizados en el año 2017, de los cuales no se ha podido reconocer la obligación por el principio de anualidad presupuestaria del artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, correspondiendo al Pleno su aprobación.*

*El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos está conformado por la siguiente relación de facturas:*

- *Factura del CONSORCIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL BAIX VINALOPO, de fecha 20 de agosto de 2014 por importe de 19.869,48 euros.*

*El detalle de las facturas objeto del presente expediente es el siguiente:*

<b>Nº Operación</b>	<b>Fecha Op.</b>	<b>Nº Factura</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Importe</b>	<b>Tercero</b>
F/2018/1093	21/05/2018	2014/43	20/08/2014	19.869,48€	CONSORCIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL BAIX VINALOPO

*Las facturas deben ser objeto de reconocimiento y pago, por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento de Rojales.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: En el año 2014 estuvimos llevando los residuos sólidos urbanos a distintas plantas de tratamiento, una de ellas al Baix Vinalopó, la planta que hay en Elche. Se pagaron todas las facturas del año 2014 pero se ve que dejamos de pagar una, una factura y nos la han reclamado, pues hace unos meses que nos la reclamaron y lo que traemos al Pleno es pues aprobar la factura esta, para pagarla.

No hay intervenciones y se pasa a las votaciones.

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4.2018.

**SEGUNDO.** - Aprobar en consecuencia con cargo al presupuesto general de 2018, las facturas enumeradas que ascienden a la suma de 19,869,48€

**12º.- EXPEDIENTE 2397/2018. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL CERTAMEN NACIONAL DE NANAS Y VILLANCICOS "VILLA DE ROJALES".**- Dada cuenta de la propuesta de la Concejala de Cultura, de fecha 6 de junio de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra Pérez, Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Rojasles, eleva a Pleno la siguiente Declaración Institucional en apoyo al Certamen Nacional de Nanas y Villancicos "Villa de Rojasles":*

*Nuestro municipio cuenta con un vasto patrimonio cultural de primer orden en el ámbito musical y dentro de sus valiosas actividades destaca el Certamen Nacional de Nanas y Villancicos Villa de Rojasles.*

*El Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles' surge en diciembre de 1977 como una actividad con la que fomentar en el municipio de Rojasles el canto coral y polifónico en fechas próximas a la Navidad, promoviendo también los valores tradicionales de la Navidad con la interpretación de nanas y villancicos que junto con la misa Pastorela forman nuestras tradiciones musicales navideñas.*

*Desde aquel entonces, ya se tenía claro la importancia del mismo para recuperar obras polifónicas de compositores nacionales, promocionando el vasto patrimonio musical español. De igual forma, también se persigue el fomento de nuevas creaciones, dando impulso al trabajo de nuevos compositores.*

*El Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles' forma parte activa de la Asociación del Gran Premio de Canto Coral, compuesta por los cinco mejores certámenes de polifonía y canto coral a nivel nacional, y cuyo jurado decide anualmente cuál es el mejor Coro de España de entre los coros ganadores en los distintos certámenes miembros de la Asociación.*

*De igual forma, el Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles', y por ende su Asociación, forma parte de la Asociación Española de Directores de Coro (AEDCORO), gracias a un convenio de colaboración firmado entre ambas entidades, en diciembre de 2017. Reconociendo la importancia y transcendencia del Certamen, así como su calidad artística y técnica.*

*El Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles' también actúa como vía de promoción*

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*del municipio de Rojasles a nivel nacional e internacional. Un claro ejemplo es el reconocimiento de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) al Certamen Nacional de Nanas y Villancicos en diciembre de 2015, gracias al cual se ilustraron más 5 millones de cupones de la ONCE con el Puente Carlos III, emblema de la localidad, junto con el logotipo del Certamen.*

### APORTES DEL CANTO CORAL A LA SOCIEDAD

*Cantar en grupo es una de las actividades más beneficiosas para el bienestar de las personas, ya que afecta positivamente a su salud física, mental y social.*

*El canto colectivo tiene la capacidad de reafirmar la autoconfianza, promover la autoestima, y conectar con las emociones de las personas facilitando la inclusión social, permitiendo a personas de diferentes edades y habilidades reunirse en torno a la experiencia de la creación en el arte.*

*Además, la música coral tiene la capacidad de hermanar diferentes pueblos a través de la interpretación de repertorios comunes, así como facilitar el intercambio y enriquecimiento cultural al posibilitar el conocimiento de otras culturas a través de su música. Claro ejemplo de ello es la realización del Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles', donde se reúnen anualmente coros de todo el territorio nacional, estableciéndose nuevos lazos de unión entre ellos y fomentando la continuidad del canto coral.*

*La música coral es un género que, además, se ha convertido en vehículo de conservación de nuestro patrimonio cultural y de nuestras tradiciones. Igual ocurre con el Certamen de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles' que actúan como actividad mediante la cual se promueve la creación e interpretación artística.*

*En definitiva, una actividad que genera tantos beneficios al municipio de Rojasles debe contar con el apoyo necesario para poder desarrollarse con absoluta plenitud y por ello desde Concejalía de Cultura propone al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Rojasles, la adopción de los siguientes acuerdos:*

- Su reconocimiento al Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles' como bien cultural para la mejora de nuestro municipio, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio musical local y nacional.*
- Su reconocimiento a la figura de músicos, coralistas, directores de coro y de su profesión, como elemento indispensable de la actividad coral.*
- Su reconocimiento a los beneficios individuales y colectivos de este Certamen, una de las actividades artísticas más inclusivas e integradoras, que puede practicarse con cualquier edad."*

La Sra. Concejala de Patrimonio y Cultura, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra Pérez explica la propuesta indicando que: El presidente de la Asociación de Nanas y Villancicos nos pide una Declaración Institucional apoyando el Certamen, pues por todo lo que conlleva de beneficioso tanto para el mundo de la música como para la difusión de la imagen de Rojasles y para todo. Solamente eso, que ratifiquemos de alguna manera que el Certamen de Nanas y Villancicos es una mejora cultural para el pueblo y bueno, también un reconocimiento a la figura de los músicos, de los coralistas, de los jurados, de todas las personas que participan en ese Certamen durante 40 años. Creo que bueno, que el reconocimiento esta claro puesto que es un

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Certamen que el Ayuntamiento de Rojasles ha estado ahí 39 años, este año será el 40, esta claro como el agua pero bueno esta declaración la requieren a efectos de subvenciones, en particular la del INAE del Ministerio de Cultura y bueno estando de acuerdo con ellas creo que, si los demás grupos estáis de acuerdo, la podemos aprobar.

No hay intervenciones y se pasa a las votaciones.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los DIECISÉIS (16) MIEMBROS PRESENTES EN LA VOTACIÓN, de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.-** Su reconocimiento al Certamen Nacional de Nanas y Villancicos 'Villa de Rojasles' como bien cultural para la mejora de nuestro municipio, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio musical local y nacional.

**SEGUNDO.-** Su reconocimiento a la figura de músicos, coralistas, directores de coro y de su profesión, como elemento indispensable de la actividad coral.

**TERCERO.-** Su reconocimiento a los beneficios individuales y colectivos de este Certamen, una de las actividades artísticas más inclusivas e integradoras, que puede practicarse con cualquier edad.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### **13º.- EXPEDIENTE 1179/2016. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO 2015.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de los reparos e indica que dichos reparos se tratan de servicios sucesivos que por su importe o duración exceden de los límites a la contratación menor debiéndose iniciar el expediente de contratación, algunos de ellos ya realizados. Se trata de facturas por servicios como mantenimiento de alumbrado público, sonorización, iluminación del teatro, compra de material eléctrico, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de extintores, servicios de autobuses para el mercado de los jueves, pequeños materiales para obras y servicios, productos fitosanitarios, etc.

Todas las facturas se han pagado por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento. Hemos eliminado muchos de los reparos y seguimos con los procedimientos de contratación que hay pendientes, y que todavía quedan por licitar, manteniendo su compromiso con la transparencia y legalidad.

En cuanto a los reparos a las subvenciones a la Asociación Rojasles C.F. y la Asociación Thader Gestión y Desarrollo se dispone de los justificantes de las subvenciones y es posible que no estén como a uno le gustaría pero esta documentación acredita su justificación y se demuestra que el dinero conseguido por el Ayuntamiento se han destinado al fin de la subvención.

---

### Ayuntamiento de Rojasles

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **14º.- EXPEDIENTE 2352/2018. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO 2016.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de los reparos indicando que trata igualmente de servicios sucesivos que por su importe o duración exceden de los límites a la contratación menor debiéndose iniciar el expediente de contratación, algunos de ellos ya realizados. Se trata de facturas por servicios como mantenimiento de alumbrado público, sonorización e iluminación del teatro, compra de material eléctrico, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de extintores, servicios de autobuses para el mercado de los jueves, pequeños materiales para obras y servicios, productos fitosanitarios, etc.

Todas las facturas se han pagado por tratarse de prestaciones efectivamente realizadas al Ayuntamiento. Hemos eliminado muchos de los reparos y seguimos con los procedimientos de contratación que hay pendientes, y que todavía quedan por licitar, manteniendo su compromiso con la transparencia y legalidad.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**15º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDÍA.-** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación de forma permanente a través de la plataforma de administración electrónica.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde da la palabra a los distintos portavoces o concejales o concejalas para hacer las preguntas que crean pertinentes.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz Concejel del Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez.**

Mire Sr. Pérez viendo las horas que son me voy a dedicar a preguntarle tres pequeñas cuestiones.

#### **PREGUNTA**

El tema del colegio Poeta Miguel Hernández y declaraciones suyas en la Cadena SER y me gustaría que tal y como hizo en la Cadena SER, le explicara a todos los ciudadanos de Rojales, igual que hizo ayer ¿qué es lo que está pasando con las obras del colegio Poeta Miguel Hernández? Y evitaremos que nos digan es que no pagan es que dejan de pagar, es que tal... yo solamente le quiero decir una cosa, al principio del mes de marzo, me interesé y hable con usted sobre situación del colegio y me explico cual era el problema en concreto y me dijo entonces o por lo menos lo que usted creía que era cuestión de unas semanas de que se reanudaran las obras del colegio, yo por supuesto entendí su explicación, la que me dio en aquel momento,



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

y por supuesto que me dijera que no estaba la solución en sus manos, precisamente porque las atribuciones tuyas son las que son y hasta donde llegan... Mire el PADER no le ha querido nunca ni en la pasada legislatura ni en esta aprovechar el tema del colegio para hacer entre comillas política. Hemos apoyado siempre lo que desde el A.M.P.A. y lo que desde el equipo de gobierno ha propuesto, pero ¿sabe usted lo que echo en falta ahora?...mire echo en falta ahora esa predisposición que tenían ustedes en la primera legislatura, en concreto la concejala de educación en encabezar esas protestas, esas manifestaciones, esas visitas a Consellería que hicimos, yo con ustedes, y ahora las echo en falta.... Usted ha puntualizado que hace 9 meses que se pararon las obras y yo me hubiera gustado otra actitud por parte del equipo de gobierno, quizás a lo mejor como la tuvo en la legislatura pasada donde usted, la concejala de educación, el asesor y más gente fuimos a Valencia y expusimos el problema, ¿lo recuerda usted Sra. Concejala?. Esas son las actitudes que yo de momento echo en falta y me gustaría o me hubiera gustado que alguna de ellas se hubiera ya puesto en práctica, no voy a decir cual ni cuantas veces, pero si que me hubiera gustado más un poco más de movimiento en el equipo de gobierno que al final es el que tiene que encabezar, ir delante de, porque es el que tiene las atribuciones, ni más ni menos. Esa sería mi sugerencia para que no nos crucemos de brazos y sigamos diciéndole al A.M.P.A o diciendo en radio porque somos muy buenos pero no podemos hacer nada, no. Algo más creo que se puede hacer. Y eso es a lo que yo les invito a que sean ustedes capaces de proponernos al resto de grupos algo más, porque si no al final saben lo que pasa que le vienen a uno unas ideas y unos pensamientos que dicen, claro...es que ahora, es que tal, yo no quiero entrar en ese debate, yo no voy a ser aquel que saca comentarios de 1990 o del año 1999, que en ese caso he sido yo pero con una justificación, flaco favor le estamos haciendo a la democracia cuando tenemos que irnos al año 90 para unas cosas y al año x otras....solo le pido eso un poco de coherencia, nada más.

### **PREGUNTA**

Sr. Alcalde, ya tenemos el estudio de coste que le ha traído HIDRAQUA, ahora solo falta que acompañen a ese estudio de coste los datos que nosotros pedimos en el Pleno del 23 noviembre para que lógicamente los términos municipales y nosotros podamos comprobar que efectivamente el estudio presentado es más o menos coherente con los datos, pero mire una pregunta ¿ha visto usted el informe sobre el histórico del consumo de agua potable del municipio de Rojales de los últimos diecisiete años? ¿Qué le parece? ¿No cree usted que los ciudadanos de Rojales tienen derecho a saber el contenido de este informe? Yo creo que sí, y por eso voy a dar algunos datos para que los ciudadanos de Rojales sepan más o menos por donde van los tiros. Mire Sr. Pérez, los ciudadanos de Rojales tienen que saber que en el año 2017 a nuestro municipio se le suministraron un total de 1.949.474 metros cúbicos de agua potable, o sea, para que se hagan ustedes una idea, 50.000 metros cúbicos de los que se suministró al pueblo en el año 2004, cuando se hizo el estudio de coste está en vigor. Pero claro, en ese mismo año 2004 que se reflejaron, o sea que se consumieron un 1.994.000, en el estudio de costes se reflejaron que sobre esos metros cúbicos son los que estamos pagando ahora el precio del valor 2.231.311 metros cúbicos, o sea.... (Interrupción del Sr. Alcalde para que formule la pregunta, y formula la pregunta) Sr. Alcalde ¿sabe usted que en el año 2004 se consumieron 236.962 metros cúbicos menos de los que estaban puestos en el estudio de costes? Sr. Alcalde ¿sabía usted que en el año 2010 se consumieron 468.111 metros cúbicos menos de los que aparecen en el año 2004? Sr. Alcalde ¿me puede decir usted porque pagamos 500.602 metros cúbicos más que los que realmente se consumieron

### **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

en el año 2010? ¿Me puede decir usted porque los ciudadanos de Rojasles hemos pagado 472.515 metros cúbicos más de lo que realmente hemos consumido en el año 2012? y así podría seguir una y otra vez.... ¿me quiere explicar usted Sr. Pérez cómo es posible que en el año 2017 consumamos 50.000 metros cúbicos menos que en el año 2004 siendo todavía 4.323 usuarios menos? ¿Usted sabe lo que eso significa en el valor del precio del metro cúbico? Sr. Pérez, ¿usted sabía que en el año 2004 el consumo por usuario y mes HIDRAQUA lo calculó en 16,40 metros cúbicos y en base a eso estamos pagando el precio cuando en el año 2017 el consumo por usuario y mes es de 10,53? ¿Sabe usted lo que eso ha supuesto en estos 13 años progresivamente? ¿Sabe usted cual es el porcentaje de lo que estamos hablando? Un 35% Sr. Pérez. Mire, yo voy a esperar honradamente con mucha ilusión todos los documentos que usted nos tiene que aportar y que no vienen en el estudio de costes, para entonces volver a comentar ese tema. Lo que sí que tengo muy claro es que los números son los que son y usted quiera o no ha estado permitiendo por acción o por omisión que esto, a pesar de que el PADER se lo viene diciendo desde el año 2012 cuando coincidió con una subida del año 2012 usted ha seguido permitiendo esto, ya le digo por acción o por omisión.

### **PREGUNTA**

Y bueno, el último tema, mire un tema con el que he empezado el Pleno y que usted enseguida ha sacado una aclaración, me refiero al tema del Secretario, usted ha sacado una aclaración diciéndonos que efectivamente teníamos razón con lo que dijimos en nuestro escrito pero que usted había consultado y que le habían dicho que tenía razón porque como se nombró el Secretario Accidental anterior a la entrada en vigor le habían dicho que tenía razón. Mire, yo no he visto ningún documento que a usted le han contestado eso, sí que he visto un documento que lo deja a usted, con todo mis respetos con el trasero al aire, porque usted en Prensa al día siguiente cuando salió la noticia usted dijo dos cosas: Que el PADER no había esperado a conocer el Dictamen....,no hay dictamen, usted ha hecho una consulta cinco días después a la Dirección General de la Administración Local y no le han contestado, cinco días después es cuando usted pide a la Administración que le diga si lo que nosotros decimos es correcto o no, y que yo sepa no han contestado o por lo menos si han contestado por registro no ha entrado, no sabemos qué es lo que pasa. Nosotros sí que le hemos pedido un informe al INAP y a la Subdirección General de relaciones con otras Administraciones para que nos clarifique también ese tema, pero lo que sí que no le voy a permitir, se lo digo así honradamente, es que usted ponga en tela de juicio tanto en prensa como veo que en la Comisión Informativa y Junta de Gobierno que el PADER y hablo por nosotros, acosa a los funcionarios. Mire, nada más lejos de la realidad el hecho del que haber presentado el documento para aclarar el tema del Secretario Accidental es ir en contra, en este caso, de ese funcionario, nada más lejos y si quiere usted lo leo para ver que deduce que de aquí es ir acosando a este funcionario, y con todo mi respetos le diré que ese funcionario al que me estoy refiriendo y está en el salón Sr. Pérez, ha estado de Interventor Accidental en anterioridad y usted ha hecho lo que marca la Ley, simplemente solicitar una autorización cosa que no ha hecho ahora, pero es que además nada más lejos del acoso a ese funcionario, cuando el que habla y suscribe en estos momentos, cuando ha habido cualquier problema automáticamente he ido a contactar con este funcionario y le he dicho, aquí está este problema, aquí está este problema, aquí está este problema.... Pero eso ustedes no saben nada, lo se yo, y ese funcionario parece ser al que dice el Sr. Alcalde que yo acoso me ha dado las gracias y me ha dicho gracias por decirnos esto, personalmente y además por escrito las gracias. Si alguien entiende

---

### **Ayuntamiento de Rojasles**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

qué decir que a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo advertimos que se está ocupando ilegalmente el puesto de la Secretaria General del Ayuntamiento de Rojales por un funcionario interino que yo sepa eso no es ir en contra de un funcionario porque hasta el 16 de marzo el señor funcionario estaba haciendo lo mismo y de lo que acabo de decir tengo pruebas, pues de los precios de la escuela infantil, tengo pruebas de la duplicidades pagando las atenciones a los concejales, tengo pruebas de el tener que sacarle de decir es que están ustedes haciendo mal la composición de la mesa de contratación, pero ya le dije Sr. Alcalde que la labor que está haciendo el PADER que usted dice que nada más que ponemos palos en las ruedas y demás cuando defendemos lo que creemos en nuestro derecho que hacemos, eso no se corresponde con la realidad pero ya le dije en el último Pleno que eso ya se había terminado, que todo lo que tuviéramos y supiéramos y detectáramos se iba a hacer público para que los ciudadanos de Rojales sepan realmente como están trabajando ustedes, es que hay mucha gente que dice que bien..... si mucha gente supiera algo más de lo transparencia debería de imperiar otro gallo cantar. Así que yo le pido que por favor, no vuelva a decir que el PADER acosa a ningún funcionario y si no yo le reto a que diga usted el nombre del funcionario y de qué manera le acosa el PADER al funcionario. (Interviene el Sr. Alcalde: si me autoriza se lo diré porque sigue usted intimidando, no digo el PADER, si no usted, intimidando a trabajadores de este Ayuntamiento) Mire yo que soy al que usted esta señalando le autorizo a que me lo diga porque mire igual que usted me dice eso yo sí le voy a decir, ¿usted cree que es intimidar o acosar a dos trabajadores municipales que ponen en las redes sociales algo que no le gusta el funcionamiento de algo del Ayuntamiento y usted los llama por teléfono y los cita en su despacho? Y usted, es el jefe de personal, usted es el jefe de personal, ahí sí que podía decir yo ¿está usted intimidando o está usted acosando? Y no le digo ya nada de la campaña de navidades antes de las elecciones porque vamos ya sin comentarios, así que yo le reto a usted a que me diga con nombre y apellido a quien he acosado yo aquí públicamente, no tengo ningún problema, ningún problema, nada más.

**Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Bernabé:**

### **PREGUNTA**

Intentaré ser breve. Sra. Andreu, Concejala de Desarrollo Local, le quería preguntar acerca de la subvención o los fondos EMPUJU y ENCUJU creo que sabe de que le estoy hablando. Se lo digo porque me sorprende que con una subvención de más de 6 millones de euros que ha destinado la Consellería o la Generalitat, viendo la tabla con los puestos que se han asignado a los diferentes municipios pues que Rojales solo haya contado o solo cuente con 4 personas para trabajar, recuerdo que esto es una subvención que se va a dar para parados entre 16 y 30 años, diferentes clasificaciones durante un año. 4 personas cuando hay municipios con menor peso poblacional que Rojales y ha recibido, no voy a dar los nombres de los municipios, pero entre 11 y 17 personas, y nosotros 4. Con la gente con la que he hablado y con el Sindicato con el que he hablado, me han dicho que se han echado las menos a la cabeza o se han extrañado al ver que Rojales sabiendo que había dinero de sobra para esa subvención solo pide 4 personas, entonces mi pregunta es ¿a que es debido esto o si es que este Ayuntamiento está sobrado de personal que por lo que vemos Pleno tras Pleno que no lo está porque hace un rato el Sr. Alcalde ha dicho que no se

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

pueden hacer los reglamentos porque es que no hay personal, entonces vamos creo que hemos perdido una oportunidad inmensa de en vez de 4 hubiesen sido 8 o 10 a diferentes concejalías del Ayuntamiento, apoyo a diferentes concejalías.

### PREGUNTA

Después me paso a la Sra. Cañizares, quería hablarle de Medio Ambiente y mi primera pregunta es Sra. Cañizares si después de tres años usted cree que está trabajando bien en este Ayuntamiento, después de 3 años, y le voy a decir el porqué. Rojales recicla 62.820 kilos de latas y envases de plástico en un año. El Ayuntamiento hizo una campaña de concienciación para recuperar más deshechos y potenciar la reutilización y ahora usted dice en esta nota de prensa: "Se trata de concienciar a todos sobre la importancia de reciclar basuras y residuos que generamos en nuestras casas ya que con nuestro grano de arena contribuimos a conservar nuestro entorno y el planeta", bien. Creo que ninguna persona que suele seguir a menudo los Plenos..., creo que todo el mundo está al tanto, de que han sido tres años casi Plenos tras Pleno con lo mismo. Y a los tres años, porque hemos cumplido este mes tres años de Plenos yo le traigo una imagen que contribuye a ese granito de arena que usted dice que hay que aportar y se lo enseño a los que están en casa viendo el Pleno. ¿Usted cree y la gente de casa cree que esto es el granito de arena que hay que aportar en Rojales a conservar nuestro medio ambiente, a reciclar más, etc., etc.? ¿Ustedes creen que esto es el granito de arena? Porque para mí más que un granito es un pedrusco, entonces... tengo más, es que hay... vayamos por donde vayamos por todo el término municipal, esto Sra. Cañizares para mí y creo que para todo el mundo que nos está viendo es una vergüenza, porque llevamos este grupo municipal tres años, podemos tirar de Plenos grabados, de actas de Plenos...es raro el Pleno durante tres años. Y le voy a enseñar más y también lo hago extensivo al área de Obras y Servicios. Contenedores sin tapas, esto es el Centro de Salud de Lo Marabú en Ciudad Quesada, sin tapa, años así. Centro de Salud de Lo Marabú, ¿usted cree que esto es lo que tiene que haber en la puerta de un Centro de Salud, contenedores quemados, llenos de suciedad, basura? Avenida de Huelva, en Lo Marabú, estoy cansado y una vez le hice extensiva al Alcalde que le di todas las fotos. Yo comprendo que la gente también tiene que sensibilizarse más pero esta es su función como Concejala de Sanidad y medio ambiente y la función del concejal de Obras y Servicios ponga usted una brigada que se dedique a recoger esto porque en el Pleno anterior cuando hablamos de que el padrón bajaba y no paraba de descender o subía muy levemente cuando en otros municipios están subiendo a un 8% y nosotros no llegamos ni a un 2%, aquí nadie sabía el porqué, y porque es todo esto, porque la gente que venía a Rojales pues ya no nos elige para vivir ¿por qué? Porque yo veo esto día tras día y yo no me compro una casa en Rojales ni hartos de vino, ni hartos de vino. Entonces se lo sacamos en prensa y se lo digo aquí personalmente, dimita usted y si no quiere dimitir no coja usted las competencias de Sanidad y Medio Ambiente porque lleva tres años así y se lo dije en el último Pleno no pierdo ni un minuto más con usted referente a este tema y creo que hemos tenido muchísima paciencia, pero es que el colmo de los colmos Sra. Cañizares, el colmo de los colmos es que usted hace una campaña en el mercadillo de los jueves, "esta mañana la concejalía de medio ambiente ha estado entregando pinos piñoneros en el mercado semanal en conmemoración del día del Medio Ambiente", que bonito eh, el postreo es muy bonito porque usted dígame Sra. Cañizares si este parque (enseña una imagen), y que lo vea todo el mundo este parque que está en Heredades, un parque frondoso que es el parque por donde salen también los niños del colegio, este parque se ha convertido en esto (enseña otra imagen), en un sacrilegio, en un sacrilegio, que lo vean en casa. Este parque frondoso

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

se convierte en esto, usted ahora explíqueme a que es debido esto y después me hace campañas de regalamos pinos piñoneros para que la gente plante pinos piñoneros y así pues todos conservamos mejor el medio ambiente. Esto para mí es un sacrilegio, si es un sacrilegio, ¿para usted no lo es? Los árboles desaparecieron... Yo no le voy a echar la culpa de que el padrón municipal baje, yo le estoy diciendo que a raíz de todo esto y usted tiene su parte de culpa, no toda, pero si usted es la responsable de Sanidad y Medio Ambiente es la responsable, que no le pille aquí de sorpresa ¿quiere que le enseñe otra vez la fotografía? Es que es de vergüenza, de vergüenza. Mi pregunta ¿Cada cuanto pasan a recoger los contenedores de reciclaje? Si es que pasan....porque tengo zonas del municipio que han pasado tres semanas y no han pasado a recogerla, porque es obvio que estas fotos no son de hace dos días. Usted dígame cada cuanto tenemos contratado con el servicio de la recogida que pasen a recoger los contenedores de reciclaje, de residuos sólidos urbanos. ¿Cada cuanto hay que vaciar los contenedores de residuos sólidos urbanos? ¿Usted lo sabe? Porque yo creo que son todas las semanas o cada dos semanas y yo creo que habrá gente del municipio de Rojales que no habrá visto en cuatro años vaciar un contenedor ¿me equivoco? ¿Me equivoco? Creo que la retahíla que le estoy soltando es suave y se lo dije, se lo he dicho al empezar mi intervención, tres años, una de tras de otra, así que usted sabrá lo que tiene que hacer.

### **PREGUNTA**

Y otra pregunta, ¿se calcula el aumento poblacional ahora en verano para poner los contenedores en su sitio? No, no se calcula. Usted en los anteriores Plenos que le he ido indicando zonas en las que hay que aumentar el número de contenedores ¿se han aumentado ese número de contenedores? También le contesto yo, no. Y si no mañana vamos los dos punto por punto y se los marco. Dígame usted por favor, le pregunto ¿me podría usted decir ahora a donde ha ido usted a esos sitios? Y termino Sr. Alcalde si ya me queda poco, terminando con eso le vuelvo a repetir piense usted si su trabajo lo está haciendo bien y si tiene que seguir estar sentada ahí o con las competencias que usted tiene, porque ya del colegio ni hablamos de Educación, Sanidad y Medio Ambiente. Y ya no hablamos de la suciedad viaria del municipio. Que veamos todavía carteles del 1 de mayo en las pasarelas pegados..., debo ser un pueblo más limpio, no digo que la gente lo ponga pero que luego los quiten.

### **RUEGO**

Y después Sr. Alcalde, tres ruegos muy cortos, el primero me gustaría que me dijera si usted, bueno un ruego o una pregunta, si usted fue a la misma Romería de San Isidro que fui yo, porque me sorprende al día siguiente cuando abro el Diario Información me sale que Rojales bate récord de asistencia con 4.000 personas, (A lo que contesta el Sr. Alcalde: demasiadas personas) ¿a que sí? Me sorprende cuando esa nota el equipo de gobierno compartida en sus redes sociales y otras cosas porque vamos me quedé muerto, se lo hemos dicho creo que los tres años que llevamos de legislatura y usted sabe que en la Romería de San Isidro, la esencia que tenía antes se perdió y siempre todos los años nos dice lo mismo, que sí que se va a poner a estudiar un cambio en la forma de hacer esa festividad o los eventos a realizar, siempre nos dice lo mismo pero al final siempre es más de lo mismo. Creo que es un gasto excesivo para lo que realmente hay, lo vuelvo a repetir la esencia de la Romería de San Isidro se perdió. Vamos a intentar o intenten ustedes como equipo de gobierno recuperarla, pero eso de bate récord con 4.000 personas que subió a la Romería de San Isidro Labrador de Rojales, pues no se, no se si se pidieron 350 o 400

---

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

cañas para los romeros y sobraron cañas no se....

### RUEGO

El siguiente ruego como Presidente de la Corporación me gustaría por lo menos para que usted quede como un caballero, cuando le mandan una invitación para la Corporación Municipal 17 personas, que no es una invitación para usted y su equipo de gobierno, es una invitación para la Corporación Municipal, otra cosa es que los concejales de la oposición podamos ir o no podamos ir o vayamos o no vayamos evidentemente eso, pero le voy a decir y usted lo sabe, del 14 al 18 de mayo de 2018 fue el Congreso Nacional de Regantes de Torrevieja y aquí en este Ayuntamiento llegó una invitación para la Corporación Municipal y a mi y creo que a mis compañeros y los compañeros del PADER que yo sepa a ninguno nos invitaron y encima después en los Montesinos creo que fue miércoles se hace un acto patrocinado por Rojas pagado por todos los rojaleros y nada más nos representa el equipo de gobierno. Entonces ya se lo dije, cuando vino el Cónsul Británico al Teatro Capitol que nos lo comente, simplemente oiga señores concejales va a venir esta persona o nos han invitado a este evento o cualquier cosa, si ustedes quieren ir bien y si no no vayan, pero por favor y se que la invitación llegó, y la tengo aquí de otros municipios que me la han pasado, entonces Sr. Alcalde por favor la próxima vez por lo menos nos lo comunique.

### RUEGO

El último ruego, creo que debe de ser conveniente para que no se nos haga más estas horas que son las doce de la noche, usted podía convocar los Plenos en vez de cada dos meses, convoque un Pleno al mes, creo que tampoco le va a costar mucho y si usted se quiere ahorrar los ruegos y preguntas pues convoque un mes si y mes no un Pleno extraordinario y llevamos un punto de orden del día al Pleno y quitamos los ruegos y preguntas que nada más nos vamos a ruegos y preguntas cada dos meses pero es que la gente que nos ve en casa pues yo no se quien quedará viéndonos ahora desde las ocho de la tarde que llevamos aquí y son las doce, entonces creo que convocar los Plenos mensualmente no pasa nada y hay municipios con menos de 20.000 habitantes que convocan sus Plenos religiosamente todos los meses y funcionan bien, entonces ese era mi último ruego y ya termino muchas gracias.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros.**

### PREGUNTA

Muy breve, a ver, respecto a los precios públicos, estoy yo confundido o si me lo pueden aclarar.. cuando se aprueba el precio público aquí en el Ayuntamiento, la empresa o persona que hace el servicio al Ayuntamiento, le cobra al Ayuntamiento el total de la actividad, y el Ayuntamiento que aprueba ese precio público le cobra al usuario, ¿no? ¿funcionamos así? Es que he visto una cosa hoy y no se si es todo así, o se puede hacer de otra forma señora interventora.

Pues bien, hoy ha entrado esta factura de una actividad que se ha iniciado en la escuela infantil, de la cual yo soy usuario por mi hija, y ha pasado la factura hoy, a 10 euros por alumnos, y a mi personalmente, la empresa que hace la actividad me ha cobrado los 15 euros, cuando creo que debe de cobrar 25 al Ayuntamiento y el Ayuntamiento a mi 15 euros, ¿verdad? Lo que no entiendo porque si que es verdad que se rellenó los datos de los niños y niñas que iban a hacer uso de esto y había que

### Ayuntamiento de Rojas

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojas. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

poner el numero de cuenta para que te giraran el recibo, lo que no entiendo porque esta señora tiene mi cuenta bancaria, no lo entiendo, porque yo he contratado esto al Ayuntamiento de Rojales, los 15 euros me los tiene que cobrar el Ayuntamiento de Rojales, esta señora no tiene porque tener esta cuenta bancaria, ni la mía ni de todo el mundo que esta usando esto. Quería preguntar primero por si yo estaba equivocado, creía que no. Esta señora tiene que cobrar el total al Ayuntamiento y el Ayuntamiento los 15 euros que estableció en el precio público a los usuarios, pues esta señora nos ha pasado los recibos, por lo menos a mí directamente. Y los 10 euros restantes al Ayuntamiento, ha entrado la factura hoy.

### **RUEGO**

Y otra cosa, y muy breve también que afecta a la escuela infantil, le he dicho antes que íbamos a hablar del reglamento de honores. El motivo es el acto de Santa Rita, del cual estoy muy de acuerdo en que se hiciera, porque tal reglamento hay que reconocer a los trabajadores de este Ayuntamiento... haya ahí muy bien, lo que no estoy de acuerdo es con el horario del acto. Y se lo explico. Allí, pues toda la gente que tenía recibir..., estaría invitado supongo todo el personal pero había gente que claro, que los horarios, pues según, aquí si se cierra el Ayuntamiento un poco antes no pasa nada, se lo digo porque la escuela infantil a la 1 se cerró, la escuela infantil hasta donde yo llego esta pensado para conciliar la vida laboral de los padres y de las madres con los niños, y no puede ser, que cuando usted tiene que hacer este acto cuando hay muchos días y muchas horas para hacer ese acto que a la 1 se cierre la escuela infantil, porque como es normal, las profesoras había alguna entre las homenajeadas y sus compañeras querían ir a verlas, y como es normal tenían que asistir al acto, el error era el día y la hora, porque no se puede cerrar la escuela infantil a la 1 por ese motivo, se podrá cerrar por otros, pero por ese motivo, creo o pensamos que no se puede cerrar. Nada más.

**Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día**, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las cero horas y ocho minutos del día ocho de junio de dos mil dieciocho, de todo lo cual se levanta el presente Acta que, será transcrita al Libro de Actas correspondiente, de lo que, como Secretario Accidental  
**C E R T I F I C O .**-----

### **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**